

Comité de Desarrollo y Propiedad Intelectual (CDIP)

Decimonovena sesión
Ginebra, 15 a 19 de mayo de 2017

INFORME

aprobado por el Comité

1. La decimonovena sesión del CDIP se celebró del 15 al 19 de mayo de 2017.
2. Estuvieron representados los siguientes Estados: Afganistán, Alemania, Angola, Arabia Saudita, Argelia, Argentina, Australia, Austria, Bahamas, Barbados, Belarús, Benin, Bhután, Bosnia y Herzegovina, Brasil, Brunei Darussalam, Burkina Faso, Camboya, Camerún, Canadá, Chad, Chile, China, Colombia, Costa Rica, Cuba, Dinamarca, Djibouti, Ecuador, Egipto, Emiratos Árabes Unidos, Eslovaquia, España, Estados Unidos de América, Estonia, ex República Yugoslava de Macedonia, Federación de Rusia, Filipinas, Francia, Georgia, Ghana, Grecia, Guatemala, India, Indonesia, Irán (República Islámica del), Israel, Italia, Japón, Kazajstán, Kirguistán, Kuwait, Lesotho, Letonia, Lituania, Malta, Marruecos, Mauritania, México, Myanmar, Namibia, Nicaragua, Nigeria, Omán, Pakistán, Paraguay, Perú, Polonia, Portugal, Reino Unido, República Checa, República de Corea, República de Moldova, República Dominicana, República Popular Democrática de Corea, Rumania, Santa Sede, Senegal, Seychelles, Sri Lanka, Sudáfrica, Suecia, Suiza, Tailandia, Togo, Túnez, Turquía, Ucrania, Uganda, Uruguay, Venezuela, Viet Nam, Yemen, Zambia y Zimbabwe (95).
3. Asistieron a la reunión, en calidad de observadores, las siguientes organizaciones intergubernamentales (OIG): Asociación Europea de Libre Comercio (AELC), Centro del Sur (SC), *European Public Law Organization* (EPLO), Oficina de Patentes del Consejo de Cooperación de los Estados Árabes del Golfo (Oficina de Patentes CCG), Organización Africana de la Propiedad Intelectual (OAPI), Organización de Cooperación Islámica (OCI), Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), Organización Europea de Patentes (OEP), Organización Internacional de la Francofonía (OIF), Organización Mundial de la Salud (OMS), Organización Mundial del Comercio (OMC), Organización Regional Africana de la Propiedad Intelectual (ARIPO), Unión Económica y Monetaria del África Occidental (UEMOA) y Unión Europea (UE) (14).

4. Asistieron a la reunión, en calidad de observadores, los representantes de las siguientes organizaciones no gubernamentales (ONG): Asociación Argentina de Intérpretes (AADI), Asociación Internacional para la Protección de la Propiedad Intelectual (AIPPI), Cámara de Comercio e Industria de la Federación de Rusia (CCIRF), *Centre international d'investissement* (CII), Comité Mundial de la Consulta de los Amigos (CMCA), *CropLife International*, *European Law Students' Association* (ELSA International), Federación Internacional de la Industria del Medicamento (FIIM), Federación Internacional de Videogramas (IVF), *Innovation Insights*, *Medicines Patent Pool Foundation* (MPP), Médicos sin Fronteras (MSF) y Tradiciones para el Mañana (13).

5. La sesión fue presidida por el Sr. Walid Doudech, embajador, representante permanente de Túnez. El Sr. Igor Moldovan, consejero del director general de la Agencia Estatal de Propiedad Intelectual de la República de Moldova, actuó como vicepresidente.

PUNTO 1 DEL ORDEN DEL DÍA: APERTURA DE LA SESIÓN

6. El director general adjunto (Sr. Mario Matus) inauguró la decimonovena sesión del Comité de Desarrollo y Propiedad Intelectual (CDIP). Pasó al punto 2 del orden del día e invitó a las delegaciones a proponer candidaturas para el presidente y los vicepresidentes.

PUNTO 2 DEL ORDEN DEL DÍA: ELECCIÓN DE LA MESA

7. La delegación del Senegal hizo uso de la palabra en nombre del Grupo Africano y propuso como presidente al embajador de Túnez, Excmo Sr. Walid Doudech.

8. La delegación de Georgia hizo uso de la palabra en nombre de los Estados de Europa Central y del Báltico y propuso como vicepresidente al Sr. Igor Moldovan.

9. La delegación de Colombia, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo de Países de América Latina y el Caribe (GRULAC), dio su apoyo a las propuestas.

10. Ante la ausencia de objeciones por parte de los presentes, el embajador Walid Doudech de Túnez fue elegido presidente, y el Sr. Igor Moldovan, vicepresidente.

11. El presidente dio la bienvenida a la sesión a las delegaciones. Dijo que espera que se hagan todos los esfuerzos posibles para lograr un consenso en la labor del CDIP. Señaló que la propiedad intelectual (PI) se está desarrollando rápidamente en diferentes áreas sociales, económicas y culturales. En el "Informe del director general sobre la aplicación de la Agenda para el Desarrollo (AD)" se vinculó la labor de la OMPI con los objetivos de desarrollo sostenible (ODS). El presidente dijo que espera con interés trabajar con las delegaciones para resolver todas las cuestiones mediante negociaciones. Ello ayudará a fortalecer la cooperación internacional en el ámbito de la PI y a apoyar el desarrollo. El programa de trabajo de la sesión se puso a disposición de las delegaciones. Cabe la posibilidad de que sea revisado durante la sesión. También se preparará durante la sesión el resumen de la presidencia.

12. El director general adjunto (Sr. Matus) recordó que la primera Mesa Redonda sobre Asistencia Técnica y Fortalecimiento de Capacidades se celebró el 12 de mayo. En la siguiente sesión se presentará al Comité un informe fáctico. El orden del día de la presente sesión incluyó el "Informe sobre las recomendaciones del examen independiente de la aplicación de las recomendaciones de la AD", el "Informe del director general sobre la aplicación de la AD", la "Decisión de la Asamblea General de la OMPI sobre asuntos relacionados con el CDIP", el "Informe de evaluación del proyecto sobre la propiedad intelectual (PI) y la gestión de diseños para fomentar las actividades comerciales en los países en

desarrollo y los países menos adelantados (PMA)”, la aplicación de la propuesta española sobre la asistencia técnica de la OMPI en el ámbito de la cooperación para el desarrollo, las discusiones sobre las posibles mejoras de la página web de asistencia técnica de la OMPI, la propuesta del Grupo Africano relativa a la organización bienal de una “Conferencia internacional sobre la propiedad intelectual y el desarrollo”, y el “Informe sobre la marcha de la labor relativa a las nuevas actividades de la OMPI relacionadas con la utilización del derecho de autor para promover el acceso a la información y al contenido creativo”. Concluyó diciendo que confía en que los debates a que haya lugar durante la sesión resulten fructíferos.

PUNTO 3 DEL ORDEN DEL DÍA: APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

13. El presidente invitó al Comité a examinar el proyecto de orden del día (documento CDIP/19/1 Prov. 2) correspondiente a esta sesión.

14. La delegación del Brasil propuso un punto específico del orden del día para examinar el informe sobre la contribución de la OMPI a la aplicación de los ODS. Entendió que el punto 6 (Supervisar, evaluar y examinar la aplicación de todas las recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo, y presentar informes sobre la marcha de esa labor, y examinar el informe del director general sobre la aplicación de la Agenda para el Desarrollo) y el punto 7 (Examen del programa de trabajo relativo a la aplicación de las recomendaciones adoptadas) del orden del día no se referían a la aplicación de los ODS. La inclusión de un punto específico permitirá mantener debates enfocados en el tema. También contribuirá a aumentar la transparencia en los debates.

15. La delegación de Indonesia suscribió la propuesta de la delegación del Brasil.

16. La delegación de los Estados Unidos de América dijo que no está en condiciones de respaldar la inclusión en el orden del día de un punto permanente sobre la aplicación de los ODS. En la última sesión se acordó que durante la primera sesión del año “la Secretaría presente un informe anual al Comité con información sobre la contribución de la OMPI a la aplicación de los ODS y sus metas”. Así se indica en el resumen de la presidencia. De esa manera, en la primera sesión del año, el Comité debatiría los ODS y el papel de la OMPI en su aplicación. Por lo tanto, la delegación afirmó que no es necesario incluir un punto permanente en el orden del día acerca de ese tema.

17. La delegación del Japón hizo uso de la palabra en nombre del Grupo B y declaró que no está en condiciones de apoyar la propuesta de la delegación del Brasil.

18. La delegación de la República Islámica del Irán suscribió la propuesta de la delegación del Brasil.

19. La delegación de Nigeria suscribió la propuesta de la delegación del Brasil.

20. La delegación de Georgia hizo uso de la palabra en nombre del Grupo de Estados de Europa Central y el Báltico, e hizo suyas las declaraciones formuladas por la delegación de los Estados Unidos de América y el Grupo B. No está en condiciones de apoyar la inclusión del punto propuesto en el orden del día.

21. La delegación de China suscribió la propuesta de la delegación del Brasil.

22. La delegación de Sudáfrica suscribió la propuesta de la delegación del Brasil.

23. La delegación del Brasil aclaró que no está solicitando la inclusión de un punto permanente en el orden del día, como menciona la delegación de los Estados Unidos de

América. Solo está pidiendo que se agregue un punto en el orden del día para discutir el informe.

24. La delegación de los Estados Unidos de América pidió aclaraciones adicionales a la delegación del Brasil, ya que el punto 7 del orden del día incluye dos documentos (CDIP/19/6 y CDIP/18/4) relativos a los ODS. De acuerdo con el programa de trabajo correspondiente a la presente sesión, se discutirán por separado el martes y el miércoles, respectivamente.

25. La delegación de Malasia dijo que apoya la propuesta de la delegación del Brasil e instó a otras delegaciones a hacerlo.

26. La delegación de Letonia dijo que apoya las intervenciones del Grupo de los Estados de Europa Central y el Báltico, del Grupo B y de la delegación de los Estados Unidos de América. Como destacó la delegación de los Estados Unidos de América, el orden del día ya incluye dos apartados en relación con el punto 7 del programa para debatir los ODS. La delegación no apoya la propuesta, ya que no considera necesario incluir un punto adicional del orden del día.

27. La delegación del Japón hizo uso de la palabra en nombre del Grupo B y se refirió al párrafo 7 del resumen de la presidencia correspondiente al CDIP 18, que incluye lo siguiente: "El Comité seguirá examinando la forma de abordar ese asunto en sus futuras sesiones". Por lo tanto, el Grupo solicitó aclaraciones sobre la relación entre el resumen convenido y la propuesta de la delegación del Brasil.

28. La delegación del Pakistán suscribió la propuesta de la delegación del Brasil.

29. La delegación de Túnez dijo que apoya el principio de incluir a los ODS como un punto del orden del día de la presente sesión. Dijo que espera que la delegación del Brasil pueda aportar aclaraciones adicionales sobre la propuesta.

30. La delegación de Egipto declaró que, para aclarar el debate, sería útil que la delegación del Brasil facilite más aclaraciones acerca de su propuesta. Espera que la flexibilidad prevalezca el primer día de trabajo para que se llegue a un consenso en beneficio de todas las delegaciones.

31. La delegación de Indonesia también solicitó más aclaraciones de la delegación del Brasil. Entiende que el programa provisional de trabajo ya incluye intervalos de tiempo para examinar los documentos CDIP/19/6 y CDIP/18/4. Afirmó entender que la delegación del Brasil no está pidiendo un punto permanente en el orden del día, sino más bien un punto separado en el orden del día que permita un debate más centrado en el tema. El párrafo 7.1 del resumen de la presidencia de la 18.ª sesión del CDIP incluye lo siguiente: "El Comité seguirá examinando la forma de abordar ese asunto en sus futuras sesiones, incluida la petición de crear un punto permanente al respecto en el orden del día". El orden del día de la presente sesión solo incluye los dos documentos. Una buena idea es incluir en el orden del día un punto separado pero no permanente acerca de la aplicación de los ODS y la contribución de la OMPI. La delegación dijo que no ve razón alguna para oponerse a ello.

32. La delegación del Brasil expresó su acuerdo con la delegación de Indonesia. La idea es clarificar la discusión. El punto 6 del orden del día es supervisar, evaluar y examinar la aplicación de todas las recomendaciones de la AD. El punto 7 del orden del día se centra en el programa de trabajo para la aplicación de las recomendaciones adoptadas. El informe sobre la contribución de la OMPI a la aplicación de los ODS se refiere al tercer pilar, a saber, las cuestiones relacionadas con el desarrollo y la PI. Como el Comité va a discutirlo, no debería ser un problema crear un punto separado en el orden del día, e incluir el informe bajo ese punto. Ello ayudaría a añadir claridad y un sentido de propósito a las discusiones.

33. La delegación de Zimbabwe dijo que apoya la declaración de la delegación del Brasil.
34. El presidente observó que las opiniones difieren respecto de la propuesta de la delegación del Brasil. Tal vez en el futuro el Comité pueda volver a examinar esa cuestión. Sugirió que se apruebe el orden del día propuesto para que el Comité comience a trabajar. Ante la ausencia de objeciones por parte de los presentes, quedó aprobado.

PUNTO 4 DEL ORDEN DEL DÍA: APROBACIÓN DEL PROYECTO DE INFORME DE LA DECIMOCTAVA SESIÓN DEL CDIP

Examen del documento CDIP/18/11 Prov. – Proyecto de informe

35. La Secretaría (Sr. Baloch) declaró que el proyecto de informe de la decimoctava sesión del Comité está disponible desde el 19 de enero de 2017. La Secretaría ha recibido una sola corrección de la delegación de China en relación con el párrafo 329. La delegación pidió que en la última frase del párrafo se incluya la palabra “bienvenida” antes de las palabras “propuesta conjunta”. De ser aprobada por el Comité, la palabra se incorporará en el momento en que se publique el informe final.
36. El presidente invitó al Comité a aprobar el informe con la enmienda propuesta por la delegación de China. Ante la ausencia de objeciones por parte de los presentes, quedó aprobado.

PUNTO 5 DEL ORDEN DEL DÍA: DECLARACIONES GENERALES

37. El presidente abrió el turno de las intervenciones para formular declaraciones generales.
38. La delegación del Senegal hizo uso de la palabra en nombre del Grupo Africano y dijo que espera que el Comité obtenga resultados tangibles en las cuestiones pendientes relativas a la decisión de la Asamblea General sobre cuestiones relacionadas con el CDIP y la transferencia de tecnología. Ello es importante para la aplicación del mandato del CDIP y ayudará a asegurar que el sistema mundial de PI sea más equilibrado. El Grupo se refirió al informe del director general sobre la aplicación de la AD (documento CDIP/19/2) y a los 34 proyectos realizados hasta la fecha. Se requiere un enfoque coherente y coordinado para optimizar los resultados, como se destaca en el “Informe sobre las recomendaciones del examen independiente” (documento CDIP/19/3). Los mecanismos de coordinación son urgentemente requeridos a ese respecto. El Comité debe centrar y asignar el tiempo suficiente para debatir esa cuestión durante la sesión. El Grupo dijo que acoge con beneplácito la Mesa Redonda sobre Asistencia Técnica y Fortalecimiento de Capacidades que se celebró el 12 de mayo de 2017. Al igual que otros organismos de las Naciones Unidas, la OMPI debe velar por que su labor esté en consonancia con los ODS y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Los ODS son universales e indivisibles. El compromiso colectivo de la comunidad internacional es necesario para transformar el mundo. Deben abordarse de una manera holística. La OMPI debe desempeñar un papel importante en la consecución de los 17 ODS. El “Informe sobre la contribución de la OMPI a la aplicación de los ODS y las metas conexas” (documento CDIP/19/6) pone de manifiesto la participación de la OMPI en diversas plataformas y foros que abordaban esta cuestión. El Grupo dijo que ve con satisfacción las iniciativas del director general de nombrar un representante para los ODS y publicar un informe anual sobre esa cuestión. El Grupo apoya la propuesta de la delegación del Brasil de incluir en el orden del día un punto permanente sobre los ODS. También reiteró su apoyo a la propuesta de la delegación de Sudáfrica sobre gestión de la PI y transferencia de tecnología. El Grupo dijo que comparte los comentarios favorables sobre la Conferencia Internacional sobre PI y Desarrollo celebrada en abril de 2016. El Grupo propuso que se organice cada dos años y pidió el apoyo

de todos los Estados miembros a ese respecto. El Grupo aseguró al presidente su activa y constructiva participación durante la sesión.

39. La delegación de Indonesia, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo de Asia y el Pacífico, acogió con satisfacción las recomendaciones que se formulan en el informe sobre el examen independiente de la aplicación de las recomendaciones de la AD (documento CDIP/18/7). Las recomendaciones instan a introducir mejoras en el rendimiento y el trabajo de la OMPI y en su labor de cara a la futura aplicación de las recomendaciones de la AD. Se crea un procedimiento para tomar medidas sobre las recomendaciones. La aplicación de la AD es un proceso a largo plazo. Las recomendaciones de la AD forman parte del proceso. En ese contexto, el Grupo desea recordar la decisión adoptada en la Asamblea General de la OMPI de 2010, que prevé que, sobre la base de la evaluación realizada, el CDIP podrá decidir si desea que se proceda a un nuevo examen. El Grupo exhortó a los Estados miembros a presentar más documentos sobre los resultados, las conclusiones y las recomendaciones incluidas en el informe sobre el examen independiente. En ese sentido, el Comité debe permitir que los Estados miembros presenten más propuestas y sugerencias teniendo en cuenta el informe. El Grupo tomó nota del Informe de evaluación del proyecto sobre la propiedad intelectual (PI) y la gestión de diseños para fomentar las actividades comerciales en los países en desarrollo y los PMA y del Informe sobre la marcha de la labor relativa a las nuevas actividades de la OMPI relacionadas con la utilización del derecho de autor para promover el acceso a la información y al contenido creativo. Con respecto al informe sobre la marcha de los trabajos, la recomendación 10 del examen independiente estableció que el informe debe incluir información acerca de los recursos humanos y financieros asignados a las actividades y los proyectos sobre los que se informa. En el examen independiente se señala también que los proyectos de la AD se aplican con mayor eficacia si las actividades proyectadas se realizan en colaboración con las oficinas nacionales de PI. En cambio, la aplicación resulta menos eficiente cuando participan otros organismos nacionales. Las afirmaciones en el informe de progreso deben leerse a la luz de las conclusiones del examen independiente. El Grupo también tomó nota del Informe del director general sobre la aplicación de la AD (documento CDIP/19/2) y del Informe sobre la contribución de la OMPI a la aplicación de los ODS y las metas conexas (documento CDIP/19/6). Con respecto al primer informe, el Grupo recordó que la AD fue adoptada para equilibrar el sistema de PI y no centrarse predominantemente en el papel positivo de la PI sino en las implicaciones de la protección de la PI en los países en desarrollo. En lo que respecta al Informe sobre la contribución de la OMPI a la aplicación de los ODS y las metas conexas, el Grupo dijo que espera obtener durante la sesión más detalles y aclaraciones sobre la contribución de la OMPI a la aplicación de los ODS y sus metas conexas. Los ODS son universales e indivisibles por su propia naturaleza. Por tanto, considerar que determinados ODS son pertinentes a la labor de la OMPI no facilitaría un enfoque holístico para abordar los objetivos de las metas. En la última sesión se examinó la propuesta de la delegación del Brasil de incluir en el orden del día del CDIP un punto permanente sobre la aplicación de los ODS. El Comité debe examinar cuidadosamente la propuesta. El Grupo también tomó nota de la propuesta del Grupo Africano acerca de la Conferencia Internacional sobre la PI y el Desarrollo, y aguarda con interés su debate durante la sesión. En relación con el documento CDIP/19/5 acerca de la cooperación Sur-Sur, el Grupo manifestó que las actividades de cooperación Sur-Sur en la OMPI deberían centrarse en promover una utilización plena de las flexibilidades de la PI con el fin de abordar los objetivos de desarrollo. Deberían acometerse un mayor número de actividades de intercambio de experiencias Sur-Sur acerca de la protección de los recursos genéticos (RR.GG.), los conocimientos tradicionales (CC.TT.) y las expresiones culturales tradicionales (ECT). La asistencia técnica es un área importante para sus miembros. Para que sea eficaz, la prestación de asistencia técnica debe ser oportuna, eficiente y coherente. Se requiere un mecanismo institucional para evitar la duplicación y asegurar la asignación óptima de recursos. El Grupo espera que el debate acerca del examen independiente de la asistencia técnica que presta la OMPI en el marco de la cooperación para el desarrollo aporte uniformidad, una mejor organización y claridad a los procesos y prácticas existentes. El Grupo instó a todos los demás

grupos regionales y Estados miembros a trabajar juntos en pos de una pronta resolución de todo lo relativo a la aplicación de la decisión de la Asamblea General de la OMPI sobre asuntos relativos al CDIP, incluido el mecanismo de coordinación, por tratarse de un elemento esencial para la aplicación de las recomendaciones de la AD, y especialmente en lo que atañe al Comité del Programa y Presupuesto (PBC) y al Comité de Normas Técnicas de la OMPI (CWS). El Grupo confía en que ese tema quede resuelto en la presente sesión y se allane así el camino para el funcionamiento fluido de otros comités de la OMPI. Los miembros del Grupo intervendrán en los debates en relación con determinados puntos del orden del día. El Grupo aguarda con interés hacer aportaciones en los debates y confía en que la sesión resulte productiva.

40. La delegación de Georgia hizo uso de la palabra en nombre del Grupo de Estados de Europa Central y el Báltico, y reiteró la importancia de la Mesa Redonda sobre Asistencia Técnica y Fortalecimiento de Capacidades que se celebró el 12 de mayo de 2017. El Grupo reconoce el uso de herramientas y metodologías existentes. También concede gran importancia a los continuos esfuerzos por mejorar la prestación de asistencia técnica a través de diferentes proyectos que sin duda mejoran la incorporación de la AD en la labor de la Organización. El Grupo acoge con beneplácito el informe sobre las recomendaciones contenidas en el Examen Independiente y espera con gran interés tratar algunas de las recomendaciones. El Grupo se refirió a la delegación de Sudáfrica por haber presentado la propuesta sobre el Proyecto sobre Gestión de la PI y Transferencia de Tecnología y la propuesta revisada presentada por las delegaciones de Australia, el Canadá y los Estados Unidos de América sobre actividades relacionadas con la transferencia tecnológica. El tiempo asignado para la sesión debe utilizarse de manera pragmática y eficiente para cubrir todos los puntos del orden del día. El Grupo aseguró al presidente su constructiva y positiva participación en los debates durante la sesión.

41. La delegación de Colombia hizo uso de la palabra en nombre del GRULAC, y expresó el deseo de que el Comité sea capaz de realizar progresos durante la sesión. El Grupo hizo referencia a la Mesa Redonda sobre Asistencia Técnica y Fortalecimiento de Capacidades. Facilita el intercambio de experiencias, instrumentos y metodologías, y forma parte de los debates sobre la asistencia técnica de la OMPI en la esfera de la cooperación para el desarrollo, como se acordó en la última reunión del CDIP. Dichas actividades deben realizarse con regularidad ya que el área está en constante evolución. El Grupo destacó algunas cuestiones, en particular la aplicación de la AD. Acogió con beneplácito el informe del director general correspondiente a 2016, en el que se ofrece una visión general de los progresos realizados en la aplicación de la AD en todos los sectores de la Organización. El Grupo espera que la OMPI siga asignando recursos para satisfacer las necesidades y prioridades de los Estados miembros. Los ODS también son muy importantes. El Grupo aguarda con interés los debates sobre el Informe sobre la contribución de la OMPI a la aplicación de los objetivos de desarrollo sostenible y las metas conexas. Se trata de un informe importante. El Grupo se refirió a la presentación del director general durante la reunión de información del 9 de febrero. Dijo estar totalmente de acuerdo con la referencia hecha durante su presentación sobre la universalidad de los 17 ODS. Estos son integrados e indivisibles por naturaleza, y afectan a todos los Estados miembros de las Naciones Unidas. La Agenda 2030 requiere la coordinación de esfuerzos para aplicar los tres aspectos del desarrollo sostenible. El CDIP es el foro ideal para que la OMPI presente y comparta con los Estados miembros sus contribuciones al proceso. El Grupo acogió con beneplácito el informe anual que entiende que será presentado por el Sr. Ridha Bouabid, representante del director general para los ODS, quien recientemente fue nombrado para coordinar ese asunto, tanto en el plano interno como en el externo. Como fue acordado, el informe debe abarcar las actividades e iniciativas emprendidas individualmente por la Organización, las actividades realizadas por la Organización como parte del sistema de la ONU, y la asistencia prestada por la OMPI a los Estados miembros que la solicitaron. El Grupo espera interactuar con el Sr. Bouabid de manera fluida y continua con el fin de intercambiar ideas sobre todos esos ámbitos y con la meta de presentar solicitudes de

asistencia. Es importante continuar los debates del Comité y darles seguimiento. Hay conexiones entre las metas de la AD y los ODS. El Grupo también está interesado en todo el trabajo y las actividades de asistencia técnica, la cooperación Sur-Sur y la transferencia de tecnología. Apoya todos los esfuerzos para mejorar la página web de asistencia técnica, ya que permite un acceso adecuado a usuarios (individuos o entidades) potenciales. Espera con interés examinar las sugerencias de la Secretaría a este respecto. Otra cuestión que merece especial atención es la decisión de la Asamblea General de la OMPI de permitir al CDIP seguir con el debate sobre la aplicación del mandato del CDIP y la aplicación de los mecanismos de coordinación, y también presentar informes y formular recomendaciones sobre ambas cuestiones a la Asamblea General en el presente año. El Grupo desea que el Comité examine las opciones presentadas en el Apéndice II del resumen de la presidencia correspondiente a la CDIP/17. El Grupo reiteró la importancia de seguir trabajando en la aplicación del mandato del Comité. Deben realizarse esfuerzos para avanzar en la aplicación del tercer pilar (o sea, examinar las cuestiones relacionadas con el desarrollo y la PI). El Grupo espera que el Comité pueda avanzar durante esta sesión, y garantiza al presidente su compromiso de lograr resultados positivos.

42. La delegación de China señaló que la aplicación de las Recomendaciones de la AD ha progresado levemente desde la última reunión gracias a los esfuerzos conjuntos de la OMPI y sus Estados miembros. La ejecución de los proyectos proporciona beneficios tangibles a los países en desarrollo, los países menos adelantados y los países en transición. En las pasadas sesiones, el CDIP ha logrado buenos progresos sobre la asistencia técnica, la aplicación de las recomendaciones de la AD y el examen independiente. La Mesa Redonda sobre Asistencia Técnica y Fortalecimiento de Capacidades fue un éxito. Durante la mesa redonda, los Estados miembros y los funcionarios de la OMPI celebraron debates interesantes sobre la evaluación de las necesidades, la planificación, el diseño, la aplicación, el seguimiento y la evaluación de las actividades de asistencia técnica. La delegación confía en que las deliberaciones contribuirán a mejorar la asistencia técnica y el fortalecimiento de capacidades en el futuro. En la presente sesión, el CDIP seguirá discutiendo las recomendaciones contenidas en el informe sobre el examen independiente. La delegación expresó la esperanza de que los Estados miembros sigan demostrando flexibilidad, apertura, inclusión y cooperación para acelerar las actividades relacionadas con la AD. La Agenda 2030 de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible y sus ODS proporcionan importantes orientaciones a la AD de la OMPI y a las actividades futuras. Por lo tanto, son de gran importancia. La OMPI sigue desempeñando un papel único en la aplicación de los ODS y sus metas. China toma en serio la aplicación de los ODS. El desarrollo verde es una visión para el desarrollo que China mantiene desde hace mucho tiempo. Recientemente, el país aumenta su enfoque en el desarrollo sostenible en la formulación de políticas y en otras áreas. Está dispuesto a reforzar la cooperación con todas las partes interesadas a fin de lograr progresos conjuntos en la aplicación de los ODS. Hace cuatro meses, el presidente chino Xi Jinping destacó que los asuntos mundiales deben ser gobernados conjuntamente por todos los países, y que el resultado del desarrollo también debe ser compartido por todos ellos. Dado que la AD de la OMPI es uno de los resultados más importantes de los debates sobre el desarrollo en el ámbito de la PI, China seguirá apoyando las actividades relacionadas con la AD y contribuyendo su cuota justa a la aplicación y ulterior desarrollo del régimen internacional de PI. La delegación trabajará con otros Estados miembros y participará activamente en los debates de la sesión plenaria y en las consultas oficiosas durante la sesión. Espera que se puedan lograr resultados fructíferos en los debates sobre todos los temas del orden del día.

43. La delegación del Japón hizo uso de la palabra en nombre del Grupo B y tomó nota de la "Mesa redonda sobre asistencia técnica y fortalecimiento de capacidades: intercambio de experiencias, instrumentos y metodologías", celebrada el 12 de mayo. Con reservas sobre su derecho de formular nuevos comentarios en relación con cada uno de los puntos del orden del día, el Grupo subrayó la amplia gama de temas que deben abordarse durante la sesión. La

delegación aseguró al presidente que a lo largo de la sesión podrá contar con la actitud constructiva y el apoyo de los miembros del Grupo.

44. La delegación de Nigeria hizo suya la declaración del Grupo Africano. Señaló que el CDIP es una plataforma de la OMPI para supervisar y evaluar cómo la Organización aplica las recomendaciones de la AD y las cuestiones relacionadas con la PI y el desarrollo. La delegación expresó el deseo de que la sesión dé cierre a algunos temas de larga data en el orden del día, como la plena aplicación del mandato del CDIP, los mecanismos de coordinación y el “Proyecto de la OMPI sobre transferencia de tecnología y PI: desafíos en común y búsqueda de soluciones” (documento CDIP/6/4 Rev.). Se cuenta con la flexibilidad y la voluntad política de los Estados miembros de formular recomendaciones claras y prácticas para la sesión de la Asamblea General de 2017 sobre algunas de esas cuestiones. La Mesa Redonda sobre Asistencia Técnica y Fortalecimiento de Capacidades celebrada el 12 de mayo proporcionó información útil sobre las experiencias de los Estados miembros, la claridad de los mecanismos de participación de la OMPI en el terreno y las ideas útiles para el futuro. Se espera con interés la presentación de la Secretaría del informe de ese acontecimiento en la próxima reunión, y del debate que pueda suscitarse. La delegación afirmó seguir preocupada por la falta de progresos en el orden del día normativo. Recordó la Agenda Global 2030 y los ODS adoptados por la Asamblea General de la ONU. Los 17 Objetivos Estratégicos han sido impulsados por la colaboración y las alianzas para asegurar que la gente en el planeta viva en paz y prosperidad. En ese contexto, la delegación aguarda con interés la discusión en el Comité sobre los ODS y reiteró su apoyo a la propuesta de la delegación del Brasil de incluir un punto permanente del CDIP sobre los ODS. Espera con interés la presentación del informe del director general sobre la aplicación de la AD (documento CDIP/19/2). Los nuevos documentos que se debatirán durante la sesión se centran en facilitar el acceso a la información, el crecimiento y el desarrollo. La delegación contó con la buena fe y el compromiso flexible y constructivo de los Estados miembros y las partes interesadas para avanzar en la labor del Comité. Apoya enérgicamente la propuesta del Grupo Africano de convocar una conferencia internacional sobre PI y desarrollo con carácter bienal. La conferencia celebrada en abril de 2016 arrojó luz sobre la pertinencia de esas plataformas para mejorar el compromiso entre las partes interesadas, incluida la generación de ideas y la adecuación de las necesidades. Para la OMPI y sus Estados miembros, establecer un equilibrio entre los intereses contrapuestos de sus diferentes miembros es una cuestión de autopreservación. La delegación aguarda con interés los informes y las propuestas que se examinarán durante la sesión. Espera que durante la sesión concluya el debate sobre la propuesta revisada de Sudáfrica acerca de la gestión de la PI y la transferencia de tecnología. La delegación espera con interés proseguir su cooperación con la OMPI en áreas de interés común. Hablará sobre temas específicos del orden del día y se compromete a trabajar en pos de una sesión exitosa.

45. La delegación de Sri Lanka hizo suya la declaración realizada por la delegación de Indonesia en nombre del Grupo de Asia y el Pacífico. La delegación tomó nota del informe del director general sobre la aplicación de la AD. Acoge con beneplácito la iniciativa del Comité de continuar los debates sobre la creación de vínculos entre los ODS y la aplicación de la AD de la OMPI. Espera con interés la continuación de los debates sobre esta cuestión durante esta sesión. La OMPI debe adoptar un enfoque orientado a la PI para el desarrollo, a fin de aumentar la capacidad de los países en desarrollo para alcanzar sus objetivos de desarrollo mediante la asistencia técnica prestada en el desarrollo y aplicación de políticas y estrategias nacionales de PI e innovación. El sistema de PI desempeña un papel determinante al apoyar la innovación y la tecnología, componentes ambos que son esenciales para un desarrollo sostenible. A raíz de la visita del director general a Sri Lanka en noviembre de 2013, el país está aplicando un plan de acción de diez puntos en cooperación con la OMPI. Dijo que aprecia la cooperación que la OMPI ha prestado en el desarrollo y el apoyo a la aplicación del plan de acción que podría servir de modelo para los países en una situación semejante a la de Sri Lanka. El año pasado, Sri Lanka fue seleccionado por primera vez como uno de los cuatro países piloto para participar en el Proyecto del CDIP sobre PI, turismo y cultura: apoyo a los

objetivos de desarrollo y promoción del patrimonio cultural de Egipto y otros países en desarrollo. El proyecto quedó inaugurado con la llegada al país de una misión de la OMPI en mayo de 2016. Genera interés y entusiasmo entre las partes interesadas y promueve la toma de conciencia sobre el papel de la PI en las actividades económicas relacionadas con el turismo en el país. La delegación tomó nota del informe del CDIP en el que se presentan los progresos generales logrados en el proyecto ejecutado en Sri Lanka, el Ecuador, Egipto y Namibia. Se refirió asimismo a la evolución significativa del proyecto en Sri Lanka, incluido el establecimiento de un Comité Directivo Nacional encargado de supervisar la aplicación a nivel nacional, el nombramiento de la Autoridad para el Desarrollo Turístico de Sri Lanka (SLTDA) como organismo coordinador, la firma de un acuerdo de cooperación entre la SLTDA y la OMPI, la selección de un consultor nacional para llevar a cabo un estudio exhaustivo sobre la relación entre la PI y el turismo en Sri Lanka. También mencionó la visita del director de la OMPI de Proyectos Especiales y Cooperación Sur-Sur a Sri Lanka en mayo de 2017 para evaluar la ejecución en curso del proyecto. Como parte de las futuras actividades del proyecto, Sri Lanka espera contribuir al desarrollo de materiales didácticos sobre PI relacionados con el turismo y promover la inclusión de planes de estudios especializados en escuelas de gestión del turismo y academias nacionales de PI. Áreas como Ayurveda, ecoturismo y agroturismo pueden ser consideradas para una mayor cooperación a través del proyecto. La delegación tomó nota del informe preparado por la Secretaría sobre el esquema de las actividades de cooperación Sur-Sur de la OMPI. La delegación informó al Comité de las actividades realizadas por el G-15 para promover la cooperación Sur-Sur en el ámbito de la PI en los últimos años. Bajo la dirección de Sri Lanka como actual presidente del G-15, con la cooperación de la OMPI se celebran dos seminarios internacionales en Argelia y Colombo en abril de 2016 y 2017, respectivamente. Contribuyeron a mejorar las capacidades y transferir la experiencia entre los países miembros del G-15, especialmente en el ámbito de los derechos de PI relacionados con los conocimientos tradicionales. El seminario celebrado en la ciudad de Constantina (Argelia) ofreció una oportunidad única para que los países miembros del G-15 compartieran las experiencias de los países sobre la PI relacionada con los conocimientos tradicionales. El seminario preparó el camino para un seminario de seguimiento celebrado en Sri Lanka que se centró en la elaboración de políticas nacionales sobre conocimientos tradicionales para los países del G-15. A ello siguió un taller nacional sobre los conocimientos tradicionales, en el que se debatió una política nacional sobre conocimientos tradicionales y expresiones culturales tradicionales entre las partes interesadas nacionales con la participación de expertos de la OMPI. La delegación espera que durante la presente sesión los debates sean productivos.

46. La delegación de la Arabia Saudita declaró que se beneficia de la asistencia técnica de la OMPI en varios ámbitos, incluida la publicación. La OMPI ayuda a la Oficina Saudita de Patentes a publicar patentes conforme a las normas de la OMPI. También obtiene programas completos en idioma árabe. La Oficina Saudita de Patentes (SPO) ha logrado publicar patentes en árabe con la ayuda de la traducción automatizada. Ello también facilita el intercambio de datos con otras oficinas. El Gobierno presta mucha atención a la educación y la formación. Subrayó que el elemento humano es el pilar principal del desarrollo sostenible. Por lo tanto, la delegación dijo que desea presentar una propuesta de examinar la posibilidad de establecer directrices para elaborar planes de estudios sobre PI para los países árabes a la luz de la AD.

47. La delegación de la República Islámica del Irán hizo suya la declaración hecha por la delegación de Indonesia en nombre del Grupo de Asia y el Pacífico. La delegación atribuye gran importancia a la labor del CDIP como comité especializado de la OMPI sobre cuestiones relacionadas con el desarrollo. El desarrollo aplicado a todos los países. Se trata de un proceso continuado de mejora de las condiciones que permiten la producción y difusión de conocimientos y que tiene presentes las características y objetivos nacionales. Los países se ven en la necesidad de adaptar constantemente sus procedimientos y políticas en materia de PI para poder hacer así frente a un entorno dinámico y en constante evolución, y en su afán por

disfrutar de los beneficios que reporta la innovación y la creatividad, y atenuar sus efectos negativos. La delegación tomó nota del informe del director general sobre la aplicación de las recomendaciones de la AD (documento CDIP/19/2). Es un hecho incontrovertible que la problemática del desarrollo forma parte integral de la labor de la OMPI. La aplicación efectiva de la AD, incluida la integración de sus recomendaciones en programas sustanciales, constituye una prioridad fundamental que deben perseguir todos. La AD debe integrarse constantemente en todas las actividades y comités de la OMPI. A ese respecto, todos los órganos de la OMPI deben tener debidamente en cuenta esas recomendaciones de la AD, en particular en sus decisiones de formulación de políticas. Tanto el PBC como el CWS deben considerarse órganos relevantes de la OMPI a efectos de informar sobre la aplicación de las recomendaciones de la AD. La delegación también tomó nota del documento CDIP/19/6 sobre la contribución de la OMPI a la aplicación de los ODS y las metas conexas. Es importante que la OMPI mantenga relaciones con otras organizaciones internacionales pertinentes para ayudar a la realización de los ODS. Como se destaca en el informe del director general, la contribución de la OMPI a la aplicación de los ODS no se limita a objetivos específicos. La Organización podría tener un papel importante en la aplicación de los 17 ODS. La delegación reiteró su posición sobre la necesidad de incluir en el orden del día de los próximos períodos de sesiones un punto permanente sobre la aplicación de los ODS. La transferencia de tecnología es esencial para el desarrollo socioeconómico, especialmente en áreas críticas como la educación, la salud, la protección social, la creación de empleo, el cambio climático y la protección del medio ambiente. También es un requisito previo para permitir a los países en desarrollo ampliar las capacidades necesarias para cumplir sus obligaciones. Ello es esencial para el desarrollo inclusivo. El principal objetivo de un sistema de PI es la difusión de tecnología. Es necesario establecer mecanismos en distintos ámbitos de PI para proporcionar un marco para optimizar la transferencia de tecnología a nivel internacional. En cuanto a la cooperación Sur-Sur, la delegación expresó la esperanza de que el CDIP vaya más allá de la lista de posibles proyectos y establezca directrices sobre cómo debe llevarse a cabo dicha cooperación.

48. La delegación del Brasil declaró que está dispuesta a participar en los debates durante la sesión en un espíritu constructivo y positivo. Desde su creación, el CDIP ha desempeñado un papel importante en el aumento de la comprensión de los Estados miembros sobre cuestiones de PI y desarrollo. Al proporcionar un entorno abierto y franco, el Comité ha demostrado ser un foro útil para intercambiar puntos de vista sobre el sistema internacional de PI y la AD. La Agenda de la OMPI para el Desarrollo ha sido creada debido a la percepción de que hay que hacer más para superar los obstáculos en la difusión de los beneficios de la PI. A pesar de los progresos realizados, todavía quedan muchos desafíos a la hora de construir un sistema de PI inclusivo, equilibrado y orientado hacia el desarrollo. El CDIP también puede agregar un valor significativo a la aplicación de los ODS. El Comité podría desempeñar un papel especial al examinar la manera en que los derechos de PI pueden ayudar a la sociedad internacional y cumplir las metas de los ODS. La delegación propuso la inclusión de un punto permanente del orden del día en el CDIP para facilitar la discusión y dar más transparencia a la OMPI. Las actividades de asistencia técnica y de fortalecimiento de capacidades deben estar siempre orientadas al desarrollo e impulsadas por la demanda. El Comité puede ayudar a fortalecer la cooperación técnica para empoderar a los países en desarrollo y los países menos adelantados para que utilicen el sistema de PI como un factor que contribuye a alcanzar sus objetivos de desarrollo y aumentar sus niveles de innovación en la economía mundial. En ese contexto, la asistencia técnica debe centrarse en la aplicación de las estrategias nacionales de PI y en la exploración de las flexibilidades contenidas en el sistema internacional de PI. Ello ayudará a los países a respetar el marco normativo internacional y a preservar el espacio normativo para hacer más eficaces los sistemas nacionales de PI. Un sistema de propiedad intelectual inclusivo, equilibrado y orientado al desarrollo puede crear incentivos para la innovación y la creatividad, y contribuir así al crecimiento económico a largo plazo. El incumplimiento de ese objetivo puede conducir a la pérdida del actual sistema de PI, como se observa cada vez más en el ámbito del comercio internacional. La delegación expresó su

deseo de que durante la sesión se celebren debates fructíferos para llegar a un acuerdo sobre un orden del día de trabajo equilibrado y eficaz para el CDIP.

49. La delegación de Túnez hizo suya la declaración realizada por la delegación del Senegal en nombre del Grupo Africano. Dada su creciente repercusión en el desarrollo económico y la creatividad, la PI ocupa un lugar importante en la estrategia de desarrollo de Túnez. La delegación destacó algunas actividades. La cuarta reunión regional sobre derechos de autor en los países árabes se celebró en Túnez en marzo de 2017. En mayo de 2017 se celebró una reunión sobre el Taller Regional sobre el Proyecto de la OTT (Oficina de Transferencia de Tecnología) en Túnez. Otras actividades incluyen una reunión sobre marcas comerciales y un evento que ofrecerá una oportunidad a los jóvenes inventores para exhibir sus trabajos. Ciertas actividades se organizarán en estrecha cooperación con la Academia de la OMPI. La delegación alentó al CDIP a que apruebe el proyecto propuesto por la delegación de Sudáfrica sobre gestión de la PI y transferencia de tecnología. Acoge con satisfacción la propuesta de proyecto revisada de la delegación de Sudáfrica. La delegación hizo hincapié en la importancia de fortalecer la contribución de la OMPI a la aplicación de los ODS. Se congratula de los esfuerzos realizados por el director general a este respecto. La delegación apoya la propuesta del Grupo Africano sobre la organización de una conferencia internacional cada dos años sobre PI y desarrollo para optimizar la contribución de la PI al desarrollo, en particular en los países menos adelantados y los países en desarrollo.

50. La delegación de Marruecos declaró que el desarrollo es un concepto universal. Tras la adopción de la AD, la OMPI está prestando la debida atención a la cuestión de la PI y el desarrollo. Marruecos se ha comprometido plenamente a hacer frente a todos los desafíos en el ámbito de la PI y el desarrollo. Dijo que su país está comprometido con proyectos en ese ámbito, no solo como beneficiario, sino también como país que contribuye a proyectos que fomentan el desarrollo. La delegación se refirió al Informe del director general sobre la aplicación de la AD (documento CDIP/19/2) y al nombramiento del representante del director general para los ODS, en marzo de 2017, para coordinar ese asunto en el plano interno y externo. Ello reforzará la contribución de la OMPI a los ODS. La delegación también se refirió a la Mesa Redonda sobre Asistencia Técnica y Fortalecimiento de Capacidades que se celebró el 12 de mayo. Esa reunión ofreció a los Estados miembros y a los funcionarios de la OMPI la oportunidad de compartir las prácticas, los instrumentos y las metodologías existentes a este respecto. La delegación apoya la propuesta del Grupo Africano de convocar cada dos años una conferencia internacional sobre PI y desarrollo. Espera resultados tangibles durante la sesión.

51. La delegación de Indonesia hizo suya la declaración pronunciada en nombre del Grupo de Asia y el Pacífico. En el mundo cada vez más integrado de hoy en día, los ODS deben concebirse como una agenda verdaderamente global con responsabilidades compartidas para todos los países, basados en un firme compromiso de participar en una acción colectiva que involucre a los países desarrollados y en desarrollo. La OMPI está en condiciones de apoyarse en las ventajas que brinda la actual alianza mundial para el desarrollo y trascender su marco actual para asegurar que el sistema global de PI redunde en beneficio de la inversión y la innovación, al tiempo que asiste a los Estados miembros en su desarrollo. La contribución de la OMPI al logro de los ODS será beneficiosa para todos los países y la economía mundial. En consecuencia, la delegación apoya la propuesta de la delegación del Brasil de incluir en el orden del día un punto permanente sobre la aplicación de los ODS en el CDIP. Uno de los objetivos estratégicos de la OMPI es facilitar el uso de la PI en aras del desarrollo. La OMPI, en tanto que organismo especializado de las Naciones Unidas, debe promover un sistema internacional de PI equilibrado y accesible, que recompense la creatividad, estimule la innovación y contribuya al desarrollo económico. A ese respecto, la integración de elementos de desarrollo en diversos comités de la OMPI no debe considerarse un acontecimiento aislado. Se trata de un proceso continuo y a largo plazo que requiere una implementación colectiva y consistente. Además, los esfuerzos para integrar los elementos de desarrollo deben ir más allá

de la repetición de los programas y actividades de la OMPI en un paquete de desarrollo. Esos esfuerzos deben posibilitar la obtención de resultados tangibles en cuanto a la contribución de la PI al desarrollo económico, especialmente para los países en desarrollo. Por lo tanto, la delegación apoya todo esfuerzo que se dedique a examinar la aplicación de las recomendaciones de la AD. Para aplicar recomendaciones contenidas en el Informe sobre el examen independiente de la aplicación de las recomendaciones de la AD (documento CDIP/18/7) se requieren más medidas y seguimientos. La delegación se refirió asimismo a la decisión de la Asamblea General de la OMPI en 2010, que prevé que, sobre la base de la evaluación realizada, el CDIP podrá decidir si desea que se proceda a un nuevo examen. La asistencia técnica es un área importante para los países en desarrollo y los países menos adelantados. Para que sea eficaz, la prestación de asistencia técnica debe ser oportuna, eficiente y coherente. Es necesario idear un mecanismo institucional para la canalización óptima de los recursos. La delegación espera que el debate acerca del examen independiente de la asistencia técnica que presta la OMPI en el marco de la cooperación para el desarrollo aporte uniformidad, una mejor organización y claridad a los procesos y prácticas existentes. Dijo que apoya plenamente la propuesta del Grupo Africano relativa a la organización, cada dos años, de una conferencia internacional sobre la PI y el desarrollo. Ello sería útil tanto para los Estados miembros como para los interesados en explorar la manera de crear un sistema internacional equilibrado de PI. Además, hizo hincapié en la importancia de la cooperación Sur-Sur y expresó su deseo de que el CDIP establezca directrices sobre cómo debe llevarse a cabo. La delegación también apoya la celebración de nuevos debates sobre la promoción de la plena utilización de las flexibilidades en materia de PI y el intercambio de experiencias sobre la protección de los recursos genéticos, los conocimientos tradicionales y las expresiones culturales tradicionales entre los países en desarrollo. Por último, la delegación expresó el deseo de contribuir y de que la presente sesión sea fructífera y productiva.

52. La delegación de Malta hizo uso de la palabra en nombre de la UE y sus Estados miembros, y dijo que acoge con satisfacción el Informe sobre las recomendaciones del examen independiente (documento CDIP/19/3). La UE y sus Estados miembros pueden apoyar una serie de recomendaciones. Sin embargo, algunas otras recomendaciones requieren una discusión adicional. La UE y sus Estados miembros se refirieron al Informe sobre la contribución de la OMPI a la aplicación de los ODS y las metas conexas (documento CDIP/19/6). Están firmemente comprometidos con los ODS. La OMPI debe centrarse en los ODS y las metas de mayor relevancia para la labor de la Organización y su mandato, tal como se definen en el artículo 3 del Convenio de la OMPI. La UE y los Estados miembros se han comprometido firmemente a contribuir a la labor del Comité, imbuidos de un espíritu positivo y de cooperación y con una participación plena en los debates.

53. La delegación de Uganda hizo suyas las declaraciones realizadas por la delegación del Senegal en nombre del Grupo Africano. La delegación hizo observaciones preliminares sobre algunos puntos del orden del día. Hizo referencia al Informe del director general sobre la aplicación de la AD (documento CDIP/19/2). En el informe se indica correctamente que los órganos de la OMPI siguen promoviendo la protección y la observancia de la PI, y contribuyen también a la AD. Uganda fue beneficiario de muchos proyectos de la OMPI sobre una base bilateral. No obstante, también desearía que la Secretaría siga estudiando y reflexionando sobre algunos elementos de los informes subsiguientes, incluyendo las consecuencias negativas de la aplicación de la PI y sus efectos en los países menos adelantados y en los países en desarrollo, y las medidas que la Secretaría está adoptando para asegurar el desarrollo equilibrado de los sistemas de PI. Con respecto al Informe sobre las recomendaciones del examen independiente (documento CDIP/19/3), la delegación señaló que en él no están incluidas las deliberaciones sobre el Examen Independiente al final de la última sesión y pidió a la Secretaría que examine la cuestión. La delegación pidió también a la Secretaría que envíe propuestas concretas sobre cómo mejorar el vínculo entre las recomendaciones de la AD y los resultados previstos en el presupuesto por programas. Es necesario ampliar el Mecanismo de Coordinación hacia otros órganos existentes. La

delegación se refirió al Informe sobre la contribución de la OMPI a los ODS y a sus metas conexas (documento CDIP/19/6) y pidió a la Secretaría que proporcione más información sobre la labor que realiza en colaboración con otros organismos de las Naciones Unidas. Los Estados miembros pueden beneficiarse de la información. En su próximo informe, la Secretaría también debe indicar qué tipo de asistencia está a disposición de los Estados miembros en relación con los ODS. Además, indicó que Uganda está revisando actualmente su legislación sobre derechos de autor y marcas. También prepara legislación sobre conocimientos tradicionales. Uganda concluyó recientemente la validación de su política nacional de PI. Recientemente se celebró en Uganda una exitosa exposición sobre PI que reunió a muchos jóvenes innovadores en las áreas de salud, ingeniería, tecnologías de la información y la comunicación (TIC), educación y otras áreas relacionadas con los ODS. La delegación expresó su satisfacción por un mayor compromiso en relación con los temas del orden del día de la sesión.

54. La delegación de la República de Corea afirmó que reconoce los buenos progresos logrados en los últimos años en la aplicación de las Recomendaciones de la AD. Es innegable la importancia de poner en práctica proyectos relacionados con la PI para promover un crecimiento equilibrado entre los países desarrollados y los países en desarrollo. La aplicación de la AD no se agota con la finalización de cada proyecto. Además de los proyectos rentables de apoyo a los países en desarrollo, también es necesario adoptar medidas de seguimiento para llevar a cabo con éxito esos proyectos a largo plazo y garantizar un crecimiento sostenible en el futuro. La división de la PI entre los países desarrollados y los países menos adelantados se hace más evidente en la inminente era de la cuarta revolución industrial. Es importante superar esa brecha entre los Estados miembros. Tanto para la OMPI como para sus Estados miembros es esencial cooperar y llevar a cabo un intercambio de mejores prácticas y experiencias para abordar eficazmente el problema. A ese respecto, la República de Corea está llevando a cabo varios proyectos, como “One Village One Brand” (‘un pueblo, una marca’), para ayudar a los países en desarrollo a crear sus propias marcas y llevar a cabo estrategias de marca para sus productos agrícolas, y el desarrollo tecnológico adecuado para ayudar a los países en desarrollo a crear capacidades de PI mediante el proceso de búsqueda previa de campos tecnológicos adecuados para ellos y la elaboración de tecnologías apropiadas para cada región que mejoren la calidad de vida de las personas. Este año, la República de Corea está planeando desarrollar extractores de aceite de coco con Sri Lanka y secadores de productos agrícolas con Uganda. En abril pasado, las actividades mencionadas y sus efectos positivos se presentaron en la conferencia de jefes de las oficinas de PI organizada conjuntamente por la Oficina Surcoreana de Propiedad Intelectual (KIPO) y la OMPI. Con el fin de compartir conocimientos y experiencias sobre la administración de la PI y el liderazgo en el ámbito de la PI, se celebraron fructíferos debates sobre la dirección futura de las mejoras en materia de PI. La delegación aguarda con interés poder asistir a unos debates constructivos en el transcurso de la sesión.

55. La delegación de Cuba declaró que la AD de la OMPI es una política fundamental de la Organización y sus Estados miembros. Es necesario aplicar los mecanismos de coordinación y las modalidades de supervisión y evaluación en toda la Organización. El enfoque de la AD, basado en los proyectos, debe integrarse en todas las actividades de la OMPI. La delegación acoge con beneplácito la propuesta del Grupo Africano de convocar cada dos años una conferencia internacional sobre PI y desarrollo. Además, manifestó su apoyo a la propuesta de contar con un punto permanente del orden del día sobre la aplicación de los ODS.

56. La delegación del Pakistán hizo suya la declaración del Grupo de Asia y el Pacífico. El CDIP es un importante comité de la OMPI. Son cruciales los avances en el CDIP, la aplicación efectiva y la importancia continua de la AD, así como su integración en todos los órganos de la OMPI. La delegación se ha comprometido positivamente en las sesiones del CDIP. Expresó la esperanza de que durante la presente sesión se resuelvan las cuestiones que están pendientes desde hace mucho tiempo, incluidos los mecanismos de coordinación. En su opinión, el PBC y

el CWS deberían formar parte de los mecanismos de coordinación. También debería incluirse un punto permanente de en el orden del día sobre PI y desarrollo, en consonancia con las decisiones de la Asamblea General de la OMPI. La delegación tomó nota con atención del Informe sobre las recomendaciones del examen independiente de la Secretaría (documento CDIP/18/7). En el informe se subrayan los aspectos positivos de la AD. Sin embargo, para ser verdaderamente beneficiosos, se debe permitir que los Estados miembros continúen ofreciendo sugerencias basadas en el examen independiente. La Secretaría debe mejorar los vínculos entre las recomendaciones de la AD y los resultados previstos en el presupuesto por programas. Además, la recomendación 9 del Examen Independiente se centra en la contratación de expertos con sólidos conocimientos de las condiciones socioeconómicas de los países receptores. La delegación preguntó si existe un mecanismo en la OMPI para capacitar al personal para llevar a cabo evaluaciones de las necesidades de los Estados miembros desde una perspectiva de PI para el desarrollo. Además, los Estados miembros han acordado trabajar por la plena aplicación de los ODS. La OMPI, al igual que otras instituciones multilaterales, debe esforzarse por posicionarse para apoyar a sus Estados miembros en condiciones óptimas. La delegación se refirió al Informe sobre la contribución de la OMPI a la aplicación de los ODS y las metas conexas (documento CDIP/19/6) y espera recibir más información al respecto. Dijo que suscribe la propuesta presentada por la delegación del Brasil de incluir en el orden del día un punto permanente sobre la implementación de los ODS. La transferencia de tecnología es otra área importante. También es un requisito previo necesario para permitir a los países en desarrollo ampliar las capacidades necesarias para cumplir sus obligaciones y funciones. Se requiere un mecanismo institucional para evitar la duplicación y asegurar la canalización óptima de los recursos. La única manera de progresar en el mundo interconectado de hoy es entender que los problemas mundiales solo podrán resolverse mediante esfuerzos mundiales sensibles a las diversas necesidades de todos sus miembros. La delegación espera avanzar en la presente sesión.

57. La delegación de Sudáfrica hizo suya la declaración realizada por la delegación del Senegal en nombre del Grupo Africano. La delegación se refirió al lema del Día Mundial de la PI de 2017: “La innovación mejora la vida”. Se estimó que la innovación y los nuevos conocimientos contribuyen entre el 50 y el 80% al crecimiento económico de un país. Para lograr una sociedad próspera es necesaria una combinación de prosperidad económica y social. En la lucha por una sociedad próspera la innovación por sí sola no es la respuesta. Sin embargo, es un catalizador importante y vital, ya que un sistema de PI equilibrado juega un papel importante en el proceso. Aunque muchos de los ODS de las Naciones Unidas son pertinentes para la OMPI, cabe señalar que el ODS 9 sugiere que sin tecnología e innovación no ocurrirá la industrialización y, por lo tanto, el desarrollo. Por lo tanto, los debates en la presente sesión son esenciales. A ese respecto, la OMPI tiene la responsabilidad de abordar la PI en su contexto más amplio. La delegación declaró que en la Mesa Redonda sobre Asistencia Técnica y Fortalecimiento de Capacidades quedó claro que la asistencia técnica y el fortalecimiento de capacidades proporcionados por la OMPI no deben limitarse a los proyectos. A ese respecto, sigue apoyando la puesta en práctica del tercer pilar del mandato del CDIP y la solicitud de un punto permanente en el orden del día para abordar la interacción entre la PI y el desarrollo. También apoya la propuesta del Grupo Africano de convocar cada dos años una conferencia internacional sobre PI y desarrollo. La delegación expresó el deseo de que se logren avances en su propuesta de un proyecto sobre gestión de la PI y transferencia de tecnología. Su puesta en práctica contribuirá de manera positiva a la mejora de las herramientas y el fortalecimiento de capacidades para la transferencia de tecnología. Se espera un amplio apoyo a este respecto.

58. La delegación de Mauritania declaró que la PI debe estar en conformidad con el desarrollo sostenible. Expresó la esperanza de que las delegaciones demuestren flexibilidad en los debates durante la sesión. Destacó que el desarrollo mismo es una condición previa para el desarrollo sostenible.

59. La delegación de Costa Rica dijo que apoya la declaración del GRULAC y destacó la importancia de la labor del CDIP. Reconoce los esfuerzos de la OMPI y de sus Estados miembros para aplicar la AD e integrarla en la labor de la Organización. Ello tiene un impacto positivo en el uso de la PI como una herramienta para el desarrollo. Declaró que su país fue seleccionado como país piloto para el Proyecto de cooperación en materia de instrucción y formación profesional en derechos de propiedad intelectual con instituciones de formación judicial de países en desarrollo y países menos adelantados. El objetivo principal del proyecto es fortalecer las capacidades para impartir programas eficientes y eficaces de educación y capacitación en materia de derechos de PI a los jueces, incluida la creación de carpetas con material de referencia para los jueces sobre los derechos de PI. El proyecto tiene por objeto mejorar la comprensión y la aplicación de la legislación sustantiva en materia de PI por parte de los jueces mediante el desarrollo de un pensamiento lógico y coherente, y las capacidades de análisis crítico que les permitan resolver los conflictos en los tribunales. La delegación se refirió al orden del día de la sesión y destacó algunos puntos, entre ellos el Informe del director general sobre la aplicación de la AD (documento CDIP/19/2), el Informe sobre las recomendaciones del examen independiente (documento CDIP/19/3), y el Informe sobre la contribución de la OMPI a la aplicación de los ODS y las metas conexas (documento CDIP/19/6).

60. La delegación del Camerún expresó la esperanza de que se logren progresos durante la sesión.

61. La delegación del Japón comunicó al Comité que su Gobierno ha realizado contribuciones voluntarias anuales a la OMPI para programas de cooperación para el desarrollo en el ámbito de los derechos de PI. En 2017, el Japón habrá donado 5,9 millones de francos suizos, como lo hizo el año pasado. Al hacer uso efectivo de esos fondos, el Japón ha puesto en marcha una variedad de actividades de asistencia a los países en desarrollo de Asia y África. Entre ellos se destaca la acogida de más de 1.800 pasantes de 57 países y cuatro regiones desde 1996, la celebración de varios talleres y seminarios, y el envío de más de 300 de sus propios expertos a 35 países desde 1987. Además, a través de esos fondos, el Japón ha estado ayudando a la OMPI a avanzar en la iniciativa de mejorar la infraestructura técnica y de conocimientos. Las actividades de asistencia incluyeron, por ejemplo, el paso de la presentación de solicitudes en papel a la presentación electrónica de solicitudes, y la mejora de la infraestructura de TI en las oficinas de PI. Además, en el ámbito de los derechos de autor, el Japón ha acogido hasta ahora a más de 340 participantes de 27 países de la región de Asia y el Pacífico. Los fondos japoneses también apoyan el desarrollo de la industria de la cultura y los contenidos al establecer sistemas de derechos de autor y desarrollar recursos humanos en varios países. El Japón posee una larga trayectoria de actividades de cooperación y asistencia que sus fondos financian en los países en desarrollo y emergentes. En el presente año fiscal se conmemora el 30.º aniversario. En 2008, tras la adopción de la Agenda de la OMPI para el Desarrollo, el Gobierno japonés estableció el Fondo Fiduciario Japonés (FIT) para África y los países menos adelantados. En el año fiscal 2018 se celebrará su décimo aniversario. En febrero de 2018, en la conmemoración del 30.º aniversario, la Oficina Japonesa de Patentes (JPO) y la OMPI planean celebrar un foro de alto nivel en Tokio. Se invitará a asistir a funcionarios de alto nivel de unas 40 oficinas de PI. El Gobierno japonés, en cooperación con la OMPI, se compromete a seguir mejorando sus iniciativas de cooperación para garantizar que los fondos del Japón se utilicen de manera aún más eficaz y eficiente.

PUNTO 6 DEL ORDEN DEL DÍA: SUPERVISAR, EVALUAR Y EXAMINAR LA APLICACIÓN DE TODAS LAS RECOMENDACIONES DE LA AGENDA PARA EL DESARROLLO, Y PRESENTAR INFORMES SOBRE LA MARCHA DE ESA LABOR, Y EXAMEN DEL INFORME DEL DIRECTOR GENERAL SOBRE LA APLICACIÓN DE LA AGENDA PARA EL DESARROLLO

Examen del documento CDIP/19/2 – Informe del director general sobre la aplicación de la Agenda para el Desarrollo

62. El presidente invitó a la Secretaría a presentar el “Informe del director general sobre la aplicación de la AD”.

63. El director general adjunto (Sr. Matus) se encargó de presentar el informe. El informe se estructura en dos partes. En la Parte I se destacan la aplicación y la incorporación de la AD en las actividades ordinarias del orden del día de la OMPI y en la labor de otros órganos de la OMPI. En la parte II se hace hincapié en los principales avances en la ejecución de los proyectos de la AD. El informe contiene tres anexos. Proporcionan una visión general de la situación de la aplicación de las 45 Recomendaciones de la AD; los proyectos de la AD que estaban en ejecución en 2016; y completan y evalúan los proyectos de la AD, junto con algunas recomendaciones clave hechas por evaluadores externos. En el informe se destacan varias cuestiones importantes. En 2016 y 2017, la OMPI destina aproximadamente el 21% del presupuesto a actividades relacionadas con el desarrollo. A las actividades programáticas de la OMPI se incorporan 18 proyectos de la AD. El informe también se refiere a las cuestiones de los ODS, la transferencia de tecnología, el examen independiente de la aplicación de las recomendaciones de la AD y el mecanismo de actualización de la base de datos sobre flexibilidades, el cual ha sido acordado y aplicado. En el informe también se hace referencia a la asistencia técnica. Tal como se mencionara en la Mesa Redonda sobre Asistencia Técnica y Fortalecimiento de Capacidades, la asistencia técnica de la OMPI se basa en la demanda y es guiada por varios principios, entre ellos la neutralidad, la transparencia, la rendición de cuentas y la necesidad de que esté orientada al desarrollo. En el informe también se hace referencia a la cooperación de la OMPI con el sistema de las Naciones Unidas y otras organizaciones intergubernamentales. Cabe destacar en particular las actividades constantes realizadas en colaboración con la Organización Mundial del Comercio (OMC) y la Organización Mundial de la Salud (OMS). La Secretaría de la OMPI está también estrechamente involucrada en el apoyo a la aplicación del mecanismo tecnológico de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC), es decir, el Comité Ejecutivo de Tecnología (TEC) y el Centro y Red de Tecnología del Clima (CTCN). La Secretaría participa en reuniones del TEC y el CTCN y asiste también como observador a la vigesimosegunda sesión de la Conferencia de las Partes (COP) 22. Se ha puesto particular empeño en promover la participación de las oficinas de PI de países en desarrollo en la red mundial de economistas de oficinas de PI, que coordina la OMPI, mediante, entre otras cosas, una reunión de los departamentos de investigación económica de las oficinas de PI de América Latina, que tuvo lugar en México en octubre de 2016. La parte II del informe se refiere a los proyectos de la AD. A finales de 2016, los Estados miembros habían aprobado 34 proyectos en aplicación de 34 recomendaciones de la AD. La previsión de recursos financieros aprobada hasta la fecha para la ejecución de tales proyectos asciende a 30.108.792 francos suizos. A finales de 2016, se han evaluado 27 proyectos de la AD y el Comité ha analizado los informes de evaluación. A finales de 2016, seguían en curso de ejecución seis proyectos. Cuatro de ellos se iniciaron en 2016 e incluyen lo siguiente. En primer lugar, el proyecto sobre PI, turismo y cultura: apoyo a los objetivos de desarrollo y promoción del patrimonio cultural de Egipto y otros países en desarrollo. Los países participantes en el proyecto piloto son Egipto, el Ecuador, Namibia y Sri Lanka. Segundo, el “Proyecto sobre el uso de la información en el dominio público en favor del desarrollo económico”. Tercero, la cooperación en materia de instrucción y formación profesional en derechos de PI con instituciones de formación judicial de países en desarrollo y países menos adelantados. Los países participantes en el proyecto piloto incluyen a Costa

Rica, el Líbano, Nepal y Nigeria. Cuarto, el fortalecimiento y el desarrollo del sector audiovisual en Burkina Faso y en determinados países de África (fase II). Los países participantes en el proyecto son Burkina Faso, Kenya, el Senegal, Marruecos y Côte d'Ivoire.

64. La delegación de China señaló que los Estados miembros han aprobado 34 proyectos, para la aplicación de 34 de las 45 recomendaciones de la AD. Se han incorporado 18 proyectos. El informe proporciona una visión general de alto nivel de las actividades emprendidas por la OMPI en 2016 para la aplicación de la AD. La delegación hizo algunos comentarios sobre el informe. En primer lugar, las instituciones chinas pertinentes han reforzado su cooperación con la Academia de la OMPI. En octubre de 2016, el Centro de Formación sobre la PI de China (CIPTC) celebró en Beijing —en cooperación con la Academia de la OMPI— una sesión de capacitación sobre la gestión de la PI y la comercialización de la PI. Esta fue la primera vez que la OMPI realizó esa capacitación fuera de los países desarrollados en beneficio de los países en desarrollo. Participaron 15 representantes de 14 países asiáticos y europeos. Con la cooperación de la Academia de la OMPI, en 2016 comenzaron a impartirse cursos de enseñanza a distancia de la OMPI sobre la plataforma del CIPTC. La Universidad de Shanghái y la Academia de la OMPI han puesto en marcha conjuntamente un nuevo programa de maestrías. En segundo lugar, la OMPI y el Gobierno chino organizaron conjuntamente en Shanghái una “Conferencia internacional sobre el fomento del respeto por la PI, estimulando la innovación y la creatividad”. Alrededor de 300 delegados de 55 países participaron en la conferencia de dos días. La Conferencia trató cuestiones de gran alcance como las estrategias de PI, la sensibilización sobre la PI, la comercialización de la PI, la protección de la PI en Internet y la solución de controversias. La delegación afirmó que su país está dispuesto a trabajar conjuntamente con la OMPI y sus Estados miembros para seguir promoviendo el fortalecimiento de capacidades y la sensibilización. La delegación señaló que en el informe del director general se mencionan también las deliberaciones del Grupo de Trabajo del PCT sobre la formación de personal para el examen de fondo de patentes. La delegación declaró que la Oficina Estatal de Propiedad Intelectual (SIPO) de China, como oficina donante, está dispuesta a brindar esa capacitación a los países en desarrollo, los países menos adelantados y los países en transición. A petición de la OMPI, la SIPO ha presentado información pertinente sobre sus actividades de capacitación y está dispuesta a mantener comunicación con la Secretaría sobre esa cuestión. Indudablemente la Agenda de la OMPI para el Desarrollo contribuye a avanzar en la labor sobre PI en los países en desarrollo. También promueve el multilateralismo y el diálogo.

65. La delegación del Senegal hizo uso de la palabra en nombre del Grupo Africano, y señaló que el 21% del presupuesto de la OMPI se dedica a actividades de desarrollo. Muchos países africanos son beneficiarios de proyectos. El Grupo tomó nota de las herramientas para promover la innovación y la creatividad, por ejemplo, WIPO Re:Search (que cuenta con 107 miembros) y WIPO GREEN (que cuenta con 24 socios y más de 100 coincidencias). Se deben buscar activamente asociados globales e intergubernamentales. Se deben movilizar recursos suficientes para hacer frente a los desafíos actuales. Ello también se aplica al WIPO Match de la OMPI. La Secretaría debe aprovechar al máximo sus recursos y mejorar la coordinación. Debe aprovechar al máximo las herramientas y plataformas existentes en la OMPI para aplicar las 45 recomendaciones de la AD. La delegación instó a la OMPI a mantener la transparencia y la neutralidad en sus cuentas.

66. La delegación de la Federación de Rusia dijo que acoge con beneplácito la labor de la Secretaría en relación con la AD y su aplicación. La aplicación de la AD es parte integral de la labor de la OMPI. Se llevan a cabo actividades de capacitación con varios Estados miembros, incluida la Federación de Rusia. Es importante seguir trabajando en el desarrollo de estrategias nacionales de PI, particularmente en las políticas de investigación y las instituciones educativas.

67. La delegación de la Argentina tomó nota de los progresos realizados por la Secretaría en la aplicación y la incorporación de las recomendaciones de la AD en la labor de la Organización. Se han aprobado 34 proyectos. Se han aprobado más de 30 millones de francos suizos para la ejecución de esos proyectos. Acoge con beneplácito también las actividades de asistencia técnica y fortalecimiento de capacidades que la OMPI presta a los países en desarrollo, incluida la Argentina. Esas actividades son esenciales para que los países utilicen la PI como instrumento de desarrollo y apoyen la innovación. Espera que el desarrollo continúe siendo una prioridad para la OMPI y que se refleje en el presupuesto para el próximo bienio. Seguirá apoyando los esfuerzos de la OMPI para aplicar las recomendaciones de la AD a fin de cumplir el objetivo de incorporar el desarrollo en la labor de la Organización.

68. La delegación de Indonesia se refirió al informe y tomó nota de la evolución de la aplicación de la AD por parte de la OMPI. Esa evolución incluye una definición revisada aprobada de los “gastos de desarrollo”, la integración de la AD en la “Reseña de los avances logrados” del Informe sobre el rendimiento de los programas, la labor del Consorcio de Libros Accesibles, WIPO GREEN, WIPO Re:Search, el Programa de Asistencia a Inventores, y las actividades de fortalecimiento de capacidades para las pequeñas y medianas empresas (pymes) en la gestión de la PI. La delegación insta a la OMPI a proseguir su labor de aplicación de las recomendaciones de la AD. En el párrafo 15 del informe se destaca la cooperación de la OMPI al sistema de las Naciones Unidas y otras organizaciones intergubernamentales. La delegación señaló que esa cooperación incluye actividades realizadas en 2015 y 2016. En la 17.^a sesión del CDIP, algunos Estados miembros destacaron la cooperación de la OMPI con el Grupo de Alto Nivel sobre el Acceso a los Medicamentos (de las Naciones Unidas). En el informe no se refleja la contribución de la OMPI al Grupo de Alto Nivel. El informe del Grupo de Alto Nivel incluye una lista de expertos. La OMPI se incluye en la lista. La delegación pidió a la Secretaría que aclare su participación.

69. La delegación de Georgia hizo uso de la palabra en nombre del Grupo de Estados de Europa Central y el Báltico, y destacó los avances en la aplicación de los proyectos. También destacó la labor de la Academia de la OMPI en el fortalecimiento de capacidades y la sensibilización de la opinión pública, elemento clave para promover la educación en materia de PI. La delegación considera que los esfuerzos de la OMPI conducirán al establecimiento de un sistema de PI equilibrado que permitirá la innovación en beneficio de todos.

70. La delegación de Malta hizo uso de la palabra en nombre de la UE y sus Estados miembros, y señaló que la Secretaría trabaja constantemente en la aplicación de las recomendaciones de la AD tras su adopción hace diez años. En el informe del director general se indica que la Secretaría ha realizado un trabajo importante. En el marco del CDIP se han aprobado 34 proyectos con un presupuesto de más de 30 millones de francos suizos dedicados a su aplicación. La UE y sus Estados miembros subrayan la importancia de algunas otras actividades. En primer lugar, la participación de la Secretaría en una serie de iniciativas internacionales clave como el Equipo de Tareas Interinstitucional sobre Ciencia, Tecnología e Innovación de las Naciones Unidas para los ODS, el Mecanismo Tecnológico de la CMNUCC y la cooperación trilateral OMPI-OMC-OMS. Las iniciativas son muy amplias. Es esencial que en esos debates se tengan en cuenta la importancia y la pertinencia de la PI. En segundo lugar, el trabajo realizado por WIPO Re:Search. Tiene 107 miembros y facilita 107 colaboraciones. La plataforma WIPO GREEN cuenta con 74 asociados y facilita más de 100 contactos. La UE y sus Estados miembros también destacaron la labor realizada por la Academia de la OMPI y el Programa de Asistencia a Inventores. Acogen con beneplácito los esfuerzos de la OMPI por alcanzar las metas del año anterior establecidas por los Estados miembros.

71. La delegación de la República Islámica del Irán tomó nota del informe del director general. En el informe se ponen de relieve las actividades emprendidas por la OMPI en 2016

para la aplicación de la AD. En los últimos años han progresado la aplicación y la incorporación de las recomendaciones de la AD en el presupuesto por programas. La delegación destacó el papel de la Academia de la OMPI en la prestación de asistencia técnica y el fortalecimiento de capacidades. Hay logros considerables en la aplicación de las recomendaciones de la AD. No obstante, aún quedan deficiencias que deberán abordarse en el futuro. Por ejemplo, debería haber más programas sobre flexibilidades relacionadas con la PI, y más acceso al conocimiento y a la transferencia de tecnología. Es necesario integrar sistemáticamente la AD en todas las actividades y los comités de la OMPI. A ese respecto, todos los órganos de la OMPI deberán tener debidamente en cuenta las recomendaciones de la AD en sus actividades, en particular en sus decisiones en materia de formulación de políticas.

72. La delegación del Japón hizo uso de la palabra en nombre del Grupo B, y expresó la opinión de que el completo informe demuestra el compromiso continuo de la OMPI con la aplicación efectiva de las recomendaciones de la AD. El Grupo acoge con beneplácito el resumen de los proyectos diseñados y ejecutados para los países en desarrollo y los países menos adelantados a fin de capacitarlos para utilizar el sistema de PI para el desarrollo y el crecimiento económico. La OMPI debe seguir liderando el desarrollo de un sistema internacional de PI equilibrado y eficaz que permita la innovación y la creatividad en beneficio de todos. El Grupo recordó el objetivo de la OMPI de promover la protección de la PI en todo el mundo y la necesidad de integrar en su labor las consideraciones relativas al desarrollo para que los Estados miembros utilicen la PI como instrumento de desarrollo.

73. La delegación de Chile destacó la cooperación de la OMPI con el sistema de las Naciones Unidas y otras organizaciones intergubernamentales. Es importante la participación de la OMPI en el Foro de Gobernanza de Internet. La labor trilateral en materia de salud pública por parte de la OMPI, la OMC y la OMS ha estado en pie durante varios años. La delegación espera que esa cooperación trilateral continúe. Un enfoque interdisciplinario que reúna la experiencia de diferentes organizaciones proporcionará a los países una mejor comprensión de los desafíos que enfrenta el desarrollo y la aplicación de un sistema de PI equilibrado. A ese respecto, la semana pasada se celebró en Chile un seminario sobre salud pública, PI y comercio internacional con el apoyo de la OMPI, la OMS y la Organización Panamericana de la Salud. La aplicación de la AD también es un emprendimiento nacional. Es importante el apoyo de la OMPI a este respecto. Debería seguir apoyando a los países en sus esfuerzos por elaborar políticas que tengan en cuenta todas las consideraciones importantes de desarrollo.

74. La delegación de Turquía se sumó a la declaración formulada por la delegación del Japón en nombre del Grupo B. La educación y la formación en materia de PI son importantes. La PI es un área importante si se tiene en cuenta su repercusión en diversos ámbitos políticos. Está evolucionando de manera continua y rápida. A ese respecto, es necesario mejorar y fortalecer la capacidad de los recursos humanos para aplicar y ejecutar sistemas de PI en consonancia con las metas pertinentes de desarrollo. Recientemente se ha puesto en marcha un nuevo programa de maestrías en Ankara (Turquía), en cooperación con la OMPI. Ha estado funcionando desde principios del presente año y se centra en las leyes de patentes y de diseño. El programa se ofrecerá en cada año académico de septiembre a junio. En el primer año, el programa reúne a 19 estudiantes nacionales e internacionales del Camerún, Egipto, Georgia, la India, Indonesia, el Pakistán, el Perú, Turquía y Viet Nam. En los sitios web de la OMPI y la Universidad de Ankara está disponible más información sobre ese programa.

75. La delegación de los Estados Unidos de América dijo que apoya la declaración formulada por la delegación del Japón en nombre del Grupo B. El informe demuestra el compromiso constante de la OMPI con las recomendaciones de la AD. A lo largo de los años, la OMPI ha hecho grandes progresos en la aplicación de las recomendaciones de la AD. La impresión general de la delegación es que las actividades llevadas a cabo en 2016 tuvieron un impacto

significativo en la PI y el desarrollo en los países beneficiarios. En esas áreas, el alcance de las actividades de la OMPI fue realmente impresionante. La delegación apoya la participación activa y continua de la OMPI en las actividades de las Naciones Unidas, en particular su labor sobre los ODS relacionados con el mandato y los objetivos estratégicos de la Organización, en particular las actividades relacionadas con la innovación. Al mismo tiempo, los esfuerzos emprendidos por la OMPI y los gobiernos de los Estados miembros pueden y deben complementarse trabajando conjuntamente con sectores no gubernamentales, entre ellos la industria, el mundo académico y las organizaciones filantrópicas. En ese sentido, la plataforma WIPO Match tiene un importante papel que desempeñar. Todavía tiene que desarrollarse hasta su máximo potencial. La OMPI debería mejorar el perfil de ese proyecto y situar a WIPO Match en el mismo nivel que las otras plataformas de múltiples partes interesadas de la OMPI en términos de visibilidad y prioridad. La delegación afirmó que confía en que cuando se mejore y se promueva la plataforma se establecerá una red más amplia que aumentará el número de encuentros y asociaciones exitosas incubados en el marco de la OMPI. La Oficina de Patentes y Marcas de los Estados Unidos (USPTO) espera llevar a cabo otros eventos promocionales para WIPO Match en 2017 para atraer a otras partes interesadas de los Estados Unidos a la plataforma. La delegación espera con interés los futuros informes del director general y expresó el deseo de que se incluya el lanzamiento de varios proyectos de WIPO Match.

76. La delegación de México dijo que reconoce el compromiso de la OMPI de incorporar las recomendaciones de la AD en sus actividades. Apoya el enfoque de los proyectos dedicados a objetivos específicos, iniciativas de seguimiento, rendición de cuentas, evaluación de resultados y el efecto multiplicador de los proyectos. Como se mencionara en la Mesa Redonda sobre Asistencia Técnica y Fortalecimiento de Capacidades, es importante trabajar en mejorar la coordinación y la planificación de los proyectos. Ello es necesario para lograr el éxito en la aplicación de las recomendaciones de la AD.

77. La delegación de Nigeria dijo que suscribe la declaración formulada por la delegación del Senegal en nombre del Grupo Africano. Como se indica en el informe, varios países en desarrollo y países menos adelantados se han beneficiado de los proyectos enumerados. Nigeria fue uno de los países piloto para la aplicación del proyecto de capacitación con instituciones judiciales. El fortalecimiento de capacidades sobre PI es importante para varios sectores de Nigeria. La aplicación del mencionado proyecto en Nigeria se encuentra en la fase de una misión de evaluación de las necesidades. Ello se haría dentro de quince días. Nigeria cooperaría plenamente con la OMPI para llevar a buen puerto la ejecución del proyecto. El proyecto es importante si se tiene en cuenta su impacto directo en la protección significativa de la PI y, por consiguiente, su importancia para los esfuerzos nacionales de desarrollo. La delegación se refirió a los esfuerzos del Comité por hacer que la asistencia técnica y el fortalecimiento de capacidades sean más accesibles a los Estados miembros. Actividades como la Mesa Redonda sobre Asistencia Técnica y Fortalecimiento de Capacidades fueron esenciales para fortalecer la aplicación de los diferentes proyectos de AD y para mejorar la transparencia y un entendimiento compartido de los procesos.

78. La delegación del Canadá dijo que acoge con satisfacción los numerosos y diversos programas ofrecidos por la Academia de la OMPI. El 150.º aniversario del Canadá coincide con los 20 años de cooperación con la Academia. La Oficina Canadiense de Propiedad Intelectual (CIPO) llevó a cabo un programa anual en cooperación con la Academia. El último programa tuvo lugar hace dos semanas en Ottawa. La Academia sigue diversificando y mejorando sus programas de capacitación. La CIPO ha decidido ofrecer un taller en francés por primera vez. Sigue identificando los cursos de capacitación apropiados.

79. La delegación del Brasil considera que, dada la importancia del informe del director general, podría proporcionarse información más detallada para mejorar su contenido. La delegación se refirió a varias partes del informe, entre ellas las relativas a la participación de la

OMPI en los debates técnicos y los procesos interinstitucionales de las Naciones Unidas relacionados con la aplicación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y las actividades de la OMPI con la OMC y la OMS y el apoyo de la OMPI a la CMNUCC. No está claro cómo contribuyó la OMPI a esas actividades. La delegación declaró que el próximo informe debe centrarse en el valor añadido a través de la participación de la OMPI en esas actividades.

80. La delegación de la República de Corea se refirió a la conclusión de los dos proyectos propuestos por Corea: el Proyecto sobre la PI y la gestión de diseños para fomentar las actividades comerciales en los países en desarrollo y los países menos adelantados, y el Proyecto sobre fortalecimiento de capacidades en el uso de información técnica y científica relativa a tecnologías apropiadas para solucionar determinados problemas de desarrollo (fase II). Además, la República de Corea sigue dando seguimiento mediante el apoyo a concursos de tecnología apropiados en estrecha cooperación con la OMPI. El año pasado se llevaron a cabo con éxito competiciones tecnológicas apropiadas en Mongolia, la República Dominicana y Tailandia. En la República Dominicana se presentaron 83 invenciones específicas de cada región. La mayoría de ellas estaban vinculadas a tecnologías con soluciones que abordan problemas y condiciones locales, como un sistema de gestión de agua con bombas sumergibles o un horno para cocinar industrialmente pan de yuca, el cual utiliza como combustible el alcohol desnaturalizado extraído de los desechos. En 2017, la República de Corea y la OMPI apoyaron a El Salvador, Costa Rica y Panamá para que celebren competencias tecnológicas apropiadas. La delegación seguirá participando proactivamente en los debates sobre la AD y tratará de formular propuestas que contribuyan a aumentar la capacidad de PI en los países en desarrollo y los países menos adelantados.

81. La delegación del Japón señaló que en el informe del director general se ofrece una visión general de la AD en cuanto al estado de su aplicación. La mejora de los sistemas de PI conducirá al desarrollo económico autosostenido y contribuirá a crear innovación. En ese contexto, son muy importantes las actividades de desarrollo, incluida la asistencia técnica y el fortalecimiento de capacidades. El Japón ha prestado diversos tipos de asistencia a través del fondo fiduciario OMPI/Japón, como se mencionó en el punto anterior del orden del día. Las actividades de ese fondo fiduciario incluyen la organización de seminarios regionales, subregionales y nacionales, talleres, cursos de formación, misiones de asesoramiento a cargo de expertos, programas de becas de larga duración y traducción de materiales seleccionados de la OMPI. A través de esas actividades, el Japón apoya varios proyectos y actividades administrados por la OMPI, además de compartir su experiencia en materia de utilización de la PI para crear riqueza, mejorar la competitividad y desarrollar la economía. El proyecto de apoyo a la marca Taita Baskets, un producto local de Kenya, fue un ejemplo de actividad de asistencia exitosa. Se trata de cestas tejidas a mano que se mencionaron en el informe del director general. Después de realizar varios talleres que incluyeron capacitación, se estableció una asociación de tejedores de cestería para mantener los estándares de calidad de las cestas, y en abril del presente año se registró una marca colectiva ante el Instituto de Propiedad Industrial de Kenya. Los tejedores de cestas aprendieron cómo pueden aprovechar el sistema de PI para proteger y promover sus productos a través de ese proyecto. En el informe del director general se mencionan los proyectos de la AD incorporados. Entre esos proyectos, el Japón presta especial apoyo a WIPO Green y WIPO Re:Search, a los que la Oficina de la OMPI en el Japón ha promovido mediante diversos seminarios y talleres. La delegación destacó la labor de la Secretaría para renovar la plataforma WIPO Match. Los usuarios japoneses de PI también tienen presente este proyecto con gran interés y expectativas positivas. El Japón espera que la OMPI aplique la AD con el objetivo de promover la protección de la PI, a la vez que tenga en cuenta las metas de la Organización, tal como se estipula en el artículo 3 del Convenio de la OMPI.

82. La delegación de Túnez dijo que acoge con satisfacción los avances logrados en la aplicación de la AD. La delegación destacó la labor realizada por la Academia de la OMPI y

acoge con satisfacción la fructífera colaboración con su oficina de propiedad industrial para poner en marcha una escuela de verano sobre PI y el primer curso a distancia con la Academia nacional de PI. También destacó la asistencia prestada por la Oficina Regional en la sede para los Países Árabes en la ejecución de varios proyectos y programas, como el Taller Regional sobre OTT que se celebrará en Túnez. La delegación también destacó la asistencia prestada por otros sectores de la OMPI, incluida la organización de una reunión regional para las oficinas de derecho de autor de los países árabes y el Sistema de Automatización de la Propiedad Industrial (IPAS).

83. La delegación de Malasia señaló que el informe ofrece una visión general de la situación en la OMPI. La delegación reconoce los numerosos proyectos que la OMPI ha emprendido. Espera que en los futuros informes se incluya un análisis cualitativo de los proyectos y la contribución de todos los órganos de la OMPI a la aplicación de las recomendaciones de la AD. La delegación también observó que el informe del director general no aborda de manera holística ni exhaustiva la participación de la OMPI en el Grupo de Alto Nivel sobre el Acceso a los Medicamentos (de las Naciones Unidas) y en iniciativas conexas. Otras delegaciones también han planteado ese punto. Esa cuestión podría abordarse en un comité pertinente o en futuras sesiones del CDIP, por lo que la Secretaría podría también ampliar su labor con otros órganos de las Naciones Unidas. La delegación reiteró que la AD ha sido adoptada para lograr un equilibrio entre la protección de la PI y la promoción del desarrollo. Es importante alcanzar ese equilibrio. La OMPI podría desempeñar un papel más importante en esa tarea si continúa trabajando con los Estados miembros hacia un sistema de PI equilibrado y orientado hacia el desarrollo.

84. La delegación del Pakistán se refirió a las actividades de desarrollo de la OMPI que se destacaron en el informe del director general. Desea saber hasta qué punto la formación impartida —por ejemplo en el caso de la Academia de la OMPI— está orientada al desarrollo. La delegación también desea explorar los mecanismos utilizados para dar prioridad a los programas de capacitación de la OMPI en términos de participación en los gastos con los Estados miembros, especialmente si se tienen en cuenta las metas de desarrollo de los países en desarrollo.

85. La delegación de Georgia dijo que reconoce el uso de los instrumentos y metodologías existentes para evaluar las necesidades y examinar las solicitudes de asistencia técnica. La delegación destacó los continuos esfuerzos de la Secretaría —incluida la Academia de la OMPI y el Departamento para los Países en Transición y Países Desarrollados— para prestar apoyo a los países que necesitan asistencia en el fortalecimiento de capacidades. Con su ayuda los países reconocen el importante papel de la PI en el desarrollo social, económico y cultural. En cooperación con la Academia de la OMPI, Georgia está llevando a cabo un proyecto para crear academias de PI, y un curso de perfeccionamiento profesional sobre la protección de las indicaciones geográficas. La delegación destacó el enfoque adoptado por la OMPI para implicar a las partes interesadas en el proceso de aplicación del proyecto y las estrategias utilizadas en el ciclo de vida de la aplicación. Las actividades se mejoran continuamente mediante la evaluación periódica de los proyectos.

86. La delegación de Egipto hizo referencia a la cooperación de la OMPI con el sistema de las Naciones Unidas y otras organizaciones intergubernamentales. La OMPI tiene un papel importante que desempeñar en relación con los ODS, en particular como miembro del equipo de Ciencia, Tecnología e Innovación, al involucrarse en los procesos y participar en diversas conferencias que se han llevado a cabo durante el período que abarca el informe. La delegación pidió más información sobre los aspectos cualitativos de las contribuciones de la OMPI a esas actividades para que los Estados miembros puedan evaluar su carácter orientado hacia el desarrollo, la incorporación de la perspectiva de desarrollo y la coordinación y sincronización con otros procesos dentro del sistema de la ONU. Una buena manera de dar seguimiento a los proyectos de la AD sería centrarse en el efecto multiplicador de los proyectos

para maximizar los beneficios para otros países en desarrollo. Sin embargo, la discusión no debe centrarse solo en la idea de los proyectos o de orientarse a los proyectos. Debe orientarse más hacia las políticas. El informe contiene varias referencias a las iniciativas de la OMPI para integrar a la AD en sus actividades y trabajos. También debe haber más información cualitativa al respecto. Se necesita más información sobre la utilización de los instrumentos creados por la OMPI, incluida su repercusión en los beneficiarios. Egipto se ha comprometido con la OMPI en diversos proyectos de la AD, incluido el Proyecto piloto para la creación de academias nacionales de PI. La ejecución del proyecto en Egipto tuvo un resultado positivo. La asistencia de la OMPI fue beneficiosa a ese respecto. Sin embargo, una de las razones del éxito fue que el proyecto mismo era de propiedad nacional. Los expertos nacionales en PI estuvieron muy involucrados en el diseño y la ejecución de los programas y los planes de estudios preparados para los propósitos de la academia nacional de PI. Recientemente, Egipto ha comenzado a colaborar con la OMPI en el proyecto de PI, turismo y cultura: Apoyo a los objetivos de desarrollo y promoción del patrimonio cultural de Egipto y otros países en desarrollo. La OMPI ha realizado misiones sobre el terreno y se ha establecido un Comité Directivo para su aplicación. Se centró en la valorización —a través de herramientas de PI— de la tradición y la cultura egipcia para fines turísticos y de promoción. La delegación expresó el deseo de que otros Estados miembros también se beneficien de la experiencia adquirida en la ejecución del proyecto en Egipto.

87. La delegación del Ecuador dijo que apoya la declaración formulada por la delegación de Colombia en nombre del GRULAC. Un sistema de PI equitativo y equilibrado es una herramienta clave para promover el desarrollo social, económico y cultural. La delegación acoge con beneplácito el informe del director general y reconoce los esfuerzos realizados por la OMPI para aplicar las recomendaciones de la AD. Señaló que su país fue beneficiario de la asistencia técnica de la OMPI. Se está trabajando con la Academia de la OMPI. Ecuador también ha sido seleccionado como país piloto para el Proyecto de PI, turismo y cultura: apoyo a los objetivos de desarrollo y promoción del patrimonio cultural de Egipto y otros países en desarrollo. La delegación está convencida de los resultados positivos del proyecto. La delegación reiteró su voluntad de participar activamente en cualquier proceso para el éxito de la aplicación de la AD.

88. El presidente invitó a la Secretaría a responder a los comentarios formulados por los presentes.

89. La Secretaría (Sr. Matus) tomó nota de todas las observaciones. La Secretaría se refirió a la cooperación de la OMPI con el sistema de las Naciones Unidas y otras organizaciones intergubernamentales, y declaró haber tomado nota de la sugerencia de incluir información más precisa en futuros informes. En lo que respecta a los proyectos, dado que la OMPI es una organización impulsada por la demanda, es responsabilidad de los Estados miembros solicitar más proyectos. La cuestión de cómo la OMPI mide el impacto de sus actividades, en particular la asistencia técnica, también se planteó en la Mesa Redonda sobre Asistencia Técnica y Fortalecimiento de Capacidades. La discusión sobre esa cuestión deberá continuar. Durante la Mesa Redonda se mencionó el modelo de Kirkpatrick para medir la efectividad de las capacitaciones. El modelo incluye cuatro niveles, a saber: reacción, aprendizaje, comportamiento y resultados. El primer nivel es sobre cómo los participantes reaccionan a la capacitación. El segundo nivel mide lo que los participantes aprendieron de la capacitación. Ello se ha hecho ya en algunas actividades de la Academia. El tercer nivel examina hasta qué punto los participantes utilizaron lo que aprendieron. El cuarto nivel es el más complicado, ya que mide los resultados: el impacto de la capacitación en el participante, la organización o el país. Aunque es difícil de aplicar, la intención es la de avanzar en esa área.

90. La Secretaría (Sr. Krattiger) se refirió a la pregunta formulada por la delegación de Indonesia sobre el Grupo de Alto Nivel sobre el Acceso a los Medicamentos. La OMPI fue invitada por el Grupo de Alto Nivel como una de las nueve organizaciones

intergubernamentales (OMC, OMS, UNICEF, la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, el Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/Sida, la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo) a las que se les solicitó que nombren un experto en el campo de la salud pública. Los nueve expertos formaron parte del Comité Asesor, que también incluyó a 13 personas de MSF, universidades y empresas con experiencia en el tema que el Panel de Alto Nivel está examinando. Los nombres de esos expertos se encuentran todos en el sitio web del Grupo de Alto Nivel. La OMPI proporciona aportaciones en términos de una presentación factual de las actividades de la Organización que están ampliamente relacionadas con la cuestión que el Grupo de Alto Nivel estaba examinando. Un documento público está disponible en dicho sitio web. También puede ponerse a disposición del Comité. El documento factual consta de unas diez páginas con anexos sobre el Programa de Desafíos Mundiales, WIPO Re:Search, la cooperación trilateral, la AD, IP-TAD, WIPO Match, la lista de consultores, los estudios encargados, el asesoramiento legislativo, los informes sobre la actividad de patentamiento relacionada con problemas de salud mundial, y economía y PI. Ese fue el alcance de las aportaciones concretas de la OMPI al Grupo de Alto Nivel.

91. La delegación de Indonesia se refirió a la contribución de la OMPI al Grupo de Alto Nivel. Las iniciativas emprendidas por la División de Desafíos Mundiales también se destacaron en el informe del director general, en particular en los párrafos 17, 18, 19 y 20, sobre el Consorcio de Libros Accesibles (ABC), WIPO Re:Search, WIPO Green y el Programa de Asistencia al Inventor (IAP). A través de estas iniciativas, la OMPI puede contribuir de manera significativa a abordar los desafíos mundiales sin verse limitada por un mandato. En el marco de esas iniciativas, la OMPI puede crear un ecosistema en el que participarán todos los actores y las partes interesadas, y contribuir a que la PI sea parte de las soluciones a diversos desafíos mundiales. La delegación dijo que está de acuerdo con la delegación de los Estados Unidos de América en que WIPO Match también debe ser una prioridad en línea con WIPO Re:Search, WIPO Green, ABC e IAP. Todos esos programas tienen un gran potencial para ayudar a la OMPI a contribuir a las cuestiones de desarrollo mediante la PI.

92. El presidente concluyó el debate e invitó al Comité a tomar nota del informe. La propuesta fue aprobada ante la ausencia de objeciones por parte de los presentes.

Examen del documento CDIP/19/4: Informe de evaluación del proyecto sobre la propiedad intelectual (PI) y la gestión de diseños para fomentar las actividades comerciales en los países en desarrollo y los países menos adelantados (PMA)

93. El presidente invitó al consultor, el Sr. Daniel Keller, a presentar el informe.

94. El consultor (Sr. Keller) presentó los aspectos más destacados del informe. La evaluación tiene por objetivo valorar si el proyecto en su conjunto proporciona el tipo de asistencia adecuada para lograr sus objetivos básicos de la forma correcta. Principalmente para extraer enseñanzas en vista de posibles actividades adicionales de la OMPI. La evaluación estuvo regida por su mandato y la Política de Evaluación de la OMPI, que aplican los principios generales de las normas y estándares de evaluación del Grupo de Evaluación de las Naciones Unidas (UNEG). Los criterios utilizados para llevar a cabo la evaluación incluyeron la pertinencia (la medida en que las metas del proyecto fueron compatibles con los requisitos de los beneficiarios), la eficiencia (cómo los insumos se convirtieron en resultados), la efectividad (la diferencia entre lo que se logró y lo que se esperaba lograr) y la sostenibilidad (probabilidad de que los beneficios del proyecto continúen después de que se complete la asistencia)). En la evaluación se utilizaron diferentes herramientas para garantizar una valoración tanto cualitativa como cuantitativa sobre una base empírica. Las metodologías utilizadas combinan estudios teóricos, entrevistas individuales y observación directa. No se han efectuado visitas de campo. Algunos aspectos clave de la metodología son la triangulación de los datos y la valoración de su plausibilidad. Entre las principales limitaciones

de la evaluación se incluyen las siguientes. En primer lugar, hace falta tiempo para que el fortalecimiento de capacidad tenga efectos mensurables a través del uso que hagan de ella sus beneficiarios. Por ejemplo, el proceso de registro de un diseño industrial derivado de la asistencia aportada por el proyecto puede llevar más de un año. En consecuencia, todavía no se pueden medir los efectos del registro de diseños sobre el rendimiento de las empresas. En segundo lugar, la recopilación de datos se limita al examen de los documentos aportados por la Secretaría y a la realización de entrevistas con los agentes que participaron directamente en las actividades relacionadas con el proyecto. Cabe incluir en ese grupo a las dos Oficinas de PI beneficiarias, la Secretaría, una muestra de los expertos nacionales que prestaron apoyo a las pymes y una pequeña muestra de pymes. El proyecto fue diseñado por la Secretaría sobre la base de una propuesta de la República de Corea. El principal objetivo de desarrollo del proyecto era estimular la innovación local, en particular en los países en desarrollo y los países menos adelantados. La duración prevista del proyecto era de dos años. Se prorrogó por un año y terminó en diciembre de 2016. Fue relativamente breve en comparación con otros proyectos de la AD. El presupuesto fue de alrededor de medio millón de francos suizos. Como resultado de un proceso sistemático de selección, la Argentina y Marruecos fueron seleccionados como países beneficiarios. El proyecto pretendía replicar iniciativas similares de otros países. Sin embargo, aún no se había definido una hoja de ruta. Los elementos más importantes de la estrategia de intervención fueron la sensibilización, la información sobre los beneficios y la mejora del conocimiento práctico de las pymes acerca del modo de proteger y gestionar los derechos que les corresponden sobre sus diseños, paralelamente al fortalecimiento de las capacidades de las instituciones de PI de apoyar a las empresas en la protección de sus diseños. El enfoque metodológico básico para el fortalecimiento de la capacidad al nivel de las empresas consistió en la introducción de un proceso completo de protección de diseños, con carácter experimental, que abarca desde la presentación de solicitudes hasta el registro. La asistencia técnica incluyó la concientización, el desarrollo de herramientas de capacitación, las actividades de capacitación y el apoyo directo a las empresas. Además, los países beneficiarios recibieron apoyo para la elaboración de una estrategia nacional de protección de los diseños y un plan de divulgación. La cuestión de las restricciones normativas e institucionales a los diseños apenas ha sido abordada. Entre las principales conclusiones de la evaluación se incluyen las siguientes. En primer lugar, el proyecto preparado por la Secretaría aborda de forma adecuada la promoción de la utilización estratégica y la protección de los diseños industriales por parte de las pymes. Una preparación excelente, en estrecha colaboración con las principales partes interesadas en los dos países beneficiarios, ha llevado a un alto nivel de pertinencia. Sin embargo, hay margen de mejora en el marco de gestión por resultados. Se han realizado esfuerzos para elaborar dicho marco hacia el final del proyecto. En segundo lugar, la gestión del proyecto ha sido sumamente satisfactoria. La Secretaría aportó todos sus productos en los plazos oportunos y con un buen nivel de calidad. Los recursos se emplearon con comedimiento. El proyecto hizo un uso óptimo de los recursos. Otro factor clave para el éxito fue la contratación de una administradora del proyecto a tiempo completo con experiencia en cooperación técnica y competencia contrastada en gestión de proyectos. Esa es la diferencia en comparación con otros proyectos de la AD. La evaluación suscribe el informe de terminación del proyecto. Las actividades de sensibilización parecen haber logrado su objetivo de informar a los titulares de derechos sobre los beneficios de proteger sus diseños mediante el registro. Ambos países informaron de un aumento del número de registros de diseños y marcas. Las dos oficinas de PI destacaron que se trata de un resultado importante. En tercer lugar, con respecto a la sostenibilidad de los resultados, resulta prematuro evaluar la probabilidad de una sostenibilidad a largo plazo de los resultados en el marco del país ya que los beneficios duraderos dependen en gran medida del seguimiento de las respectivas oficinas de PI. Las actividades de Marruecos bajo los auspicios de la OMPIC van más allá del proyecto. La Argentina tiene previsto seguir llevando a cabo las actividades de promoción de la valoración de los derechos de PI. Para generar beneficios a escala internacional y darles continuidad se requeriría una fase de seguimiento. En cuarto lugar, aunque en la ejecución del proyecto se han tenido en cuenta con diligencia las cuestiones de género, ello no se ha llevado a cabo basándose en una

metodología clara de la OMPI. La igualdad de género es una prioridad para la OMPI, pero los directores de los proyectos no disponen de directrices que les guíen en la incorporación de las cuestiones de género a los proyectos de la AD. El informe incluía recomendaciones basadas en las conclusiones de la evaluación. En primer lugar, la Secretaría debe proponer una fase II al CDIP para obtener experiencia adicional y, en caso de que exista un interés más amplio, prepararse para una ampliación y replicación del enfoque. Ello debe hacerse mediante la participación de las oficinas en la determinación de posibles nuevos países objetivo. Debe garantizarse una selección equilibrada de países beneficiarios en las distintas fases del desarrollo del sistema de PI. Cuando se proceda, debe considerarse la participación de expertos en proyectos de los países piloto para transferir el conocimiento adquirido del proyecto a otros países. La Secretaría debe ayudar a las Oficinas de PI de la Argentina y Marruecos a evaluar los efectos del proyecto a un nivel más amplio. Si la evaluación a medio plazo de la fase II arroja resultados positivos, se debe desarrollar una estrategia detallada para la aplicación de proyectos similares a otros países. En segundo lugar, la Secretaría debe evaluar sistemáticamente las aportaciones de los directivos para los nuevos proyectos de la AD. Cuando sea preciso, la Secretaría debería presupuestar la contratación de un administrador del proyecto que se haga responsable de la gestión cotidiana. Para complementar los conocimientos técnicos del director del proyecto, el administrador del proyecto debería ser ante todo un especialista contrastado en desarrollo con experiencia sobre el terreno y excelentes competencias en gestión de proyectos. La Secretaría debe adoptar medidas para que la delegación de responsabilidades de dirección a empleados temporales externos no se traduzca en una pérdida de conocimientos especializados en la Organización. Por último, para garantizar la aplicación coherente de las buenas prácticas en los proyectos de la AD, la Secretaría debe proponer al CDIP un nuevo proyecto dirigido al desarrollo de instrumentos específicos para la planificación y ejecución de los proyectos de la AD.

95. La delegación del Japón hizo uso de la palabra en nombre del Grupo B, y señaló que el informe servirá de base para un debate más detenido. La evaluación concluye que el proyecto está claramente definido y formulado. También está bien planeado y gestionado. Esos son factores clave para la apropiación por parte de los países socios y los resultados probablemente sostenibles. El proyecto utilizó económicamente su presupuesto. La fase de planificación fue importante para el logro de las metas del proyecto. El Grupo apoya en general la fase II del proyecto y espera con interés la revisión del documento del proyecto.

96. La delegación de Malta, haciendo uso de la palabra en nombre de la UE y sus Estados miembros, dijo que acoge con agrado la evaluación externa. El uso de diseños puede ser una poderosa herramienta para agregar valor a un producto, aumentar la demanda del mercado y aumentar el rendimiento económico para los diseñadores en todos los países. Es importante la sostenibilidad de los resultados. El Grupo se alegró de que las actividades en Marruecos continuasen más allá del proyecto, y Argentina planea continuar las actividades para promover la valorización de los derechos de PI. La UE y sus Estados miembros esperan discutir la propuesta de proyecto para la fase II de ese proyecto.

97. La delegación de Indonesia dijo que acoge con beneplácito el informe, incluidas las conclusiones y recomendaciones que figuran en él. En el informe se indica que el proyecto ha logrado su objetivo de promover el uso estratégico y la protección de los diseños industriales como medio. La delegación apoya una fase II y una nueva replicación del proyecto para incluir a otros países en desarrollo y países menos adelantados. La delegación se refirió a la primera recomendación del informe. En ella se declara que el enfoque de la replicación en la fase II del proyecto debe adaptarse a las necesidades específicas de cada país. También se menciona que en esos otros países se deberían utilizar los mismos expertos. A ese respecto, la delegación dijo que desea asegurarse de que los expertos tengan en cuenta la necesidad de adaptar el enfoque a las necesidades específicas de los países. La delegación se refirió a la segunda y tercera recomendaciones, y preguntó si sería preferible introducir una reforma administrativa general en los proyectos de la OMPI a fin de abordar sistemáticamente los

aportes de la gestión y establecer una metodología para incorporar los aspectos de género en lugar de proponer un proyecto específico de la AD para abordar esa cuestión.

98. La Delegación de Georgia, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo de Estados de Europa Central y el Báltico, dijo que acoge con satisfacción el informe de evaluación. El proyecto puede ayudar a los diseñadores a aumentar la demanda del mercado y a garantizar el retorno a través del uso de diseños. El Grupo expresó el deseo de profundizar en el debate en torno a esas cuestiones.

99. La delegación de Marruecos proporcionó más información sobre la ejecución del proyecto en Marruecos. Se seleccionaron 26 empresas de las 226 que respondieron a una encuesta realizada por la Oficina de PI. Las empresas mostraron un gran interés en la promoción de sus diseños en diversos sectores. A raíz del proyecto, las empresas se beneficiaron de la asistencia relacionada con las leyes de diseño, el desarrollo de una estrategia para comercializar sus diseños, la asistencia personalizada en los procedimientos de registro y la protección de sus derechos de propiedad industrial. Las empresas se beneficiaron de los programas gratuitos de aprendizaje en línea provistos por la oficina de PI. También recibieron capacitación en el aula. Dos empresas participantes en la fase piloto recibieron un certificado de la Academia Marroquí de la PI. La capacitación tuvo lugar durante tres meses (dos módulos al mes) y abarcó todas las áreas de propiedad industrial. Aumentó el número de solicitudes de registro de diseños después de la fase piloto. La oficina de PI decidió lanzar una Fase II con una segunda encuesta para seleccionar un segundo grupo de empresas que se beneficien con el apoyo directo de expertos nacionales e internacionales y para concientizarlas acerca de la necesidad de contar con una estrategia de propiedad industrial para proteger sus diseños. La delegación dijo que su país está dispuesto a compartir su experiencia en ese ámbito.

100. La delegación de la Argentina dijo que acoge con agrado las conclusiones del informe. La Argentina fue uno de los dos países piloto que participaron en el proyecto y lo encontró muy satisfactorio. Los diseños han ayudado a las empresas a agregar valor a sus productos y hacerlos destacar. La asistencia de la OMPI cubre plenamente las necesidades de las partes interesadas. La delegación expresó la esperanza de que la experiencia argentina y las recomendaciones contenidas en el informe de evaluación constituyan la base de los trabajos futuros.

101. La delegación de la Federación de Rusia dijo estar muy satisfecha con la calidad del proyecto. El proyecto fue importante. Su objetivo era facilitar el uso estratégico de los diseños industriales por parte de las pymes. El informe contiene importantes conclusiones que merecen atención. En primer lugar, es importante dar seguimiento a la ejecución del proyecto y a los resultados obtenidos. En segundo lugar, se necesita más experiencia para sacar conclusiones sobre la manera en que la Secretaría y la Organización en su conjunto pueden seguir prestando asistencia a las oficinas de PI en esa área. La evaluación del proyecto y la experiencia adquirida permitirán adoptar en el futuro una decisión sobre la manera de proseguir este tipo de actividad. A ese respecto, la delegación acoge con satisfacción la realización de la segunda fase de este proyecto.

102. La delegación de los Estados Unidos de América declaró que ha apoyado el proyecto desde el principio como beneficioso tanto para los creadores de diseños como para las oficinas nacionales de PI. Dijo que se alegra de saber que el proyecto fue globalmente exitoso y cumple con las expectativas de los beneficiarios. La delegación señaló que una de las recomendaciones sugiere una fase II para el proyecto. Si la fase II fuera propuesta y aprobada por el Comité, la delegación expresó la esperanza de que dotará a otras oficinas nacionales de PI de la información necesaria para aplicar estrategias de protección del diseño en sus países. La delegación señaló también que, a pesar de la aplicación y la gestión satisfactorias del proyecto, el evaluador hace dos valiosas observaciones. En primer lugar, los modelos de plantillas de la OMPI para la planificación, supervisión y presentación de informes no hacen uso

de la herramienta de marco lógico, que se ha convertido en el instrumento más importante para la gestión de los proyectos de cooperación técnica. No se han elaborado unas directrices detalladas sobre la gestión del ciclo de los proyectos, aunque podrían ser útiles. Además, no existen directrices claras de la OMPI ni capacitación para los encargados de proyectos sobre las cuestiones de género. Por lo tanto, el evaluador sugiere que el Comité proponga un proyecto de AD que apunte al desarrollo de herramientas específicas para la planificación y ejecución de proyectos de AD, incluida la incorporación del género. La delegación pidió aclaraciones a la Secretaría sobre una cuestión antes de que el Comité tome una decisión sobre esa recomendación. Preguntó qué tipo de iniciativas u oportunidades de formación ofrece la OMPI a los directores de proyectos que puedan abordar esas observaciones.

103. La delegación de China manifestó que considera que el proyecto está bien planificado y que la gestión del proyecto ha sido especialmente satisfactoria. El proyecto es sumamente pertinente y responde a las necesidades de los Estados miembros. Durante el proyecto, los diseños y los registros de marcas aumentaron en Marruecos y Argentina, los dos países beneficiarios. Todas las partes involucradas encontraron satisfactorio el proyecto. La delegación también observó que el proyecto adopta diversos enfoques para ahorrar recursos y para mejorar efectivamente su tasa de producción de inversión, y que tiene en cuenta las cuestiones de igualdad de género. Aunque en la fase de planificación no se incluyó un marco lógico, sí se elaboró durante su ejecución, y se utilizó para el seguimiento interno y para realizar una evaluación de mitad de período, lo que demuestra que los proyectos de AD de la OMPI pueden ajustarse durante el desarrollo y la ejecución. En el informe se señala que los diseños eran menos relevantes que las patentes para los productores de máquinas agrícolas en Argentina. No obstante, en términos generales, la mejora de la protección del diseño está en consonancia con las demandas e intereses a largo plazo de las pymes y las microempresas de los países en desarrollo. La OMPI debe tener en cuenta las mejores prácticas y experiencias de los proyectos. La fase II del proyecto podría llevarse a cabo para extender su aplicación a otros países en desarrollo.

104. La delegación de Turquía hizo suya la declaración formulada por la delegación del Japón en nombre del Grupo B. La delegación destacó algunos puntos relativos a las recomendaciones. Es importante la recomendación 1.c) para garantizar una selección equilibrada de los países beneficiarios en las diferentes etapas del desarrollo del sistema de PI; la cual mantenga, a su vez, el compromiso de las contrapartes nacionales como criterio de selección clave. La delegación se refirió a la recomendación 3 y declaró que la Secretaría puede proponer un nuevo proyecto de AD diseñado específicamente para el desarrollo y la introducción de herramientas de gestión de proyectos para los proyectos de AD. A tal fin — como se indica en los párrafos b) y c) de la recomendación—, la preparación de un conjunto de instrumentos que incluya procesos y responsabilidades claros para su aplicación y adaptación a las actividades específicas de cooperación técnica ayudará en gran medida a obtener mejores resultados, que también pueden ser utilizados para futuros beneficiarios del mismo proyecto. Ello también se encuentra en línea con una de las recomendaciones del examen independiente. Como se menciona en la recomendación 8 del examen independiente, los trabajos futuros relacionados con el desarrollo de nuevos proyectos deben ser, entre otros, modulares y personalizables.

105. La delegación de la República Islámica del Irán tomó nota de las conclusiones y recomendaciones que figuran en el informe. La mayoría de los objetivos del proyecto se lograron. La delegación apoya la ampliación del proyecto mediante su replicación en otros países como fase II.

106. La delegación del Japón indicó que considera útiles las recomendaciones que figuran en el informe de evaluación. Apoya los resultados del proyecto porque la sensibilización sobre la importancia de proteger los diseños basados en estrategias de diseño en los países en desarrollo y los países menos adelantados llevó a un desarrollo económico autosostenido en

los países en desarrollo que utilizaron dichos diseños. El informe indica que las actividades en Marruecos en el marco del OMPIC han sobrevivido al proyecto. La delegación expresó el deseo de que las experiencias obtenidas en el proyecto sean compartidas por los Estados miembros, y que en el futuro se realicen otras actividades similares en otros países en desarrollo y en países menos adelantados sobre la base de sus propias iniciativas.

107. La delegación del Brasil señaló que los criterios de evaluación incluían la sostenibilidad. Sin embargo, como mencionó el evaluador, dado el corto plazo del período, no fue posible evaluar la sostenibilidad del proyecto. Por lo tanto, la delegación pidió aclaraciones sobre esa paradoja. La delegación señaló también que no se han realizado visitas a los países beneficiarios. Por lo tanto, desea que el evaluador proporcione más información sobre las preguntas y herramientas utilizadas para evaluar a través de videoconferencias, y si las herramientas virtuales tienen el mismo efecto que las visitas locales.

108. La delegación del Senegal dijo que apoya todas las recomendaciones del informe. También respalda el desarrollo de la fase II del proyecto.

109. El presidente invitó a la Secretaría a responder a los comentarios formulados por los presentes.

110. La Secretaría (Sr. Baloch) mencionó los comentarios de la delegación de Indonesia. Hay dos puntos. Uno es una mejor integración de los aspectos de género. La OMPI está realizando serios esfuerzos para responder mejor y hacer todo lo posible en materia de género. Hay una coordinadora de género dentro de la Organización y fue consultada sobre las posibilidades de promover una mayor representación de género. Por lo tanto, se pueden hacer esfuerzos cada vez que haya margen para hacerlo. El segundo punto, que también fue abordado por otras delegaciones, se refiere a la gestión de proyectos. La Secretaría recordó que cuando se introdujo una metodología basada en proyectos para los proyectos de AD, hubo cierta reacción. La Organización ha podido desarrollar proyectos —o al menos algunas actividades con límite de tiempo— con objetivos claros, requisitos claros de evaluación y un presupuesto claro. Se ha estado tratando de hacer más y más de eso. Podría tratar de hacer que la asistencia técnica y otras actividades relacionadas con la AD se orienten más hacia los proyectos. Algunos funcionarios tuvieron capacitación en gestión de proyectos. Cuando se aprueba un proyecto de AD, la División de Coordinación de la Agenda para el Desarrollo se dirige a las divisiones sustantivas para identificar a la persona con más conocimiento sobre ese tema. Ese colega puede no haber sido entrenado como gerente de proyecto. Las metodologías estándar basadas en proyectos no se aplican necesariamente a un proyecto que la OMPI ejecute en el ámbito de la PI. Esos proyectos requieren un enfoque diferente. A continuación, la Secretaría se refirió a la pregunta formulada por la delegación de los Estados Unidos de América. El Departamento de Gestión de Recursos Humanos de la OMPI, en especial la sección que se ocupa de la capacitación del personal, realizó un curso de gestión de proyectos de dos días para principiantes. También hubo un curso avanzado de una semana. La formación no era obligatoria. La delegación de Turquía destacó la utilización de un conjunto de herramientas. Esa podría ser una buena opción, ya que los cursos estándar de gestión de proyectos tienden a ser demasiado pesados para los proyectos de asistencia técnica. Por lo tanto, puede haber una solución en la que los colegas de las áreas sustantivas seleccionadas para aplicar el proyecto de AD o cualquier otro proyecto se familiaricen con las necesidades para implementar un proyecto. La Secretaría observó que muchas delegaciones apoyan la recomendación relativa a una fase II. La Secretaría busca cierta flexibilidad a ese respecto. Como se mencionó, el gerente de proyecto ha sido trasladado a otro cargo. Es necesario aclarar algunas cuestiones, incluida la posibilidad de que ya se prevea que esas actividades forman parte de las actividades ordinarias de la OMPI. Ese último enfoque puede ser una buena opción, ya que un proyecto piloto puede realizarse solo en dos o tres países. En cambio, si se realiza como una actividad regular del presupuesto por programas, tendrá un efecto multiplicador. Tal vez se pueden incluir más países. El colega en cuestión no estaba en

la oficina ese día. La Secretaría pidió cierta flexibilidad para reflexionar e informará a los Estados miembros sobre el camino a seguir.

111. El evaluador (Sr. Keller) se refirió al comentario de la delegación de Indonesia sobre el uso de expertos existentes y la adaptación del enfoque a las necesidades específicas de los países. La idea es compartir experiencias entre los países piloto y otros países. Ello no debería afectar negativamente la orientación de las necesidades de un nuevo proyecto. El evaluador se refirió a la cuestión de si la herramienta de gestión basada en los resultados debería abordarse en toda la organización o en forma de un proyecto de AD. En base a la experiencia de otras organizaciones, la herramienta debe ser para proyectos específicos, no para un sistema de toda la organización. La idea es desarrollar una herramienta para que los directores de proyectos planearan, supervisaran y evaluaran esos proyectos. El evaluador se refirió a la pregunta de la delegación del Brasil sobre la sostenibilidad. La evaluación de la sostenibilidad suele ser limitada en el caso de pequeños proyectos, ya que en el momento de la evaluación puede no haber pruebas sólidas de si es probable que los resultados se mantengan. Por lo tanto, solo se pueden proporcionar observaciones iniciales y una opinión preliminar al respecto. En el informe, la opinión preliminar es que resulta necesario un seguimiento. El consultor se refirió a la pregunta de la delegación del Brasil acerca de las misiones sobre el terreno. Las evaluaciones están sujetas a limitaciones presupuestarias. Las observaciones personales y más entrevistas en la empresa brindarán más información. Sin embargo, también se planteó la cuestión de si los beneficios de las visitas sobre el terreno se justifican habida cuenta de su mayor costo.

112. El presidente invitó al Comité a concluir el punto tomando nota del informe y recomendando la extensión del proyecto a una fase II, lo que da cierta flexibilidad a la Secretaría sobre las modalidades para hacerlo. La propuesta fue aprobada ante la ausencia de objeciones por parte de los presentes.

PUNTO 7 DEL ORDEN DEL DÍA: EXAMEN DEL PROGRAMA DE TRABAJO RELATIVO A LA APLICACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES ADOPTADAS

Discusiones sobre la propuesta conjunta de las delegaciones de los Estados Unidos de América, Australia y el Canadá acerca de las actividades relativas a la transferencia de tecnología (anexo I del documento CDIP/18/6 Rev.)

113. La Secretaría (Sr. Czajkowski) proporcionó información actualizada sobre la aplicación de la propuesta conjunta de las delegaciones de los Estados Unidos de América, Australia y el Canadá. Con respecto al primer punto de la propuesta conjunta, la Secretaría ha revisado y actualizado la página web de la OMPI sobre el apoyo a la transferencia de tecnología y conocimientos. Ha incluido enlaces a una amplia gama de iniciativas de la OMPI sobre programas, recursos, proyectos e iniciativas de transferencia de conocimientos y tecnología, así como enlaces a plataformas de múltiples partes interesadas, como WIPO Green, WIPO Re:Search y los servicios de resolución de controversias prestados por el Centro de Arbitraje y Mediación de la OMPI. Se accede fácilmente a la página web ampliada a través de la página de inicio de patentes de la OMPI. El portal de la AD sobre la transferencia de tecnología y la colaboración abierta que contiene el apoyo a la gestión de activos de PI para las universidades y los recursos producidos dentro del “Proyecto sobre PI y transferencia de tecnología: desafíos comunes y búsqueda de soluciones” también se actualizó y mejoró. Se puede acceder a ese portal desde la página principal de la Agenda de la OMPI para el Desarrollo. En general, se espera que los cambios realizados a esos sitios web los vuelvan mucho más intuitivos y fáciles de usar. Con respecto al segundo punto de la propuesta conjunta, la Secretaría preparará una visión general de las actividades previstas por cada sector de la OMPI para promover sus actividades relacionadas con la transferencia de tecnología, en particular con respecto a la promoción de esas actividades para los responsables de formular políticas, para garantizar una

comprensión más amplia de las cuestiones. Se prevé que el resumen se presente al CDIP en la siguiente sesión de noviembre de 2017. Con respecto al tercer punto de la propuesta conjunta, la Secretaría sigue supervisando y participando activamente en diversos foros y conferencias internacionales sobre transferencia de tecnología. La Secretaría también prepararía una visión general de aquellas conferencias en las que la OMPI ha participado durante 2016 y 2017. Se prevé que se presente al CDIP en la próxima reunión. Con respecto al cuarto punto, la Secretaría está explorando posibles medidas para promover el uso del foro web establecido en el marco del “Proyecto sobre PI y transferencia de tecnología: desafíos comunes y búsqueda de soluciones”. Se añadió un enlace al foro desde la página web de la OMPI antes mencionada sobre el apoyo a la transferencia de tecnología y conocimientos. Con respecto al sexto punto de la propuesta conjunta, la Secretaría sigue trabajando con los Estados miembros interesados para identificar proyectos concretos y prácticos que proporcionaran resultados tangibles a los Estados miembros con el objetivo de promover la transferencia internacional de tecnología, fortalecer las capacidades en los países menos adelantados, los países en desarrollo y las economías en transición a fin de permitir una transferencia de tecnología más eficaz y mejorar la colaboración entre los participantes en la transferencia de tecnología. La Secretaría también preparará una visión general de las recomendaciones de la categoría C de la AD, dirigida a servicios y actividades específicos relacionados con la transferencia de tecnología para facilitar un análisis de las carencias. También se prevé que se presente al CDIP en la próxima reunión.

114. La delegación de los Estados Unidos de América dijo que espera examinar los tres informes que proporcionará la Secretaría antes de la próxima reunión del CDIP. La delegación se refirió al punto 5 de la propuesta conjunta, que no fue aprobado en la última sesión. Ese punto trataba de reunir información sobre enfoques y plataformas existentes basados en el mercado para facilitar la transferencia y la comercialización de tecnología. La delegación considera que un estudio de la OMPI sobre las plataformas nacionales e internacionales existentes y otros enfoques para facilitar la concesión de licencias tecnológicas será útil para los Estados miembros y otras partes interesadas e informará a la OMPI sobre la labor en esa área. Puede complementarse con contribuciones de los Estados miembros, incluidos estudios de casos que describan posibles casos de éxito. Ello sería útil para otros Estados miembros que deseen explorar las posibilidades de crear plataformas nacionales o regionales de concesión de licencias tecnológicas.

115. La delegación de Georgia, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo de Estados de Europa Central y el Báltico, dijo que suscribe la propuesta conjunta. Los servicios de transferencia de tecnología prestados por la OMPI abarcan una amplia gama de actividades, empezando por habilitar un marco jurídico para la transferencia de tecnología, crear estructuras para ese tipo de transferencia, fortalecer capacidades y multitud de herramientas que facilitan la transferencia de tecnología. La mayoría de los temas fueron discutidos en la última sesión. El Grupo espera con interés seguir explorando el punto 5 y sus posibles consecuencias.

116. La delegación del Japón hizo uso de la palabra en nombre del Grupo B, y mencionó que el Comité acuerda avanzar en los puntos 1, 2, 3, 4 y 6, en su versión modificada. El Grupo espera con interés examinar y aprobar el punto 5, que en un primer momento puede incluir un estudio de la OMPI sobre plataformas nacionales e internacionales existentes de transferencia de tecnología.

117. La delegación del Canadá dijo que espera con interés las reseñas generales de la Secretaría en la siguiente sesión. La delegación considera que el punto 5 de la propuesta conjunta y el estudio propuesto demostrarían el valor de establecer plataformas de transferencia de tecnología.

118. La delegación de Malta hizo uso de la palabra en nombre de la UE y sus Estados miembros, y dijo que apoya la propuesta conjunta. Por lo tanto, la UE y sus Estados miembros

están satisfechos con que en su última sesión el Comité decidiera avanzar en los puntos 1, 2, 3, 4 y 6. Se refirió al punto 5 de la propuesta conjunta. Contiene la propuesta de que la OMPI estudie las ventajas de adoptar un enfoque basado en las leyes del mercado para propiciar la innovación y la comercialización facilitando a los titulares de patentes del sector público un medio para que indiquen sus objetivos en materia de concesión de licencias y puedan promover los sectores clave de la tecnología en que operan mediante una única plataforma. Como parte de dicha investigación, la OMPI debería tener en cuenta la utilización de plataformas existentes y colaborar con Estados miembros que utilicen sistemas similares, como la plataforma de Australia "Source IP". Por ejemplo, la Secretaría debería invitar a esos Estados miembros a que presenten información acerca de las prácticas y experiencias nacionales en la elaboración de enfoques basados en las leyes del mercado y de plataformas de transferencia de tecnología a fin de orientar la labor de la OMPI en ese ámbito. La UE y sus Estados miembros desean que se realicen más debates sobre esa cuestión y sus posibles consecuencias.

119. La delegación de Indonesia dijo que entiende que la Secretaría ha realizado muchas actividades a nivel analítico. Pronto se traducirán en actividades más concretas que contribuirán a mejorar de manera práctica el acceso a los conocimientos sobre la transferencia de tecnología. Señaló que su país estaría encantado de formar parte de esas actividades. La delegación se refirió al punto 5 de la propuesta conjunta. Considera que un buen mecanismo sería un enfoque basado en el mercado para facilitar la innovación y la comercialización. Sin embargo, ello solo sería útil si se acordara una definición de "transferencia de tecnología". Sin ello, la iniciativa limitaría los posibles trabajos futuros sobre la transferencia de tecnología. La delegación espera que se lleven a cabo debates más constructivos para aplicar el punto 5 de la propuesta conjunta con el fin de que se pueda acordar una definición de transferencia de tecnología.

120. La delegación de México declaró que su país está interesado en identificar esos modelos para la transferencia de tecnología. También está interesado en identificar lo que mencionó la delegación de Indonesia.

121. El presidente invitó a la Secretaría a responder a los comentarios formulados por los presentes.

122. La Secretaría (Sr. Czajkowski) señaló que el Comité aún no ha decidido el punto 5. Todavía está abierto a más discusiones. Por lo tanto, la Secretaría no podrá avanzar en ese punto.

123. El presidente observó que el punto 5 debe abordarse con mayor profundidad. Los proponentes de la propuesta conjunta señalan los méritos y quisieran saber más sobre las mejores prácticas. Para algunas delegaciones, es necesario examinar más a fondo la cuestión de la transferencia de tecnología a fin de llegar a un acuerdo sobre el concepto de transferencia de tecnología. Se requiere más discusión sobre todos sus aspectos. Por consiguiente, propuso que en la siguiente sesión se presente una recopilación de las propuestas.

124. La delegación de los Estados Unidos de América preguntó si habrá un estudio o una recopilación de experiencias de los Estados miembros o si ese punto quedará enteramente en discusión en la siguiente sesión. Preguntó además si el Comité puede aceptar un estudio de la Secretaría sobre las experiencias nacionales e internacionales, así como las contribuciones de los Estados miembros que deseen compartir sus experiencias exitosas. Algunos países como Australia, Chile, Dinamarca, el Japón y Sudáfrica tienen plataformas nacionales. Ellos diferían en ciertos aspectos. Por lo tanto, sería útil un estudio y una recopilación de experiencias. El Comité no necesitó ponerse de acuerdo sobre este punto, pero tal vez pueda aceptar el estudio. La delegación considera que el estudio no exige que el Comité llegue a un acuerdo

sobre una definición de “transferencia de tecnología”, lo cual es muy difícil de hacer. Tal vez el estudio se puede hacer como un primer paso.

125. El presidente declaró que el Comité no suspenderá los trabajos sobre este punto. La delegación de los Estados Unidos de América ha presentado al Comité una propuesta adicional sobre la manera en que la Secretaría puede intervenir sobre esa cuestión, y queda en manos del Comité decidir.

126. La delegación de Indonesia hizo referencia a la declaración formulada por la delegación de los Estados Unidos de América. La delegación está interesada en el estudio. Sin embargo, una decisión sobre el estudio se debe discutir con más cuidado. El lenguaje debe reflejar el objetivo y las limitaciones del estudio, y cómo el estudio afectaría las discusiones futuras.

127. El presidente propuso lo siguiente. Los Estados miembros podrán presentar sus puntos de vista. La Secretaría podrá emprender un estudio sobre ese punto; para ello, tendrá en cuenta los puntos de vista presentados por los Estados miembros como una forma de avance.

128. La Secretaría (Sr. Czajkowski) declaró que puede proponer y llevar a cabo un estudio sobre las plataformas existentes. En el estudio se describirán sus funciones y características. Ello puede servir de punto de partida para futuras discusiones.

129. La delegación de Egipto dijo que entiende que se llevará a cabo un relevamiento de las plataformas existentes sobre transferencia de tecnología sobre la base de las contribuciones de los Estados miembros y que se pondrá a disposición para futuros debates sobre la propuesta conjunta en el Comité. La preparación de un proyecto de párrafo de decisión ayudaría al Comité a llegar a un acuerdo a ese respecto.

130. El presidente declaró que la Secretaría puede proporcionar un proyecto de párrafo en la tarde o al final de la reunión en el resumen de la presidencia.

131. La delegación de Indonesia dijo que opina que será mejor que el Comité examine el texto lo antes posible para que se llegue a un acuerdo sobre el estudio.

132. La delegación de la Federación de Rusia afirmó que ha escuchado el debate. Apoya tal estudio. El estudio podría ser de utilidad en futuros debates sobre las propuestas relativas al punto que se está examinando.

133. El presidente declaró que se redactaría un texto y se presentaría al Comité.

134. El presidente reanudó la sesión después de una pausa para el café. Informó al Comité que se preparó un proyecto de texto del siguiente tenor: “En relación con el punto 5 de la propuesta conjunta, la Secretaría llevará a cabo, en una primera etapa, un relevamiento de todas las plataformas nacionales e internacionales existentes en relación con los servicios que facilitan transferencia de tecnología para la próxima reunión del CDIP”.

135. La delegación de la India expresó su preocupación por el uso de la expresión “transferencia de tecnología”, ya que no existe un acuerdo sobre la definición de ese término. La delegación propuso que se sustituyan las palabras “facilitar la transferencia de tecnología” por las palabras “mecanismo de facilitación”.

136. El presidente dijo que considera que el texto refleja los debates sobre la materia. La enmienda propuesta por la delegación de la India puede conducir a discusiones más largas. También pueden proponerse otras enmiendas. Por lo tanto, propuso que el debate en el Comité sobre el presente punto se concluya en ese momento. Los distintos grupos pueden negociar para llegar a un acuerdo final sobre este punto. Un texto definitivo se pondría a

disposición antes del final de la reunión. La propuesta fue aprobada ante la ausencia de objeciones por parte de los presentes.

Examen del documento CDIP/19/6 “Informe sobre la contribución de la OMPI a la aplicación de los objetivos de desarrollo sostenible y las metas conexas”

137. El representante del director general para los ODS (Sr. Bouabid) presentó el Informe sobre la contribución de la OMPI a la aplicación de los objetivos de desarrollo sostenible y las metas conexas. El documento es una continuación de los debates iniciados durante la decimoquinta sesión del CDIP sobre la manera en que la OMPI ayudaría a los Estados miembros en la consecución de los objetivos de la agenda para el desarrollo después de 2015. A este respecto, el Comité examinó en su decimosexta, decimoséptima y decimoctava sesiones una serie de documentos titulados: “La OMPI y la agenda para el desarrollo después de 2015” (documento CDIP/16/8), “Esquema de las actividades de la OMPI relacionadas con la aplicación de los objetivos de desarrollo sostenible (ODS)” (documento CDIP/17/8), y la “Recopilación de las aportaciones de los Estados miembros sobre los objetivos de desarrollo sostenible pertinentes para la labor de la OMPI” (documento CDIP/18/4), respectivamente. En la decimoctava sesión del CDIP, el Comité pidió a la Secretaría que presente al Comité, en su primera sesión del año, un informe anual con información sobre la contribución de la OMPI a la aplicación de los ODS y sus metas conexas relativas a las actividades e iniciativas emprendidas individualmente por la Organización, las actividades realizadas por la Organización como parte del sistema de la ONU; y la asistencia prestada por la OMPI a los Estados miembros que la hayan solicitado. El informe está dividido en esas tres partes. La Secretaría se refirió a las actividades realizadas por la Organización como parte del sistema de las Naciones Unidas. En el informe se recuerda la participación de la OMPI en los procesos preparatorios de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. También incluye actualizaciones en cuanto a la participación de la Organización en la labor realizada en el marco del sistema de las Naciones Unidas tras la Cumbre de las Naciones Unidas de 2015, en particular dentro de tres estructuras específicas, a saber, el Mecanismo de Facilitación de la Tecnología, el Foro Político de Alto Nivel sobre Desarrollo Sostenible y el Grupo Interinstitucional y de Expertos sobre Indicadores de ODS. El informe también incluye un anexo. Contiene la presentación sobre la OMPI y los ODS por parte del director general el 9 de febrero de 2017. La presentación fue una contribución a las discusiones en el CDIP. Proporciona información sobre el papel y las contribuciones de la OMPI —ya sea individualmente o en colaboración con otras partes interesadas— a la aplicación de los ODS. Incluye información sobre las contribuciones de la OMPI al ODS 9, en particular en relación con el ecosistema de innovación. También proporciona información sobre los vínculos entre la innovación y otros ODS. La tercera parte del informe se refiere a la asistencia prestada por la OMPI a los Estados miembros que lo solicitaran. En el momento de preparar el presente documento, la Secretaría no ha recibido ninguna solicitud de asistencia de los Estados miembros en relación con la consecución de los ODS. La Secretaría informó al Comité que la OMPI apoya el segundo Foro Anual Multipartito sobre Ciencia, Tecnología e Innovación para los ODS que se está celebrando en Nueva York bajo el lema “Ciencia, tecnología e innovación para un mundo cambiante”, enfocado en los ODS 1, 2, 3, 5, 9 y 14. La OMPI trabaja en estrecha cooperación con el sistema de las Naciones Unidas y otras partes interesadas para contribuir a la aplicación de los ODS.

138. La delegación de la República Islámica del Irán tomó nota del informe. La OMPI sigue colaborando con otras organizaciones internacionales de manera amplia y diversificada para contribuir a la realización de los ODS. Como organismo especializado de las Naciones Unidas, la OMPI debe apoyar la aplicación de estos objetivos. Como se destaca en el informe del director general, la contribución de la OMPI a la aplicación de los ODS no se limita a objetivos específicos. Debe desempeñar un papel en la aplicación de los 17 ODS. La delegación dijo que espera un informe más sustancial sobre la contribución de la OMPI a la aplicación de los

ODS. En lo que respecta a la asistencia prestada por la OMPI a los Estados miembros, se requiere más información sobre cómo se puede solicitar y proporcionar esa asistencia.

139. La delegación de Colombia hizo uso de la palabra en nombre del GRULAC, y reiteró que el Comité es el foro ideal para que la OMPI presente y comparta con los Estados miembros sus contribuciones al proceso de aplicación de los ODS. Los ODS seguirían siendo un elemento clave en la labor del Comité y de la Organización. El Grupo acoge con beneplácito el informe anual. Toma en cuenta las decisiones de las reuniones anteriores del CDIP. El Grupo espera interactuar de manera continua y fluida con el Sr. Bouabid con miras a intercambiar ideas sobre todos los ámbitos cubiertos y, en particular, a formular solicitudes de asistencia a los Estados miembros. En los debates, el Comité debe tener en cuenta el párrafo 5 de la resolución A/RES/70/1 de la Asamblea General de las Naciones Unidas, en el que se afirma que la Agenda 2030 es aplicable a todos los países; tiene en cuenta las diferencias en las realidades y el desarrollo, y respeta las políticas y prioridades nacionales. Los ODS son objetivos universales e indivisibles que apuntan tanto a los países desarrollados como a los países en desarrollo. Existen varios frentes en los que la Organización puede y debe contribuir a la aplicación de los ODS. El Grupo es consciente del papel y el impacto de la innovación en varios ODS. El Grupo subraya el carácter universal, integrado e indivisible de los 17 ODS y la importancia de la labor de la OMPI. A ese respecto, el Grupo se refirió a su contribución, consignada en el documento que contiene las aportaciones de los Estados miembros a los ODS pertinentes a la labor de la OMPI (documento CDIP/18/4). El vínculo entre los diferentes ODS y los varios aspectos relevantes de la propiedad intelectual exige una participación sustancial de la Organización en el proceso de implementación. Es por ello que el GRULAC considera que se deben continuar los debates como Estados miembros de la OMPI, con el fin de identificar todos aquellos aspectos en los cuales la propiedad intelectual constituye un factor relevante para el cumplimiento de los ODS y en consecuencia determine los trabajos concretos que la OMPI desarrollará en su avance.

140. La delegación de Indonesia tomó nota del informe. También señaló que se ha contratado al representante del director general para los ODS con el fin de que coordine ese tema en el plano interno y externo. Preguntó cómo se hará eso. La delegación se refirió a la presentación del director general ante los embajadores y los representantes permanentes sobre el tema de la OMPI y los ODS. Dijo que valora positivamente la ponencia presentada. La mayoría de las actividades enumeradas en la presentación eran anteriores a los ODS. Por lo tanto, la delegación preguntó si la OMPI adoptará en todos sus programas un enfoque de dejar las cosas como están en la aplicación de los ODS o si se realizará un aumento de los programas existentes para garantizar que se relacionan con los ODS contextualmente y contribuyen más a su aplicación. Con respecto a las actividades emprendidas por la Organización como parte del sistema de las Naciones Unidas, la delegación señaló que la OMPI, como organismo especializado de las Naciones Unidas, contribuye a muchas actividades e iniciativas de las Naciones Unidas en esta área. El informe también indica que la OMPI proporciona información factual sobre el papel del sistema de PI. La delegación preguntó qué tipo de información objetiva proporciona la OMPI en esas actividades. En cuanto a la asistencia prestada por la OMPI a los Estados miembros, la delegación dijo que se suma a la declaración formulada por la delegación de la República Islámica del Irán. Indonesia está interesado en solicitar la asistencia de la OMPI para la aplicación de los ODS en relación con el mandato de la Organización. Sin embargo, se necesita más información sobre el tipo de asistencia que la OMPI puede ofrecer en relación con los ODS.

141. La delegación de Chile dijo que apoya la declaración formulada por la delegación de Colombia en nombre del GRULAC. Los vínculos entre los diferentes ODS y los aspectos importantes de un sistema de PI equilibrado requieren la participación sustancial de la Organización en el proceso de aplicación y requieren orientación de los Estados miembros. La delegación se refirió a dos elementos importantes. Con respecto al objetivo 9 sobre la industria, la innovación y la infraestructura, es importante lograr el desarrollo sostenible y

empoderar a las comunidades. Por lo tanto, la delegación apoya iniciativas que contribuyan de manera específica a mejorar la gestión y el uso efectivo de la PI. Destacó el trabajo que realiza la OMPI para apoyar las soluciones de TI para las oficinas de propiedad industrial. También pueden emprenderse esfuerzos similares en las oficinas de derecho de autor. La cadena de valor de la innovación para la propiedad industrial no es necesariamente la misma que para los derechos de autor. Por ejemplo, puede ser que en esa área la creación de PI preceda a la financiación. Esas características hacen que el trabajo de las oficinas que registran derechos de autor y derechos conexos sea sumamente difícil, y hacen que merezcan ser tenidas en cuenta en la labor de la Organización. Se deben tener en cuenta en proyectos que puedan ser aprobados por el Comité. Un sistema de registro eficiente, flexible y transparente sería beneficioso para los titulares de derechos y los usuarios. Reduciría la posibilidad de infracción y proporcionaría seguridad jurídica a las obras y creaciones que pertenecen al dominio público y contribuyen al bienestar general de la sociedad. La delegación se refirió al objetivo 5 de lograr la igualdad entre los géneros y de empoderar a todas las mujeres y niñas. Esa es una cuestión importante. En 2016, la División de Economía y Estadística elaboró un documento sobre la forma de determinar el sexo de los inventores en solicitudes PCT (*Economic Research Working Paper No. 33*). Identificó de qué sexo eran los inventores en solicitudes internacionales de patentes abarcando 182 países. Los resultados sugieren que existe un desequilibrio de género en las solicitudes PCT, aunque la proporción de mujeres inventoras está mejorando con el tiempo. Su participación difiere sustancialmente entre países, campos tecnológicos y sectores. Se lograron más progresos en las instituciones académicas. El estudio no identificó las razones de las disparidades ni propuso soluciones posibles. Se limitó al sistema del PCT. Por lo tanto, no se analizaron otras áreas de PI. Sin embargo, fue una buena contribución. La delegación dijo que continúa apoyando el trabajo sobre este punto. La participación activa de las mujeres es importante para el crecimiento y el fortalecimiento de los sistemas de PI. Espera trabajar en propuestas concretas con las delegaciones interesadas en este punto y desarrollar esta cuestión en el Comité. El informe sobre la contribución de la OMPI a la aplicación de las estrategias de desarrollo sostenible es útil como recopilación de los trabajos de la Organización al respecto. Sin embargo, la OMPI y sus Estados miembros aún deben examinar muchas cuestiones. La labor de la OMPI no debe limitarse al ODS 9. Los ODS se deben aplicar de una manera holística. Hay otros ODS en los que la OMPI puede hacer hincapié en su labor. Por ejemplo, ODS 3B, ODS 8.9 y ODS 17.6. La contribución de la OMPI a los ODS debe tener en cuenta el carácter integrado e indivisible de las metas. Esa es la base sobre la cual se deben discutir. Ello es importante al analizar la contribución de la OMPI a la aplicación de los ODS, y el CDIP fue un buen foro para hacerlo.

142. La delegación del Senegal hizo uso de la palabra en nombre del Grupo Africano, y señaló que el informe ofrece una visión general de la contribución de la OMPI a la aplicación de los ODS. El Grupo acoge con satisfacción los esfuerzos de la OMPI en este sentido. Las actividades e iniciativas emprendidas individualmente por la Organización fueron importantes. La Secretaría debe fortalecer el papel de la OMPI en la aplicación de los ODS. Se deben poner en marcha programas orientados que tengan en cuenta todos los vínculos con la aplicación de las metas. También debe darse prioridad a la elaboración de un marco para que la OMPI preste asistencia a los Estados miembros en relación con los ODS. Ello es necesario para que los Estados miembros soliciten dicha asistencia. Los ODS proporcionaron una plataforma para que la comunidad internacional transformara el mundo. Por lo tanto, necesitan ser considerados holísticamente. La innovación fue una herramienta importante en la aplicación de los ODS. En futuros informes se debe proporcionar información más detallada sobre la contribución de la OMPI a la aplicación de los ODS.

143. La delegación de China señaló que en los últimos años la OMPI ha participado activamente en la aplicación de los ODS de las Naciones Unidas y está dando en 2017 seguimiento a los esfuerzos ya desplegados. Ello incluye la reunión de información que mantuvo el director general con los embajadores y los representantes permanentes en Ginebra en febrero. Al igual que el nombramiento de David Nabarro como asesor especial del

secretario general de las Naciones Unidas sobre la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, se nombró un representante del director general para los ODS con el fin de coordinar ese tema en el plano interno y externo. La OMPI también participó activamente en el Mecanismo de Facilitación de la Tecnología, en el Foro Político de Alto Nivel sobre el Desarrollo Sostenible y en el Grupo Interinstitucional y de Expertos en Indicadores ODS. La delegación señaló asimismo que la OMPI organizará un foro de concertación sobre tecnologías del agua. También se ampliarán y mejorarán WIPO Green y WIPO Re:Search, dos plataformas importantes para abordar los desafíos mundiales. Esas iniciativas concretas con características de las Naciones Unidas y características exclusivas de la OMPI llevarán a un nuevo nivel la labor de la OMPI en materia de aplicación. La aplicación de los ODS y sus objetivos es importante. SIPO, la autoridad china en materia de PI, está preparando documentos de política sobre el examen de patentes prioritarias. Las solicitudes de patentes relativas a tecnologías relacionadas con la conservación de la energía, la protección del medio ambiente, los nuevos materiales, los vehículos de nueva energía y otras áreas clave de interés nacional pueden ser objeto de examen prioritario o de reexamen. El énfasis en las tecnologías ecológicas y en las industrias pertinentes al diseñar las políticas de PI podría facilitar la aplicación de los ODS y sus objetivos.

144. La delegación de Georgia hizo uso de la palabra en nombre del Grupo de Estados de Europa Central y el Báltico, y afirmó que apoya las actividades de la OMPI relacionadas con la aplicación de los ODS. Esas fueron actividades importantes. La OMPI debe centrarse en los ámbitos que corresponden a su competencia y en los que pueda aportar valor al proceso de aplicación.

145. La delegación de Egipto declaró que la Agenda de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas se adoptó para definir la responsabilidad de los países en la aplicación de los ODS. Los organismos de las Naciones Unidas deberían desempeñar un papel catalizador en las actividades emprendidas. La OMPI es un organismo especializado de la ONU. Tiene una AD clara y bien definida. La Organización debe tomar la iniciativa en su aplicación. Ello incluye programas e iniciativas dirigidas a los países en desarrollo y a los países menos adelantados. Además, la OMPI desempeña un papel importante al dar prioridad a los ODS. La Asamblea General y el propio director general lo han dicho varias veces. Recientemente, el director general mantuvo una reunión de información con embajadores y representantes permanentes sobre el papel de la OMPI en la aplicación de los ODS. También se realizó una presentación sobre la participación de la OMPI en la transferencia de tecnología. La delegación tomó nota del informe anual sobre la contribución de la OMPI a los ODS. El "Informe del director general sobre la aplicación de la AD" incluye una sección sobre la participación de la OMPI en la aplicación de los ODS. En el informe no se incluye información más detallada sobre lo que la OMPI está haciendo en las distintas reuniones. Los Estados miembros deben ser informados sobre el contenido de las contribuciones de la OMPI en esas reuniones. Con respecto al ODS 4 sobre educación de calidad, el informe se refiere al derecho de autor como el mecanismo principal para financiar la producción cultural. La delegación solicita aclaraciones sobre el objetivo de esa referencia. La delegación señaló que el informe se concentró en las iniciativas existentes de la OMPI. Se podrían desarrollar iniciativas para centrar la atención en la aplicación de los ODS, en particular en el contexto de la Agenda de la OMPI para el desarrollo.

146. La delegación de Malta hizo uso de la palabra en nombre de la UE y sus Estados miembros, e informó al Comité que su intervención abarca los documentos CDIP/19/6 y CDIP/18/4. La UE y sus Estados miembros observan que el documento CDIP/19/6 demuestra, de manera muy exhaustiva, la inversión de la Secretaría en el proceso de aplicación de los ODS. Dijo que la OMPI, como organización multicultural que se ocupa de la PI, tiene conocimientos muy específicos para contribuir a los debates más amplios de los ODS. La UE y sus Estados miembros están firmemente comprometidos con los ODS. Los ODS son tan importantes y relevantes para los países desarrollados como lo son para los países en

desarrollo. En 2016, la UE y sus Estados miembros volvieron a consolidar su lugar como el principal donador mundial de asistencia al desarrollo eficiente por el valor de 75.500 millones de euros. Apoyaron las actividades de la OMPI mencionadas en el documento CDIP/19/6, ya que estaban vinculadas al cumplimiento de las metas de los ODS. La UE y sus Estados miembros también tomaron nota de la contratación de un representante del director general para los ODS con el fin de coordinar el tema, tanto en el plano interno como externo. La UE y sus Estados miembros acogen con satisfacción el acuerdo alcanzado en la última reunión del CDIP para presentar un informe anual a los Estados miembros. Ello proporcionó a los Estados miembros amplias oportunidades para debatir los ODS. Por lo tanto, no fue necesario un punto separado en el orden del día. Para que el apoyo de la OMPI sea más céntrico y más eficaz, la OMPI debe centrarse en esos objetivos y metas que son de la mayor importancia para su labor y su mandato de promover la protección de la PI en todo el mundo mediante la cooperación entre los Estados y, en colaboración con otros organismos y organizaciones internacionales. La labor de la OMPI es más pertinente para la aplicación de ODS 9 y ODS 17. El logro general de los ODS depende principalmente de los Estados. La UE y sus Estados miembros siguen abiertos al examen de las propuestas individuales sobre los ODS pertinentes en el futuro, según se requiera sobre una base *ad hoc*.

147. La delegación de Uganda hizo suya la declaración realizada por la delegación del Senegal en nombre del Grupo Africano. El informe destaca las actividades de la OMPI, incluidas las anteriores a la adopción formal de los ODS, así como las asociaciones con otros organismos de las Naciones Unidas. En el informe no se dan detalles sobre los aportes de la OMPI en relación con las asociaciones con otros organismos de las Naciones Unidas. La delegación se hizo eco de la solicitud de las delegaciones de la República Islámica del Irán e Indonesia de que la Secretaría proporcione más detalles al respecto. También sugirió que la Secretaría vincule sus actividades en relación con los ODS a los comités de la OMPI que ya están establecidos, para que los Estados miembros puedan supervisar cómo se hace en los respectivos comités para asegurar la armonización y la armonización. En el próximo informe, la Secretaría debe indicar el tipo de asistencia que la OMPI puede proporcionar a los Estados miembros en relación con los ODS.

148. La delegación de Túnez subrayó la importancia de la contribución de la OMPI a la aplicación de los ODS. Además de los programas existentes, pueden desarrollarse nuevas iniciativas para centrarse en la realización de los ODS. Se necesita más información sobre la asistencia ofrecida por la OMPI a los Estados miembros en relación con los ODS.

149. La delegación de Nigeria destacó el nombramiento de un representante del director general para los ODS con el cometido de coordinar el tema en el ámbito interno y externo. Dijo que acoge con agrado las actividades realizadas por la Organización como parte del sistema de las ONU. La delegación comparte la opinión de algunas otras delegaciones de que los programas mencionados en el informe, en gran medida, eran anteriores a la adopción de los ODS. La delegación desea que se puedan medir los resultados. La presentación del director general incluye una sección sobre el ecosistema de la innovación. Se refiere a la rentabilidad, la eficiencia transaccional y la simplicidad en el funcionamiento del sistema de PI a nivel internacional. Ello sugiere que todos podrán usar el sistema. La delegación entiende que los Estados miembros desempeñan un papel primordial en la aplicación de los ODS. Sin embargo, los ODS se adoptaron para aplicarse en todo el mundo. El mecanismo se basa en asociaciones en pro de las personas y el planeta, y en pro de la paz y la prosperidad. Por lo tanto, para cooperar y avanzar debe haber un nivel de asociación. La delegación quiere saber más sobre la información compartida por la OMPI en su participación en las reuniones interinstitucionales, incluidas las ideas proporcionadas y la manera en que apoya el trabajo interinstitucional para facilitar la aplicación de los ODS. La delegación señaló que la OMPI no ha recibido ninguna solicitud de asistencia de los Estados miembros para la aplicación de los ODS. Puede ser que los Estados miembros no sepan cómo hacerlo. La delegación dijo que quiere saber más sobre la manera en que los Estados miembros podrán solicitar apoyo de la

Secretaría para la aplicación de los ODS, y si esa asistencia estará bajo la asistencia técnica regular y el apoyo al fortalecimiento de capacidades proporcionados por la Secretaría. También se debe informar sobre la asistencia prestada a los Estados miembros en la aplicación de los ODS. A ese respecto, la delegación quiere saber cuánta información se proporcionará si tiene en cuenta la necesidad de reflejar la aplicación de los ODS y la preferencia de muchos Estados miembros de mantener confidenciales los detalles. La delegación se refirió a la sugerencia de la delegación de Uganda de que la Secretaría vincule sus actividades con los ODS a los comités de la OMPI a fin de que los Estados miembros puedan supervisar las contribuciones de la Secretaría a la aplicación de los ODS. En la presentación del director general se destacan elementos importantes de los ODS. La Organización los ve a través del prisma de la innovación. Sin embargo, la delegación prefiere ver más vínculos directos más allá de la identificación del ODS 9 como el hilo común que une a otros ODS. Como se destaca en la presentación del director general, los ODS y sus objetivos son universales. Son integrados e indivisibles.

150. La delegación del Brasil tomó nota del informe. El poner a los ODS en el centro de las discusiones en el CDIP fue un primer paso en la dirección correcta. La delegación hizo algunos comentarios sobre el informe. En primer lugar, la OMPI debe añadir valor a la aplicación de los ODS. La delegación considera que muchas de las actividades mencionadas en el informe no aportan valor, por ejemplo, la información que el director general proporciona sobre la OMPI y los ODS. Se requieren más detalles sobre la naturaleza de la contribución de la Secretaría al trabajo interinstitucional. Hay una diferencia entre la simple asistencia de un funcionario de la OMPI a un taller y su contribución real a la labor de ese taller. Por lo tanto, resulta importante un informe más detallado. Como señaló la delegación de Indonesia y otros, el informe incluye iniciativas que existían antes de la adopción de los ODS. No dependían de la aplicación de los ODS. La delegación preguntó si el Comité debatirá propuestas sobre la manera de aplicar los ODS. La delegación señaló que la OMPI no ha recibido ninguna solicitud de asistencia de los Estados miembros para la aplicación de los ODS. Los Estados miembros deben saber más sobre la asistencia que la OMPI puede ofrecer a este respecto. En cuanto a la cuestión de si el Comité debe examinar los 17 ODS, la delegación dijo ser consciente de que los países tienen diferentes posiciones. La posición del Brasil a ese respecto es bien conocida. La delegación señaló que en el anexo del informe se indica que la innovación en la práctica contribuye directamente a lograr el hambre cero, así como la buena salud y el bienestar de la población. La innovación es una contribución importante, pero también se requieren otros elementos a ese respecto. La manera en que está escrito el informe da la impresión de que la innovación es lo más importante que existe. Tal vez se debe presentar de una manera diferente. A mediano o largo plazo, la innovación contribuye a la buena salud y al agua potable. Sin embargo, a corto plazo, para que las personas puedan innovar y desarrollar sistemas de PI no se requiere hambre cero ni buena salud. Así que lo contrario también resulta cierto. Eso no queda claro en el informe y es algo que se debe analizar cuidadosamente.

151. La delegación de la Federación de Rusia dijo que en el informe se indica que la OMPI está realizando un trabajo amplio en esa área. La Organización está realizando actividades e iniciativas de manera independiente. Entre ellas figura la información que el director general facilita acerca de la contribución de la OMPI a los ODS. Además, la OMPI participa activamente en las actividades del sistema de las Naciones Unidas, en particular en el Grupo Interinstitucional y de Expertos sobre Indicadores ODS. La delegación respalda la continuación de la labor de la OMPI en ese ámbito.

152. La delegación del Ecuador dijo que se suma a la declaración formulada por la delegación de Colombia en nombre del GRULAC. Dijo que reconoce las actividades emprendidas por la Organización como parte del sistema de las Naciones Unidas. La adopción de la Agenda 2030 significa que la comunidad internacional se compromete a lograr los ODS. Por lo tanto, es importante la labor realizada por los Estados miembros y los organismos especializados de las Naciones Unidas en la aplicación de los ODS. Como organismo especializado de las Naciones

Unidas, la OMPI debe proseguir sus esfuerzos para contribuir a la aplicación de los ODS, además de tener en cuenta la naturaleza integrada, indivisible y global de las metas y los objetivos. La delegación preguntó cómo solicitar la asistencia técnica de la OMPI en relación con los ODS.

153. La delegación del Japón hizo uso de la palabra en nombre del Grupo B, y señaló que el informe contiene la contribución de la OMPI a la aplicación de los ODS y las metas conexas a través de las actividades e iniciativas emprendidas individualmente por la Organización, y las actividades emprendidas por la Organización como parte del sistema de las Naciones Unidas. La delegación señaló que la OMPI no ha recibido ninguna solicitud de asistencia de los Estados miembros para el logro de los ODS. La adopción de los ODS por la Cumbre de las Naciones Unidas sobre Desarrollo Sostenible fue un hito. El Grupo respalda los ODS. Por lo tanto, acoge con beneplácito la oportunidad para discutir cómo la PI contribuye a la realización de los ODS.

154. El presidente invitó al representante del director general para los ODS a responder a los comentarios de la sala.

155. El representante del director general para los ODS (Sr. Bouabid) reiteró que se publicará un informe anual. Tomó nota de las sugerencias para mejorar los futuros informes y los trabajos futuros sobre este punto. Con respecto a la observación de la delegación del Brasil sobre la necesidad de añadir valor, señaló que la Secretaría debería proporcionar información sustantiva sobre sus contribuciones. No se trata simplemente de enumerar las actividades y afirmar que la Secretaría participa en ellas. Las contribuciones también deben describirse en futuros informes. Esa es una observación acertada. Con respecto a la contribución de la Organización a la aplicación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, muchas actividades están en curso. A pesar de que no se pueden clasificar en un ODS determinado, se incluyen en el epígrafe de la Agenda 2030. Dijo que comprende que los Estados miembros deseen aprovechar al máximo la experiencia de la OMPI. Lo que se ofrece debe ser de fácil acceso y comprensión. La Secretaría está trabajando en ello. Se puede tener en cuenta un enfoque más proactivo que esté más allá de anotar las solicitudes de asistencia bajo un ODS particular. En cuanto a la presentación de informes, la Secretaría podrá proporcionar información más específica sobre la solicitud, y al mismo tiempo respetar la necesidad de confidencialidad. Con respecto a la pregunta formulada por la delegación de Indonesia sobre si la Organización está adoptando un enfoque de dejar todo como está en la aplicación de los programas y actividades después de la aprobación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, el representante del director general para los ODS dijo que la Organización debe tener en cuenta las especificidades de la Agenda 2030 y los cambios en el entorno internacional. La propia Agenda 2030 se basa en los resultados y los logros de la comunidad internacional durante las últimas décadas, en particular, entre la cumbre de Río y la cumbre de 2015. El director general está trabajando para asegurar que todos los comités de la OMPI tengan en cuenta los ODS. La Secretaría proporcionará actualizaciones al Comité. El entorno internacional en 2017 no es el mismo que el de 2015. Habrá cambios sobre la marcha hasta 2030. Esto podría afectar la aplicación de los ODS. Por ejemplo, la evolución de la inteligencia artificial podría afectar a muchas áreas. Algunos de los objetivos de la Agenda 2030 fueron diseñados a nivel local. Por lo tanto, la pregunta es cómo pensar globalmente y actuar localmente porque en 2030 los resultados serán verificados y evaluados a nivel local. Reiteró que en futuros informes se proporcionará más información sobre el contenido de las contribuciones de la OMPI a las actividades internacionales. La OMPI participa activamente en los debates internacionales. Proporciona información sobre el papel del sistema de PI. La Organización también proporciona información sobre sus programas y actividades y sobre cómo puede contribuir a la aplicación de los ODS. La OMPI participó en los preparativos del segundo Foro Anual Multipartito sobre Ciencia, Tecnología e Innovación para los ODS que se celebró en Nueva York. Contribuyó al orden del día y a la selección de oradores. También contribuyó al documento de concepto y a las cuestiones relacionadas con la innovación, la

ciencia y la tecnología. La OMPI, la UIT y el Banco Mundial también organizaron un acto paralelo sobre el papel de la innovación en la consecución de los ODS. El representante del director general se refirió a la cuestión planteada por la delegación de Chile en relación con el ODS 5. Se están haciendo progresos en cuestiones de género y se están realizando esfuerzos en el seno de la Organización. El 1 de junio se celebrará una reunión en la OMPI. Se han realizado estudios sobre la interacción entre la innovación y las cuestiones de género, en particular por la Escuela Politécnica de Lisboa sobre la mujer en la ciencia y la tecnología. La Secretaría está estudiando la innovación y la igualdad de género. Dijo que no espera encontrar soluciones genéricas, pero sí observaciones prácticas para ayudar a las administraciones nacionales y organizaciones internacionales como la OMPI a lograr avances en esta cuestión. El representante se refirió a la pregunta planteada por la delegación de Egipto sobre derechos de autor y el ODS 4 sobre la educación de calidad. Dijo que necesita obtener información de los colegas antes de volver a la delegación sobre ese asunto. Espera interactuar con los Estados miembros de manera fluida. Debe establecerse un enfoque que permita a los Estados miembros ser informados regularmente de los progresos realizados en la ejecución de las actividades e iniciativas.

156. El presidente concluyó el debate e invitó al Comité a tomar nota del informe. Ante la ausencia de objeciones por parte de los presentes, se procedió a su aprobación.

Debate sobre cómo abordar los objetivos de desarrollo sostenible en futuras sesiones del CDIP

157. El presidente invitó a la Secretaría a presentar el documento.

158. La Secretaría (Sr. Baloch) recordó que en la última sesión del CDIP se examinó el documento CDIP/18/4. Contiene una recopilación de las aportaciones de los Estados miembros sobre los ODS relacionados con la labor de la OMPI. Durante la discusión, algunas delegaciones proponen que debería haber un punto permanente en el CDIP dedicado a la aplicación de los ODS. Ello quedó reflejado en el resumen de la presidencia. El Comité seguirá examinando la forma de abordar ese asunto en sus futuras sesiones, incluida la petición de crear un punto permanente al respecto en el orden del día. En consecuencia, se presentó el documento CDIP/18/4 para las discusiones sobre la manera de abordar los ODS en las futuras sesiones del CDIP.

159. La delegación del Brasil recordó su propuesta de incluir un punto permanente en el orden del día del CDIP sobre la aplicación de los ODS. La delegación formuló algunas preguntas para orientar el debate. Primero, ¿cuál fue la relación entre desarrollo y asistencia técnica? La delegación considera que esta última no es más que una variable en una ecuación mucho más amplia. La asistencia técnica es una herramienta que los Estados miembros pueden utilizar para mejorar el bienestar social y económico en sus respectivos países. El desarrollo es un concepto mucho más amplio y complejo que abarca una amplia gama de elementos tales como el crecimiento económico, la justicia social y la sostenibilidad ambiental. Hay otra dimensión en este punto. La mayor parte de la asistencia técnica de la OMPI prevé la mejora de las capacidades de un país para mejorar su sistema nacional de PI. Indudablemente el Brasil está a favor de eso. Sin embargo, la delegación también cree que la asistencia técnica debe centrarse en aumentar la capacidad de los Estados miembros, especialmente de los países menos adelantados, para explorar las flexibilidades contenidas en el marco normativo internacional de PI. En segundo lugar, ¿el CDIP es el foro más apropiado de la OMPI para debatir la aplicación de los ODS? La delegación dijo que sí lo es. El mandato del Comité abarca la discusión de cuestiones de PI y desarrollo. El CDIP puede utilizarse para examinar los ODS de manera integral y transversal, sin perjuicio de las actividades o debates que requirieran la participación de otros comités u órganos de la OMPI. El CDIP puede ayudar de manera significativa a examinar la manera de aplicar los ODS con proyectos concretos en materia de asistencia técnica, y trabajar como centro de reflexión dentro de la OMPI para elaborar una hoja de ruta con sugerencias concretas sobre las iniciativas transversales relativas

a los ODS que serán aplicadas por los órganos de la OMPI. En tercer lugar, ¿la OMPI debe contribuir a la aplicación de todos los ODS o solo de algunos? En su opinión, los 17 ODS son universales, integrados e indivisibles. Ese enfoque integrado es el eje de la Agenda 2030. Por lo tanto, el Comité debe debatir todos los ODS. Discutir un ODS individualmente sería lo mismo que discutir la mitad del concepto de desarrollo. Por ejemplo, no tiene sentido discutir el crecimiento económico sin discutir también la justicia social. La delegación se refirió asimismo a la declaración del evaluador del proyecto de la PI y gestión de diseños, que destaca el desafío de garantizar la igualdad de género en la ejecución de los proyectos. El ODS 5 trata sobre la igualdad de género. Por lo tanto, esta cuestión se debe discutir en el CDIP. En relación con el ODS 3, la OMPI tiene una responsabilidad concreta y directa con respecto a garantizar una vida sana mediante el acceso a los medicamentos. Aunque en el pasado la OMPI ha llevado a cabo actividades y estudios, se puede hacer más para lograr plenamente su posible contribución a este ODS. Por ejemplo, la OMPI puede ayudar a los países a combatir la hepatitis mediante la elaboración de un informe de patentes sobre los principales medicamentos utilizados para tratar esta enfermedad. En el ámbito de los derechos de autor, la discusión en curso en la OMPI está vinculada a los ODS y a la relación entre los derechos de autor y el acceso a los recursos educativos. Ese punto se incluyó en el ODS 4 para asegurar una educación de calidad inclusiva y equitativa y para promover oportunidades de aprendizaje a lo largo de la vida para todos. Las discusiones en el SCCR sobre las excepciones y limitaciones para las bibliotecas, archivos e instituciones de investigación y educación pueden contribuir a esta cuestión. La entrada en vigor del Tratado de Marrakech también se encuentra dentro del ámbito de aplicación del citado objetivo. La Academia de la OMPI también puede participar en el debate y en su aplicación. En cuarto lugar, ¿cuáles son las ventajas de disponer de un punto permanente en el orden del día? Muchas delegaciones plantearon esa cuestión. La delegación considera que un punto permanente en el orden del día ayudaría a los Estados miembros y a la Secretaría a aumentar la apropiación del proceso de aplicación. También proporcionaría a la OMPI la oportunidad de informar periódicamente a los Estados miembros sobre sus medidas relativas a la aplicación de los ODS. Por ejemplo, el Comité acaba de examinar un informe sobre la contribución de la OMPI a la aplicación de los ODS. El informe no respondió a las expectativas de muchos Estados miembros. La inclusión de un punto permanente en el orden del día aportaría más claridad y transparencia a las deliberaciones. Permitiría que el punto sea tratado de manera integral, periódica y continua. Ello ofrecería a los Estados miembros la oportunidad de debatir temas relativos a los ODS y presentar propuestas concretas. Las discusiones sobre desarrollo a veces se vuelven demasiado abstractas. Por lo tanto, un punto permanente en el orden del día funcionaría como un faro para concentrar los esfuerzos en iniciativas que realmente aportaran valor añadido. Un punto permanente en el orden del día también evitaría la superposición y la duplicación de trabajo, en particular porque la AD se entrelaza con los ODS. El “Informe del director general sobre la aplicación de la AD” y el “Informe sobre la contribución de la OMPI a la aplicación de los ODS y las metas conexas” mencionan las mismas iniciativas como ejemplos de los esfuerzos para aplicar esos programas. La AD y los ODS no siempre coinciden. El punto permanente en el orden del día ayudaría a separarlos. Al adoptar un punto estándar sobre la aplicación de los ODS, los Estados miembros estarían enviando un mensaje importante de que el CDIP y la OMPI, como organismo especializado de las Naciones Unidas, cumple con las recomendaciones de la Asamblea General, un pequeño y simbólico gesto con importantes consecuencias políticas. El punto del orden del día propuesto se presentó en las sesiones 17.^a y 18.^a del CDIP. Fue apoyado por numerosos países, lo que refleja el deseo de un número sustancial de Estados miembros que debe tenerse en cuenta.

160. La delegación del Senegal hizo uso de la palabra en nombre del Grupo Africano, y reiteró que la OMPI tiene un papel fundamental que desempeñar en la consecución de los ODS. En muchos países no se han alcanzado las metas de desarrollo del milenio. Por lo tanto, las partes interesadas en todo el mundo deberían estar más involucradas en el logro de los ODS. El nombramiento de un representante del director general para los ODS refleja la importancia que la Organización asigna a la Agenda 2030. Es importante que el CDIP discuta en

profundidad las cuestiones relacionadas con la PI y el desarrollo. Ese es un pilar del mandato del Comité. El Comité requiere un punto en el orden del día para discutir la aplicación de los ODS. Por lo tanto, el Grupo sigue apoyando la propuesta de la delegación del Brasil de incluir un punto permanente en el orden del día acerca de la contribución de la OMPI a la aplicación de los ODS a nivel internacional.

161. La delegación de Georgia hizo uso de la palabra en nombre del Grupo de Estados de Europa Central y el Báltico, y reiteró que el documento CDIP/19/6 refleja los esfuerzos realizados por la Secretaría en el proceso de aplicación de los ODS. El Grupo atribuye gran importancia a la Agenda 2030 y a los ODS. La Agenda 2030 y sus 17 ODS son integrales. Cada meta está directa o indirectamente ligada a otras metas. Sin embargo, el Grupo considera que la OMPI debería centrarse en las áreas que claramente pertenecen al ámbito de su competencia y en las que podría aportar valor al proceso de aplicación.

162. La delegación de Malta hizo uso de la palabra en nombre de la UE y sus Estados miembros, y reiteró que el documento CDIP/19/6 demuestra de manera muy completa la inversión de la Secretaría en el proceso de aplicación de los ODS. La OMPI, en su calidad de organización multicultural en materia de PI, tiene conocimientos muy específicos para contribuir a las decisiones más amplias del ODS. La UE y sus Estados miembros acogen con satisfacción el acuerdo alcanzado en la última reunión del CDIP para proporcionar a los Estados miembros un informe anual. Ello proporciona a los Estados miembros amplias oportunidades para debatir los ODS. Por lo tanto, no fue necesario un punto separado en el orden del día. Para que el apoyo de la OMPI sea más céntrico y eficaz, la OMPI debe centrarse en aquellas ODS y objetivos que sean de la mayor importancia para su labor y su mandato de promover la protección de la PI en todo el mundo mediante la cooperación entre los Estados, en colaboración con otros organismos y organizaciones internacionales. Aunque la UE y sus Estados miembros siguen creyendo que el trabajo de la OMPI es más pertinente para la aplicación del ODS 9 y del ODS 17, siguen abiertos a examinar propuestas concretas sobre ODS pertinentes en el futuro, según se requiera de manera *ad hoc*. La UE y sus Estados miembros reiteraron que el logro general de los ODS depende principalmente de los Estados.

163. La delegación del Japón hizo uso de la palabra en nombre del Grupo B, y se refirió a la propuesta de la delegación del Brasil de crear un punto permanente en el orden del día sobre los ODS. Nada impide que el CDIP debata ampliamente los ODS en relación con los puntos existentes en el orden del día. El CDIP lo ha hecho desde que se planteó la cuestión por primera vez. El Grupo reiteró que no está en condiciones de apoyar la propuesta, ya que el Comité ya había aprobado —por consenso y después de intensos debates— un proceso para examinar un informe anual sobre la cuestión. Por lo tanto, el Grupo apoya el proceso aprobado para discutir los ODS.

164. La delegación de China dijo que los ODS son objetivos universales importantes formulados por la familia de las Naciones Unidas para hacer frente a los desafíos comunes de desarrollo en los próximos 15 años. La PI, como importante motor de la innovación, puede desempeñar un papel único en la aplicación de los ODS. Solo es adecuado y conveniente que la OMPI, en su calidad de uno de los 16 organismos especializados de las Naciones Unidas, participe activamente en el proceso de aplicación de los ODS. El CDIP es la plataforma más importante de la OMPI para debatir cuestiones de desarrollo. Las recomendaciones de la AD se están incorporando a la labor de la OMPI. Discutir los asuntos de los ODS en el Comité es apropiado y puede servir como un faro para otros. Dado el carácter a largo plazo de los ODS, es racional y necesario incluir en el Comité un punto permanente en el orden del día sobre esta cuestión. Sin embargo, la delegación sigue dispuesta a discutir otras formas de fortalecer los debates sobre los ODS.

165. La delegación de la República Islámica del Irán insiste en que los ODS han sido negociados y acordados por todos los Estados miembros de la ONU. La OMPI, en tanto que

organismo especializado de las Naciones Unidas, debe contribuir a la aplicación de los ODS. El CDIP es un comité especializado en PI y cuestiones de desarrollo. La creación de un punto permanente del orden del día es la forma más racional de abordar la cuestión de la contribución de la OMPI a la aplicación de los ODS. No creará nuevas obligaciones o compromisos para los Estados miembros. Simplemente, servirá de plataforma para abordar esa cuestión. La delegación opina que el punto acordado que ya figura en el orden del día no sirve de plataforma global a tal fin, puesto que solo incluye un informe anual preparado por la Secretaría sobre la contribución de la OMPI a la aplicación de los ODS. Hay diferentes opiniones acerca del número de ODS que la OMPI debería implementar. Los Estados miembros solicitan una plataforma para tratar esas cuestiones. Por consiguiente, es necesario crear un punto permanente del orden del día para abordar la cuestión de la contribución de la OMPI a la aplicación de los ODS.

166. La delegación de Indonesia, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo de Asia y el Pacífico, reiteró que los ODS son de naturaleza universal e indivisible. Por lo tanto, se necesita un enfoque holístico para abordar la materialización de los ODS. La propuesta de la delegación del Brasil se debatió en la última sesión del CDIP. El Grupo instó al Comité a examinar detenidamente la propuesta de la delegación del Brasil de incluir en el orden del día un punto permanente sobre la aplicación de los ODS. La delegación, haciendo uso de la palabra en representación de su país, dijo que entiende las posturas de los demás Estados miembros y grupos regionales. Todos los Estados miembros de las Naciones Unidas están comprometidos con la aplicación de los ODS. El sistema de las Naciones Unidas, incluidos los organismos especializados de las Naciones Unidas, tienen un papel que jugar en la aplicación de los ODS por parte de los Estados miembros. La delegación entiende ese concepto. La inclusión de los ODS como punto del orden del día no implica el traspaso del compromiso de los Estados miembros con la aplicación de los objetivos a la OMPI. No hay ninguna intención de llevar a cabo dicha acción. Lo que se pretende es garantizar que la OMPI juegue un papel activo en la aplicación de los ODS por parte de los Estados miembros. Por lo tanto, se necesita un enfoque más positivo y constructivo para debatir estas cuestiones. La delegación dijo que esa propuesta es muy válida. Se debe debatir el asunto.

167. La delegación de Uganda dijo que respalda la propuesta de la delegación del Brasil de incluir en el orden del día un punto permanente sobre la aplicación de los ODS, ya que los debates no deberían limitarse al informe sobre la contribución de la OMPI a la aplicación de los ODS y las metas conexas. Deberían celebrarse debates más amplios sobre los ODS.

168. El presidente tomó nota del debate. Señaló que no se ha llegado a un acuerdo sobre la propuesta de la delegación del Brasil. Ninguna otra delegación ha suscrito la propuesta. Sugirió proseguir con los debates sobre este asunto.

169. La delegación de Indonesia pidió que en el resumen de la presidencia quede reflejado el apoyo expresado por algunas delegaciones a la propuesta de la delegación del Brasil.

170. El presidente reiteró que ha tomado nota del debate. Queda claro que no se ha llegado a un acuerdo sobre la propuesta de la delegación del Brasil. Algunas delegaciones no apoyan la propuesta. Por lo tanto, la conclusión del Comité es que continuará con el debate sobre ese punto. La propuesta fue aprobada ante la ausencia de objeciones por parte de los presentes.

Examen del documento CDIP/19/11 – Proyecto sobre la gestión de la propiedad intelectual y la transferencia de tecnología: Fomentar el uso eficaz de la propiedad intelectual en los países en desarrollo, países menos adelantados y países con economías en transición, propuesto por Sudáfrica

171. El presidente pidió a la delegación de Sudáfrica que presente su propuesta.

172. La delegación de Sudáfrica recordó que después del relevamiento de las actividades relativas a la transferencia de tecnología de la OMPI, se decidió en la 17.ª sesión del CDIP que los Estados miembros interesados debían enviar sus propuestas para someterlas a debate en la 18.ª sesión del CDIP. En esa sesión, el Comité dijo que, en principio, respaldaba la propuesta y aceptaba examinarla en mayor detalle en la presente reunión en base a un documento revisado. En consonancia con la decisión, Sudáfrica ha revisado el documento para incorporar las contribuciones de los Estados miembros. Además, la Secretaría asigna un presupuesto adecuado para reforzar la puesta en práctica de ese proyecto. La delegación reiteró que la innovación es un prerrequisito fundamental, puesto que los países luchan por la prosperidad de sus sociedades independientemente de su estado de desarrollo. La PI tiene el potencial para contribuir a la promoción de la innovación tecnológica y la transferencia y difusión de la tecnología, lo cual incrementa el bienestar social y económico. Sin embargo, ha quedado claro que ninguno de los actores de la cadena de valor de la innovación tiene un conocimiento adecuado de la PI y de los derechos accesorios. Por consiguiente, el proyecto tiene como objetivo llevar a cabo cuatro actividades fundamentales. En primer lugar, desarrollar una metodología y un conjunto de herramientas para evaluar las necesidades de formación. En segundo lugar, preparar un relevamiento detallado de las cadenas de valor de la innovación en los países pilotos para determinar los resultados en materia de formación que se desean alcanzar. En tercer lugar, evaluar las necesidades de formación entre los elementos de las cadenas de valor de la tecnología utilizando la metodología y el conjunto de herramientas mencionados y creando planes de formación para que los países piloto hagan frente a las necesidades en ese ámbito. En cuarto lugar, ofrecer formación a través de diferentes modalidades, que incluyen talleres, formación en el lugar de trabajo, pasantías y cooperación Sur-Sur. Los resultados de las actividades de formación se evaluarán para perfeccionar la metodología y el conjunto de herramientas. La delegación comparte algunas actualizaciones con el Comité respecto a la propuesta. A algunos Estados miembros les preocupa la falta de claridad en las actividades de fortalecimiento de capacidades. Esas actividades fueron presentadas en el documento revisado, facilitado por Sudáfrica más de dos meses antes de la presente sesión. Posteriormente, se introdujeron algunas aclaraciones en el párrafo 2.3.4 del documento CDIP/19/11. Ello fue compartido con las delegaciones a través de sus coordinadores regionales. Esas actividades ya se han mencionado anteriormente. La delegación dijo que se siente a gusto con el texto actual. Considera que la puesta en práctica del proyecto propuesto contribuirá de manera positiva a la mejora de las herramientas y la capacidad de transferencia de tecnología en el campo. Espera un amplio respaldo y la aprobación final para poner en marcha su aplicación.

173. La Secretaría (Sr. Czajkowski) proporciona información adicional sobre el proyecto. El proyecto aborda la problemática de la escasez de aptitudes necesarias en materia de gestión de la PI y transferencia de tecnologías de los principales actores, como financistas, desarrolladores, directores y usuarios de PI, que participan en la cadena de valor de la innovación. Se llevan a cabo actividades de desarrollo de aptitudes basadas en la metodología de evaluación de las necesidades de fortalecimiento de capacidades que se creará, se pondrá a prueba y finalmente se perfeccionará en el contexto del proyecto. Se espera que la metodología aumente la eficacia de un número de actividades de fortalecimiento de capacidades llevadas a cabo por la OMPI. En particular, la metodología permite identificar y abordar de manera más eficaz las necesidades de los actores claves involucrados en la cadena de valor de la innovación. Para lograr ese objetivo, la estrategia de ejecución del proyecto incluye las siguientes actividades. En primer lugar, elaborar una metodología y un conjunto de herramientas (eventualmente, entre otras, encuestas, plantillas para entrevistas y perfiles) destinados a evaluar las necesidades de formación en esferas relacionadas con la transferencia de tecnología y la comercialización, con el fin de abordar de forma más puntual las actividades de formación en lo que se refiere a público, materia y ejecución. En segundo lugar, trazar un esquema detallado de las cadenas de valor de la tecnología en cuatro países piloto, lo que incluye sus elementos (sectores de la financiación, creación y gestión de la PI así como usuarios de la PI e instituciones de apoyo conexas, como los CATI) y la relación entre

ellos, para determinar qué efectos se pretende obtener en materia de formación. En tercer lugar, evaluar las necesidades de formación entre los principales elementos de las cadenas de valor de la tecnología utilizando la metodología y el conjunto de herramientas mencionados y creando planes de formación para que los cuatro países piloto hagan frente a las necesidades en ese ámbito. Luego, en una segunda fase de fortalecimiento de capacidades, se llevan a cabo actividades de fortalecimiento de capacidades para ejecutar los planes de formación creados para los cuatro países pilotos, que incluyen, según corresponda, actividades en línea e *in situ*, aprendizaje a distancia y participación en programas educativos. En particular, las actividades de fortalecimiento de capacidades pretenden incluir talleres de formación práctica en comercialización de tecnologías y gestión de la PI, dirigidos a los actores claves mencionados, al mismo tiempo que consideran oportunidades de formación en el lugar de trabajo y pasantías. Además, se consideran posibles asociaciones con organizaciones de gestión de la PI, universidades y otras instituciones con las capacidades pertinentes, incluso una posible cooperación Sur-Sur, para potenciar la transferencia de conocimiento, la repercusión y la sostenibilidad de esas actividades a largo plazo. Los resultados de las actividades de formación se evaluarán para perfeccionar la metodología y el conjunto de herramientas. Los recursos necesarios para la aplicación del proyecto incluyen un director de proyectos especializado para asegurar la ejecución eficaz y efectiva del proyecto, un experto para el desarrollo de la metodología y el conjunto de herramientas, cuatro expertos nacionales para el relevamiento de las cadenas de valor de la innovación en los cuatro países (incluido Sudáfrica), un experto en evaluación de las necesidades de formación y un experto para la evaluación y el perfeccionamiento de la metodología y el conjunto de herramientas. También se puede recurrir a las asociaciones con organizaciones de gestión de la PI, universidades y otras instituciones con capacidades pertinentes para aprovechar los recursos movilizados para este proyecto.

174. La delegación de los Estados Unidos de América se refirió a la estrategia de ejecución expuesta en la ponencia, en el párrafo 2.3.4. Se mencionan varias actividades al respecto. La delegación dijo ser consciente del lenguaje empleado en un texto de distribución informal. Dijo que desea recibir un documento revisado que incluya las actividades mencionadas en la ponencia para poder examinarlo.

175. La delegación del Senegal, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo Africano, observó que la propuesta incluye una estrategia de ejecución que consta de una serie de actividades que se llevarán a cabo en un plazo determinado para los actores claves de la cadena de valor de la innovación. Las actividades de fortalecimiento y formación son especialmente importantes. El presupuesto previsto y el marco de aplicación son razonables en vista de los resultados esperados. En consecuencia, el Grupo dijo que está de acuerdo con la propuesta.

176. La delegación de la Federación de Rusia dijo que considera que el proyecto es necesario. Esas medidas son necesarias para el fortalecimiento de las capacidades de innovación en los países en desarrollo, los PMA y los países con economías en transición a través del uso efectivo de la PI como una herramienta para el crecimiento social y económico. La delegación dijo haber escuchado atentamente la información adicional facilitada por la Secretaría. Desde luego está interesada en la evaluación de ese proyecto. Teniendo en cuenta el interés en el proyecto, será necesario el intercambio de experiencias y mejores prácticas con aquellos que no participaron en el proyecto piloto para extender los beneficios a otros Estados miembros. La delegación dijo que respalda el proyecto propuesto en el documento CDIP/19/11.

177. La delegación de Argelia dijo que apoya plenamente la declaración realizada por la delegación del Senegal en nombre del Grupo Africano. La transferencia de tecnología es una herramienta eficaz e indispensable para el desarrollo y el logro de objetivos sociales y económicos esenciales. Requiere de las capacidades adecuadas en el terreno. La delegación dio su apoyo al proyecto propuesto por la Delegación de Sudáfrica.

178. La delegación de Malta, haciendo uso de la palabra en nombre de la UE y sus Estados miembros, señaló que se ha redactado una propuesta revisada. Espera una participación constructiva respecto a ese asunto.

179. La delegación de Chile dijo que la propuesta de la delegación de Sudáfrica ayudará a crear un marco para una mejor selección de las actividades de fortalecimiento de capacidades en el campo de la transferencia de tecnología, y a desarrollar las capacidades de los actores claves en el campo de la gestión de la PI y la transferencia de tecnología. Por consiguiente, la delegación declaró que apoya la aprobación del documento. Es una herramienta concreta de apoyo al desarrollo. Chile está interesado en ser seleccionado como país piloto del proyecto. Se enviará una solicitud formal a ese respecto.

180. La delegación de Georgia, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo de Estados de Europa Central y el Báltico, tomó nota del documento presentado por la delegación de Sudáfrica. El Grupo espera participar de forma constructiva en los debates y escuchará con atención las opiniones de los demás Estados miembros sobre el proyecto.

181. La delegación de Uganda dijo que respalda la propuesta de la delegación de Sudáfrica. Hizo suya la declaración efectuada por la delegación del Senegal en nombre del Grupo Africano. Dijo que defiende el uso de la transferencia de tecnología para transformar la PI en los PMA y los países en desarrollo. Espera beneficiarse de la propuesta.

182. La delegación de China señaló que se han incorporado nuevos elementos a la propuesta revisada, que incluyen cooperación con otras partes interesadas, estrategias de mitigación del riesgo, análisis y evaluación, una consignación presupuestaria detallada y un calendario de aplicación. Esos elementos contribuirán a la ejecución exitosa del proyecto. La transferencia de tecnología es muy importante. El fortalecimiento de las actividades de la OMPI en ese ámbito ayudará a los países en desarrollo, los países con economías en transición y los PMA a usar la PI de manera eficaz para promover el desarrollo social y económico. Por consiguiente, la delegación declaró que apoya la aprobación del proyecto propuesto.

183. La delegación de Namibia hizo suya la declaración realizada por la delegación del Senegal en nombre del Grupo Africano. Namibia ha adoptado un plan de prosperidad en el que ha declarado la guerra contra la pobreza. El proyecto propuesto contribuirá al logro de ese objetivo.

184. La delegación de Túnez dijo que da la bienvenida a la propuesta de proyecto revisada de la delegación de Sudáfrica. La delegación subrayó su importancia en relación con las repercusiones previstas en los actores claves. La Oficina de Propiedad Industrial ha facilitado información en base a la experiencia de Túnez en la aplicación de un proyecto piloto en cooperación con la OMPI. Se trata de la creación de cuatro oficinas de transferencia de tecnología. A ese respecto, la delegación expresó el interés de Túnez en participar en el proyecto piloto para ampliar su experiencia y seguir desarrollando las actividades de transferencia de tecnología para beneficio de su economía. La delegación reiteró su pleno apoyo al proyecto.

185. La delegación de Indonesia, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo de Asia y el Pacífico, dijo que opina que el proyecto será útil para los financistas, desarrolladores, directores y usuarios de PI en lo que respecta a la creación de conciencia, la formación y el desarrollo de aptitudes en el ámbito de la gestión de la PI y la transferencia de tecnología. Por ello, el Grupo respalda la propuesta de proyecto revisada de la delegación de Sudáfrica. La delegación, haciendo uso de la palabra en nombre propio, también respalda el proyecto revisado. Señaló que su país está interesado en participar en el proyecto.

186. La delegación del Ecuador expresó su interés en el proyecto, puesto que contiene elementos que hacen alusión a las necesidades de los países en desarrollo, los PMA y los países con economías en transición. En términos de políticas para la mejora y la promoción de la innovación, el Ecuador realiza esfuerzos por formular políticas que respalden al sector científico y tecnológico, y promuevan el desarrollo económico y social. El proyecto propuesto por la delegación de Sudáfrica es una herramienta útil para alcanzar estos objetivos. La delegación dijo que respalda el proyecto y expresó el interés del Ecuador en participar en el proyecto piloto.

187. La delegación del Brasil dijo que respalda la propuesta.

188. La delegación de la República Islámica del Irán señaló que la propuesta tiene por objeto mejorar la capacidad de los actores involucrados en la cadena de valor de la innovación en los países en desarrollo, los PMA y los países con economías en transición para utilizar y gestionar su sistema de PI. La delegación favorece la aprobación de la propuesta y aguarda su puesta en práctica.

189. La delegación de Egipto dijo que respalda plenamente la propuesta de proyecto y exhortó a los demás Estados miembros a hacer lo mismo.

190. La delegación de Nigeria hizo suya la declaración realizada por la delegación del Senegal en nombre del Grupo Africano. Dijo ser consciente de la importancia de ese proyecto en lo relativo a las necesidades de desarrollo de los países en desarrollo, los PMA y los países en transición. En consecuencia, la delegación dijo que suscribe la propuesta.

191. La delegación de Burkina Faso señaló que el proyecto tiene como objetivo promover el uso efectivo de la PI y todos los derechos de PI accesorios como una herramienta para el desarrollo socioeconómico. Ello resulta importante para países como Burkina Faso. África enfrenta numerosos retos. Esa es una posible solución para algunos de sus problemas. Se han llevado a cabo numerosas actividades de investigación y desarrollo en países africanos. Sin embargo, hay una enorme brecha entre investigación y desarrollo, y el uso efectivo de los resultados. Todo aquello que contribuya a cerrar la brecha será de ayuda para ellos. En consecuencia, la delegación dijo que suscribe la propuesta de proyecto.

192. La delegación de Colombia dijo que respalda la propuesta.

193. La delegación de la República Popular Democrática de Corea dijo que respalda la propuesta y espera que se proporcionen más detalles durante la sesión.

194. La delegación de Marruecos dijo que respalda la propuesta en vista de sus objetivos y repercusiones positivas en todas las partes interesadas.

195. La delegación de Cuba dijo que apoya la propuesta.

196. La delegación del Senegal también se sumó a la propuesta.

197. La delegación de Lesotho dijo que el debate sobre la transferencia de tecnología es oportuno. El debate actual es importante, no solo para el Comité, sino también para otras organizaciones internacionales como la OMC. La enmienda del Acuerdo sobre los ADPIC para abordar los problemas de salud pública ha entrado en vigor. Eso reafirma la creencia de que una agenda orientada al desarrollo puede complementar eficazmente las políticas de PI y generar resultados tangibles, socioeconómicos y orientados al desarrollo para el logro de los ODS. La delegación dijo que suscribe la propuesta. Su puesta en práctica beneficiará a los actores claves como financistas, directores de PI, desarrolladores y usuarios, y pymes. Ello se traducirá en economías inclusivas, dado el papel clave de las pymes en la cadena de valor de

la innovación. La delegación tomó nota de la estrategia de ejecución prevista. Tiene características en común con la estrategia prevista y planeada de Lesotho para el desarrollo de un sector de PI dinámico e inclusivo en la economía. La delegación dijo que respalda la propuesta y aguarda un debate constructivo sobre ese asunto. Lesotho se compromete con el programa de Centros de Apoyo a la Tecnología y la Innovación (CATI) y aspira a ser uno de los cuatro países en beneficiarse del proyecto propuesto.

198. La delegación de Mauritania, haciendo uso de la palabra en nombre de los PMA, recalcó que están en necesidad urgente de todo tipo de asistencia. Se necesita asistencia técnica con urgencia. También necesitan acceso a medicamentos asequibles y nuevas tecnologías. Sus poblaciones representan un octavo de la población del mundo. Muchas son víctimas de la pobreza y la miseria. La tasa de analfabetismo es muy alta. Cuatrocientos cincuenta millones de sus habitantes viven por debajo del nivel de pobreza. Por lo tanto, la propuesta de la delegación de Sudáfrica se corresponde con sus necesidades. Por consiguiente, respaldan plenamente el proyecto.

199. La delegación de Benin dijo que suscribe plenamente la propuesta. Contribuirá a respaldar los esfuerzos de los países en desarrollo, en especial de los PMA, para promover el uso de la PI en varios sectores de desarrollo.

200. La delegación del Camerún hizo suya la declaración realizada por la delegación del Senegal en nombre del Grupo Africano.

201. La delegación del Japón, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo B, dijo que respalda la propuesta de proyecto y aguarda la inclusión de información adicional sobre la estrategia de ejecución en el documento de proyecto, como lo mencionara la delegación de los Estados Unidos de América.

202. El presidente invitó a la Secretaría a responder a los comentarios formulados por los presentes.

203. La Secretaría (Sr. Czajkowski) hizo referencia a la solicitud de la delegación de los Estados Unidos de América y el Grupo B, y le mostró al Comité un texto para acelerar los debates. El texto incluye todas las actividades mencionadas en la ponencia de la Secretaría. El párrafo 2.3.4 de la propuesta originalmente incluía lo siguiente: “realizar actividades de formación para implementar los planes de formación establecidos para los cuatro países piloto, y ello incluye, según corresponda, actividades in situ, enseñanza a distancia y participación en programas educativos”. Se añadió lo siguiente en el texto revisado: “esas actividades de fortalecimiento de capacidades incluirán talleres de formación práctica sobre una comercialización de tecnología y gestión de la P.I. eficaz destinados a los interlocutores principales y, de ser posible, pasantías y oportunidades de formación en el empleo; se estudiará la posibilidad de establecer alianzas con organizaciones de gestión de la P.I., universidades y otras instituciones con las capacidades pertinentes, y la cooperación Sur-Sur será una de las maneras de aprovechar al máximo la transferencia de conocimientos, la incidencia y la sostenibilidad a largo plazo de esas actividades”.

204. El presidente preguntó si el Comité puede aprobar el proyecto a partir de la información adicional proporcionada por la Secretaría. Se procedió a su aprobación ante la ausencia de objeciones por parte de los presentes.

Examen del documento CDIP/19/7 – Propuesta del Grupo Africano relativa a la organización, cada dos años, de una conferencia internacional sobre la propiedad intelectual y el desarrollo

205. El presidente invitó a la delegación del Senegal a presentar la Propuesta del Grupo Africano relativa a la organización, cada dos años, de una conferencia internacional sobre la propiedad intelectual y el desarrollo, contenida en el documento CDIP/19/7.

206. La delegación del Senegal, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo Africano, presentó la propuesta. El Grupo recordó que se organizó una Conferencia sobre PI y Desarrollo en Ginebra en abril de 2016. La organización de la conferencia puso de manifiesto la voluntad política de crear un marco paralelo para debatir asuntos de PI y desarrollo fuera de los comités. La conferencia fue convocada conforme a la decisión tomada en la 14.ª sesión del CDIP. Originalmente, se había tomado una decisión en su 11.ª sesión. La decisión incluía orientación para la Secretaría sobre los aspectos sustantivos y logísticos de la conferencia y, entre otras cosas, se le pidió que elabore un informe donde se resuman los principales debates de la conferencia. La propuesta está respaldada e impulsada por los resultados altamente positivos de la conferencia, como se refleja en el informe que figura en el documento CDIP/18/3 y los comentarios positivos de los Estados miembros. La propuesta tiene por objeto institucionalizar la celebración de una conferencia internacional sobre propiedad intelectual y desarrollo en cada ciclo presupuestario de la OMPI en el contexto de la Agenda para el Desarrollo. En lo que respecta a la organización y logística que conlleva la puesta en práctica de la propuesta, se han tenido en cuenta las modalidades a ese respecto aprobadas por los Estados miembros para la conferencia celebrada en abril de 2016. En la mayoría de los casos, se reutilizará el mandato acordado. Por tanto, el título de la conferencia será “Conferencia Internacional sobre PI y Desarrollo”. El título secundario de la conferencia surgirá a partir de los asuntos relacionados con la PI y el desarrollo, y las ramificaciones prácticas. Deberá aprobarse en la primera sesión del CDIP que se celebre durante el primer año del ciclo presupuestario de la OMPI. La conferencia se celebrará cada dos años en la sede de la OMPI en Ginebra o en otro país sugerido por los Estados miembros. Tendrá una duración de entre dos y tres días. Se celebrará en el primer semestre del segundo año del ciclo presupuestario de la OMPI. Los temas de la conferencia se concentrarán en el tema que se exponga en el título secundario, convenido por los Estados miembros en la primera sesión del CDIP que se celebre durante el primer año del ciclo presupuestario de la OMPI. Se invitará a la Secretaría a estructurar el programa de la conferencia internacional y a elaborar el contenido de los temas mediante la celebración de consultas oficiosas con los coordinadores de los grupos. El programa definitivo de la conferencia se presentará en la segunda sesión del CDIP celebrada en el primer año del ciclo presupuestario, con fines informativos. Todas las sesiones tendrán carácter plenario y contarán con tres conferenciantes y un moderador, encargado de dirigir los debates, y en ellas se tendrán en cuenta las preguntas que planteen los participantes al moderador así como las observaciones que formulen antes y durante las sesiones. Los idiomas de trabajo serán los seis idiomas oficiales de las Naciones Unidas. Se dispondrá de interpretación simultánea en esos seis idiomas. Se invitará a la Secretaría a que elija a los conferenciantes teniendo en cuenta los principios de equilibrio geográfico, que tengan las competencias apropiadas y que, en conjunto, constituyan una representación equilibrada de diferentes puntos de vista. Se pedirá a los Estados miembros que faciliten los nombres de los conferenciantes a título indicativo. La Conferencia estará abierta a la participación de los Estados miembros, las OIG, las ONG y la sociedad civil. La inscripción a la conferencia podrá hacerse con antelación, por Internet, o presencialmente, en el lugar de celebración de la conferencia. La Secretaría elaborará un informe que resuma los principales debates de la conferencia. Se presentará ante el CDIP en la última sesión del segundo año del ciclo presupuestario de la OMPI. El sitio web de la OMPI contendrá una página web con información detallada sobre la conferencia. En esa página se podrán descargar gratuitamente los documentos de la conferencia, en particular, el programa, la versión escrita de las intervenciones, los archivos de audio y de vídeo de los debates así como el informe. En ella se dará asimismo acceso a la difusión en directo de los debates. Para la primera conferencia, se

propone lo siguiente. El título secundario se basará en el tema "Cómo utilizar el sistema de PI". La Secretaría redactará el programa en consulta con los Estados miembros. Se debatirá en la segunda sesión del CDIP que se celebre en 2018. La conferencia tendrá lugar durante el primer semestre de 2019 en el lugar que determinen los Estados miembros. El informe se presentará en la segunda sesión del CDIP que se celebre en 2019. El Grupo espera que todas las delegaciones apoyen su propuesta.

207. La delegación de Argelia suscribió la declaración realizada por la delegación del Senegal en nombre del Grupo Africano. La organización cada dos años de una conferencia internacional sobre PI y desarrollo resultará beneficiosa para los PMA y los países en desarrollo. Los debates llevados a cabo en la conferencia beneficiarán a estos países, especialmente, en términos de intercambio de experiencias y mejores prácticas en el ámbito de desarrollo.. En consecuencia, la delegación dijo que suscribe la propuesta.

208. La delegación de Uganda hizo referencia al subtema "Cómo utilizar el sistema de PI" y declaró que es muy oportuno. Esos subtemas deben guardar relación con la forma en que se puede valorar y gestionar de manera eficaz la PI a lo largo de la cadena de valor, lo que incluye la identificación, creación, protección, comercialización, utilización y explotación de la PI así como la observancia de los derechos de PI. También se deberán evaluar los costes del mal uso y los beneficios del uso de los sistemas de PI. La delegación dijo que respalda la propuesta e invitó al Comité a aprobarla.

209. La delegación de Marruecos manifestó que la propuesta ayudará a institucionalizar los debates sobre ese asunto. También ayudará a la Organización a implementar los ODS. La delegación dijo que respalda la propuesta porque permitirá reunir a los expertos, el sector privado, las ONG y otros participantes para debatir sobre la PI y el desarrollo, y extraer importantes conclusiones. La delegación invitó a los Estados miembros a participar en la iniciativa porque es colectiva y contribuirá a la aplicación de los ODS.

210. La delegación de la República Islámica del Irán dijo que respalda la propuesta y el mandato que contiene. Se ha redactado de forma reflexiva. Como el título secundario de la conferencia ha estado sujeto a ratificación por parte del CDIP, las cuestiones vinculadas a la PI y el desarrollo, así como también las prioridades y los asuntos de los Estados miembros se considerarán y se evaluarán durante la conferencia internacional. La delegación espera que la propuesta se apruebe en la sesión actual.

211. La delegación de Colombia, haciendo uso de la palabra en nombre del GRULAC, dijo que respalda la propuesta del Grupo Africano. El Grupo reconoce la contribución de dichas conferencias a los debates sobre la PI y el desarrollo. En la última sesión, el Grupo ha expresado su interés en la prolongación de la conferencia. El Comité reconoce los importantes resultados de la conferencia celebrada el 7 y 8 de abril de 2016. La propuesta del Grupo Africano "tiene por objeto institucionalizar la celebración de una conferencia internacional sobre la propiedad intelectual y el desarrollo en cada ciclo presupuestario de la OMPI como parte del programa paralelo de la Organización, en el contexto de la Agenda para el Desarrollo y como prolongación de los seminarios organizados". Por consiguiente, la adopción de la propuesta será un paso en la dirección correcta. Además, contribuirá al cumplimiento del mandato del Comité.

212. La delegación de Lesotho dijo que suscribe la propuesta. La conferencia propuesta facilitará una plataforma donde la labor del Comité se hará aún más efectiva. Asimismo, proporcionará una plataforma para que los actores y profesionales claves compartan experiencias en la búsqueda de un desarrollo tangible en el campo de la PI. Por consiguiente, tendrá grandes beneficios para los miembros. La delegación también tomó nota de la página web propuesta desde la cual se podrán descargar gratuitamente los documentos de la

conferencia e incluso acceder a las transmisiones en vivo por Internet de los debates. Eso resulta fundamental para la difusión de la información.

213. La delegación de Indonesia, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo de Asia y el Pacífico, observó que la propuesta tiene el respaldo y está impulsada por los resultados altamente positivos de la conferencia celebrada sobre el mismo tema en Ginebra el 7 y 8 de abril de 2016, como lo demuestran el informe del documento CDIP/18/3 y los comentarios favorables de los Estados miembros sobre la organización de dicha conferencia. Si se adopta, institucionalizará la celebración de una conferencia internacional sobre la propiedad intelectual y el desarrollo en cada ciclo presupuestario de la OMPI. Se incluirá en el programa paralelo de la Organización, en el contexto de la Agenda para el Desarrollo y como prolongación de los seminarios organizados. Por lo tanto, el Grupo dijo que respalda plenamente la propuesta e invitó al Comité a aprobarla en esta sesión.

214. La delegación del Brasil dijo que respalda la propuesta. La organización de una conferencia bianual es importante para refrescar ideas en el Comité. Pone en contacto a las delegaciones con los expertos que trabajan en los diferentes temas y sirve para informar al Comité sobre lo que sucede en el mundo en materia de desarrollo y PI. Por lo tanto, esas conferencias son importantes y servirán para que el Comité proponga nuevas ideas y proyectos.

215. La delegación de Nigeria hizo suya la posición del Grupo Africano. La propuesta es oportuna, ya que el mandato del CDIP es cada vez más importante para la definición del papel estratégico de la OMPI y el sistema de las Naciones Unidas en el contexto de las cuestiones en materia de desarrollo. Además de fortalecer el mecanismo de comprensión común de cuestiones relacionadas con la interacción entre la PI y el desarrollo, una conferencia de esa índole facilitará una convergencia de opiniones sobre los puntos cruciales de la agenda del Comité. El Comité también se beneficiará de las contribuciones generales de un amplio abanico de expertos. Esto trascenderá la estructura del Comité. Los detalles de la metodología propuesta para la aplicación proporcionan una base sólida para un análisis positivo de la propuesta por parte de los Estados miembros. Por consiguiente, la delegación dijo que respalda la propuesta e insta al Comité a aprobarla.

216. La delegación de Túnez dijo que opina que la propuesta ayudará a mejorar el intercambio entre los Estados miembros sobre asuntos vinculados a la PI y el desarrollo, y fortalecerá la cooperación internacional a ese respecto. La conferencia también le permitirá a las delegaciones profundizar su entendimiento y avanzar con los debates sobre asuntos de interés común. Por lo tanto, la delegación respalda plenamente la propuesta y espera que otros miembros también lo hagan para que pueda aprobarse en la presente sesión.

217. La delegación de Malta, haciendo uso de la palabra en nombre de la UE y sus Estados miembros, recordó que la Conferencia Internacional sobre PI y Desarrollo celebrada en abril de 2016 se concentró en los aspectos sociales, económicos y culturales del papel de la PI para el desarrollo. Al mismo tiempo, abordó los retos presentes y futuros de los sistemas de PI. La Conferencia hizo asimismo hincapié en el uso y el aprovechamiento que se hace de la PI en diferentes ámbitos, así como en la necesidad que hay de sensibilizar acerca de su importancia. Eso demuestra que cada Estado está en condiciones de diseñar su propio régimen de PI en función de los condicionantes y las especificidades nacionales. La UE y sus Estados miembros apoyan la organización de una conferencia sobre PI y desarrollo, donde haya intereses y necesidades que satisfacer. Actualmente, no están convencidos de la necesidad de celebrar una nueva conferencia y de obligar a la Organización a celebrar a perpetuidad una serie de conferencias cada dos años.

218. La delegación de Namibia dijo que respalda la propuesta de celebrar una conferencia cada dos años.

219. La delegación de Georgia, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo de Estados de Europa Central y el Báltico, dijo que está interesada en discutir la propuesta en mayor profundidad. El Grupo subrayó que estará en condiciones de respaldar la organización de la conferencia sobre PI y desarrollo una vez que haya evaluado y considerado atentamente los fundamentos, objetivos y el mandato para su organización. Dicho eso, el Grupo dijo que espera saber más sobre los beneficios de organizar dicha conferencia regularmente y participará constructivamente en los debates sobre cualquier propuesta específica para una conferencia.

220. La delegación de Chile dijo que apoya la declaración formulada por la delegación de Colombia en nombre del GRULAC. Por lo tanto, la delegación opina que esa iniciativa constituirá una excelente oportunidad para promover los intercambios y aprender de las experiencias de los Estados miembros con respecto a las mejores prácticas y las historias de éxito sobre el uso de la PI para promover el desarrollo.

221. La delegación de Burkina Faso ha examinado detenidamente el contenido de la propuesta. Dijo que la propuesta es útil. La delegación respalda plenamente la propuesta y la declaración del Grupo Africano a ese respecto.

222. La delegación de Egipto dijo que respalda plenamente la propuesta y exhortó a los demás Estados miembros a hacer lo mismo. Tiene en cuenta la necesidad de equilibrar los derechos exclusivos con las consideraciones que deben tomarse de acuerdo con las estrategias de desarrollo. El Grupo Africano ha revisado el proyecto para considerar las necesidades de África por un lado y los aspectos financieros y presupuestarios por el otro.

223. La delegación del Japón, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo B, señaló que la propuesta carece de información presupuestaria. La propuesta actual tampoco contiene elementos como fundamentos, objetivos, mandato, lugar de reunión, programa, temas y oradores que deberán ser aprobados por los Estados miembros. El Grupo recordó que al Comité le llevó cinco años negociar los detalles de la Conferencia Internacional sobre PI y Desarrollo de 2016. Lo que se suponía que debía ser un proceso bastante sencillo, después de que el Comité aprobara el mandato de la conferencia, resultó ser una negociación lenta y difícil de los elementos acordados previamente. El CDIP es una buena plataforma para debatir esos temas. No hay motivos para que las cuestiones relativas a la PI y el desarrollo no se puedan discutir durante las reuniones del CDIP. El Grupo no respalda la propuesta actual de que se celebre una conferencia cada dos años. Por lo general, tales eventos deberían celebrarse durante la semana del CDIP y no en adición a los diez días asignados al Comité cada año. No debería haber consecuencias financieras importantes. Tampoco debería exceder la capacidad de recursos humanos de la Secretaría. Con ese entendimiento, el Grupo señaló que la propuesta del Grupo Africano sugiere que la próxima conferencia se concentre en cómo funciona el sistema de PI. El Grupo desea conocer las ventajas de organizar una conferencia sobre ese tema, incluidos sus objetivos y las necesidades que abordará. Un debate sobre la propuesta actual debe ayudar al Comité a evaluar si una conferencia es la opción más adecuada para abordar las necesidades de los Estados miembros o si resulta más efectivo presentar información sobre cómo funciona el sistema de PI en las reuniones periódicas del CDIP.

224. La delegación del Camerún manifestó que la conferencia ofrecerá la oportunidad de examinar con más atención las cuestiones de PI y desarrollo. La delegación dijo que suscribe plenamente la propuesta.

225. La delegación de Indonesia dijo que respalda la propuesta. Dijo ser testigo de los beneficios que tuvo la Conferencia Internacional celebrada el año pasado. Esos beneficios continuarán sintiéndose de adoptarse la propuesta del Grupo Africano. La delegación tomó

nota de los comentarios realizados por otros Estados miembros y grupos regionales sobre la propuesta. La propuesta debe estar respaldada por varias razones. Dará un valor añadido a los debates del CDIP. La conferencia internacional facilitará una plataforma para que los Estados miembros y otras partes interesadas promuevan intercambios, compartan experiencias, refuercen los vínculos de cooperación y construyan un sistema internacional de PI que sea beneficioso para todos. Facilitará una plataforma para abordar temas que han sido difíciles de tratar en el CDIP, por ejemplo: cómo la PI ha impulsado el crecimiento económico y la competitividad, cómo la PI ha contribuido a generar soluciones prácticas para los retos globales y cómo un sistema de PI equilibrado ha fomentado la innovación tan imprescindible para el desarrollo económico. La conferencia facilitará una plataforma para debatir cómo un sistema de PI equilibrado puede contribuir al desarrollo y el crecimiento económico. En consecuencia, la Delegación dijo que suscribe plenamente la propuesta.

226. La delegación de Sudáfrica hizo suya la declaración realizada por la delegación del Senegal en nombre del Grupo Africano. Como señalan otras delegaciones, la propuesta se basa en el reconocimiento de la utilidad de la Conferencia Internacional sobre PI y Desarrollo celebrada en abril de 2016. Muchos países en desarrollo se encuentran formulando o revisando sus políticas de PI. La organización cada dos años de una conferencia de la OMPI sobre PI y desarrollo ofrecerá una oportunidad para reflexionar sobre cómo el sistema de PI puede ayudar a los países en desarrollo y los PMA a lograr los objetivos generales de desarrollo. Por lo tanto, la idea de una conferencia periódica sobre PI y desarrollo será de ayuda para la OMPI y el Comité en particular.

227. La delegación los Emiratos Árabes Unidos suscribió la declaración efectuada por la Delegación de Indonesia en nombre del Grupo de Asia y el Pacífico. La delegación asistió a la Conferencia en abril de 2016 y señaló los resultados favorables. Ha facilitado debates sobre asuntos relacionados con la PI y el desarrollo con la participación de expertos y otras partes interesadas. La celebración cada dos años de una conferencia ayudará a los Estados miembros a evaluar los retos y el progreso en el ámbito de la PI.

228. La delegación del Senegal intervino para suscribir la declaración que ella misma ha formulado en nombre del Grupo Africano. La iniciativa ofrecerá una buena oportunidad para que los Estados miembros y otras partes interesadas conozcan más sobre cuestiones de PI y desarrollo, con resultados favorables.

229. La delegación del Pakistán dijo que suscribe plenamente la propuesta. La conferencia bienal será un paso en la dirección correcta para vincular la PI y el desarrollo. El intercambio de mejores prácticas de PI y desarrollo debe incluirse en el tema propuesto sobre cómo utilizar el sistema. Ello permitirá a los participantes aprovechar los puntos fuertes de las mejores prácticas y sentar las bases para delinear un plan claro que permita alcanzar los objetivos establecidos en el contexto de la PI y el desarrollo.

230. La delegación de Mauritania dijo que respalda la propuesta.

231. La delegación de los Estados Unidos de América dijo que respalda completamente la declaración de la delegación del Japón en nombre del Grupo B. Siempre es bienvenido un debate productivo sobre la importancia del papel de la PI en el desarrollo económico y social. Sin embargo, parece innecesario celebrar un evento independiente de dos o tres días, cada dos años, para debatir los mismos temas que se discuten durante cinco días, dos veces al año, en las sesiones del CDIP. Los recursos, monetarios y humanos, no se emplearían correctamente. Sin embargo, se puede evaluar la posibilidad de celebrar debates de medio día o día entero durante las reuniones del CDIP, donde se invite a los oradores a abordar determinados temas. Por ejemplo, la OMC ha organizado una serie de intercambios productivos sobre PI e innovación. Pueden evaluarse algunos de los temas mencionados por la delegación de Indonesia. Los Estados miembros enviarán temas de interés y la Secretaría

seleccionará los oradores, preferentemente con experiencia práctica en PI, para abordar estos temas. Después de las ponencias, se celebrará un debate entre los Estados miembros. Ese tipo de intercambio resultará más beneficioso, productivo y eficiente.

232. La delegación de Belarús hizo suyas las opiniones expresadas por la delegación de los Estados Unidos de América y el Grupo B. Es importante examinar dos aspectos. Queda claro que la conferencia celebrada el año pasado tuvo éxito. Sin embargo, en la última sesión del CDIP, se ha dedicado demasiado tiempo a debatir la lista de oradores. Resulta importante evaluar los esfuerzos necesarios para organizar dicha conferencia y qué tan efectiva será.

233. La delegación de la República Checa dijo que respalda las declaraciones formuladas por el Grupo B, la UE y sus Estados miembros y la delegación de los Estados Unidos de América. La propuesta parece bastante ambigua. Se propone un marco detallado para la conferencia. Sin embargo, no hay información disponible sobre el contenido y el objetivo del evento. La delegación suscribió lo dicho por las delegaciones de Indonesia y el Brasil, que el CDIP se beneficiará de dicho evento en términos de labores futuras, ya que el Comité debe seguir el desarrollo de esas cuestiones en todo el mundo. Por lo tanto, puede organizarse un foro internacional de un día durante las sesiones del CDIP. La delegación está interesada en discutir ese asunto con los autores de la propuesta. Se dedicaría el evento a un debate entre expertos académicos. Un evento político de alto nivel no sería beneficioso para la labor futura del Comité. El evento se concentraría en un tema y no en todos los aspectos socioeconómicos de la PI y el desarrollo. Por ejemplo, las cuestiones relativas a la aplicación de los ODS u otros asuntos relacionados.

234. El presidente mencionó que algunas delegaciones están a favor de la propuesta. Otras delegaciones tienen una opinión diferente. Algunas han formulado preguntas y presentado contrapropuestas. Por tanto, el Comité no está en condiciones de tomar una decisión. Existe la posibilidad de una solución consensuada. Todavía hay tiempo de celebrar consultas oficiosas para evaluar esa posibilidad. La Secretaría informará a las delegaciones la hora y el lugar donde se realizarán las consultas sobre el asunto a su debido tiempo. Mientras tanto, alentó a las delegaciones a que encuentren un punto en común y una solución consensuada para poder tomar una decisión al término de la sesión.

Examen de los documentos CDIP/12/5 y CDIP/1/10 - Decisión de la Asamblea General de la OMPI sobre asuntos relativos al CDIP

235. El presidente recordó que la Asamblea General de la OMPI le ha permitido al CDIP seguir con el debate sobre la “aplicación del mandato del CDIP” y la “aplicación del mecanismo de coordinación” en la CDIP/18 y la CDIP/19, y presentar informes y formular recomendaciones sobre ambas cuestiones a la Asamblea General ese año. Pidió a las delegaciones que sugieran nuevas ideas y propuestas para avanzar respecto a ese asunto, que debería concluirse y cerrarse. Sin embargo, se necesita una solución consensuada antes de cerrarlo. A partir de las consultas con los grupos regionales, se comprende que están listos para adoptar un enfoque constructivo para debatir esos dos asuntos. Cuenta con su cooperación y flexibilidad sobre este asunto.

236. La delegación de Colombia, haciendo uso de la palabra en nombre del GRULAC, reiteró la necesidad de que el Comité discuta las alternativas incluidas en el Apéndice II del resumen de la presidencia de la 17.ª sesión del CDIP. El año pasado, la Asamblea General de la OMPI aprobó la solicitud del Comité de seguir con el debate sobre la “aplicación del mandato del CDIP” y la “aplicación del mecanismo de coordinación” en las sesiones 18 y 19 del CDIP, y presentar informes y formular recomendaciones sobre ambas cuestiones a la Asamblea General ese año. El Apéndice II de dicho documento es un texto valioso porque contiene las opiniones y las propuestas de los grupos y los países, producto de muchas horas de debate y

discusión. El Grupo reiteró su compromiso de llegar a un entendimiento común respecto a este punto en el CDIP. Para tomar una decisión, todos los grupos regionales deben hacer un esfuerzo colectivo por ser flexibles. Una propuesta del presidente sobre este asunto será una forma de dar un paso adelante. El Grupo aseguró al presidente su respaldo en esos asuntos y dijo que queda a la espera de sus iniciativas y propuestas a ese respecto.

237. La delegación de Indonesia, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo de Asia y el Pacífico, recordó que el CDIP fue creado por la Asamblea General de la OMPI con el mandato de elaborar un programa de trabajo para la aplicación de las 45 recomendaciones de la AD; supervisar, evaluar y examinar la aplicación de las recomendaciones adoptadas y presentar informes sobre la marcha de esa labor, para todo lo cual coordinará su labor con los órganos pertinentes de la OMPI; examinar las cuestiones de propiedad intelectual y de desarrollo acordadas por el Comité, así como las que decida la Asamblea General. El Comité ha tenido un muy buen desempeño respecto al primer pilar. Todavía queda trabajo por hacer para garantizar que el segundo pilar esté plenamente en funcionamiento. Sin embargo, los Estados miembros y grupos regionales necesitan encontrar con urgencia una solución sobre cómo el Comité debería abordar y poner en práctica el tercer pilar de su mandato. El Grupo reiteró su postura y llama a todos los grupos regionales y Estados miembros a que trabajen juntos en pos de una resolución de todo lo relativo a la aplicación de la decisión de la Asamblea General de la OMPI sobre asuntos relativos al CDIP, incluido el mecanismo de coordinación, por tratarse de un elemento esencial para la aplicación de las recomendaciones de la AD. El Grupo tomó nota del Apéndice II del resumen de la presidencia de la 17.^a sesión del CDIP. Ese es uno de los pocos documentos que el Comité ha utilizado como base para debates adicionales. El Grupo está listo para tener una actitud constructiva y presentar soluciones relativas a este asunto para que el Comité cierre este punto del orden del día con una solución que satisfaga a todas las delegaciones.

238. La delegación de la República Islámica del Irán recordó que en 2007, la Asamblea General de la OMPI aprobó 45 recomendaciones de la AD y creó el CDIP para implementar esas recomendaciones. El mandato otorgado al CDIP contiene tres pilares. Después de diez años, es fundamental que el Comité revise sus actividades con respecto al cumplimiento de su mandato. Con respecto al primer pilar, el Comité ha desarrollado un programa de trabajo para implementar las recomendaciones de la AD. El director general también ha redactado un informe anual sobre la aplicación de las recomendaciones de la AD. El Comité no ha abordado de forma adecuada la puesta en práctica del segundo pilar. La delegación reiteró las inquietudes que alberga en relación con el mecanismo de coordinación. Los Estados miembros todavía tienen que acordar una resolución sobre los órganos que deben formar parte del mecanismo de coordinación. La AD debería ser una pieza integral de la labor de todos los comités de la OMPI. El CWS y el PBC son importantes para el logro de los objetivos de la AD. La delegación espera que ese asunto se resuelva de forma adecuada para que el mecanismo de coordinación esté en pleno funcionamiento. Es lamentable que los Estados miembros no puedan resolver cuestiones antiguas, entre las que se incluyen el mecanismo de coordinación y el tercer pilar del mandato del CDIP. La puesta en práctica del tercer pilar del mandato del CDIP debe llevarse a cabo mediante la inclusión de un nuevo punto en el orden del día del Comité que permita la celebración de un debate sobre los importantes vínculos que existen entre la PI y el desarrollo. Es importante que el examen se centre en la aplicación de las recomendaciones de la AD en su totalidad. Esas cuestiones se ponen de relieve en el Informe sobre el examen independiente de la aplicación de las recomendaciones de la AD. La recomendación 2 del Informe sobre el examen independiente hace referencia a la importancia de resolver las cuestiones pendientes relacionadas con el mandato del Comité y la aplicación del mecanismo de coordinación. Después de diez años debatiendo las recomendaciones de la AD en el CDIP, los Estados miembros deberían introducir un debate de alto nivel para abordar el mandato del Comité y crear un nuevo punto del orden del día sobre el CDIP y el desarrollo. La delegación le aseguró al presidente que podrá contar con su espíritu constructivo para obtener resultados provechosos.

239. La delegación del Senegal, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo Africano, recordó que su postura ha sido reiterada en varias ocasiones en el Comité. El Grupo permanece flexible y está abierto a cualquier iniciativa que pueda dar lugar a un resultado satisfactorio para todos los Estados miembros. Está preparado para participar en cualquier proceso que trate este asunto de manera positiva para encontrar una solución.

240. La delegación de Malta, haciendo uso de la palabra en nombre de la UE y sus Estados miembros, dijo que el CDIP está abordando un amplio número de cuestiones de desarrollo. Por lo tanto, ha cumplido plenamente con su mandato de debatir cuestiones de PI y desarrollo. Los debates de la presente sesión incluyen el informe del director general, un informe de evaluación, un informe sobre la marcha, una nueva propuesta de proyecto sobre transferencia de tecnología, además de las contribuciones de la OMPI a la aplicación de los ODS. El CDIP es el órgano principal y más competente para abordar esos asuntos. Con respecto al mecanismo de coordinación, la UE y sus Estados miembros reiteraron su postura respecto del término “órganos competentes de la OMPI”. No todos los órganos de la OMPI son pertinentes para el propósito del mecanismo de coordinación. No es necesario incluir en el orden del día un punto permanente sobre la AD para que el Comité se ocupe de las cuestiones de PI y desarrollo, y la puesta en práctica de la AD en los órganos de la OMPI.

241. La delegación del Japón, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo B, mencionó que el Comité ha estado debatiendo cuestiones específicas de PI y desarrollo en las últimas 17 sesiones. El examen independiente debe ayudar al Comité a resolver esta cuestión. Concretamente, la recomendación 2 deja en claro que el CDIP debe resolver las cuestiones pendientes relacionadas con el mandato del Comité y la aplicación del mecanismo de coordinación. El examen se refiere al mandato del CDIP y el mecanismo de coordinación en la constatación 4, lo que confirma que el CDIP ha estado desempeñando un papel central en la aplicación y el monitoreo de las recomendaciones de la AD. Además, la conclusión 2 expone que los principios y objetivos de la AD han guiado la labor de la OMPI en los debates en el seno del CDIP y de otros órganos de la OMPI. La conclusión 3 expone que el CDIP ha desempeñado un papel eficiente en la aplicación y el monitoreo de las recomendaciones de la AD. El examen es claro en cuanto a que extender el mecanismo de coordinación a otros órganos no es útil ni necesario para dar cumplimiento a las recomendaciones de la AD. El Grupo respalda firmemente el llamamiento a concluir los debates posteriores sobre el mecanismo de coordinación y la inclusión en el orden del día de un punto adicional sobre el CDIP. No son superfluos. El Comité debe acatar el llamamiento en el último párrafo de la constatación 4 del examen independiente y dedicar tiempo suficiente para debatir la continuidad de los proyectos finalizados e integrados.

242. La delegación de Georgia, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo de Estados de Europa Central y el Báltico, recordó que el Comité ha estado debatiendo cuestiones específicas de PI y desarrollo en las últimas 17 sesiones en consonancia con el mandato otorgado. Con respecto a la propuesta de incluir en el orden del día del CDIP un punto permanente adicional, el Grupo ha tenido dificultades para identificar cómo puede esto aportar un valor añadido, puesto que el Comité está debatiendo cuestiones específicas de PI y desarrollo. Los puntos existentes del orden del día dan lugar a diferentes debates sobre una amplia gama de temas relacionados con la PI y el desarrollo. Las cuestiones relativas al mecanismo de coordinación se han debatido en muchas sesiones del CDIP. Las opiniones de los Estados miembros difieren respecto a la definición del término “órganos competentes de la OMPI”. En su opinión, no todos los órganos de la OMPI son pertinentes para el propósito del mecanismo de coordinación. Los órganos competentes de la OMPI están informando sobre sus actividades de desarrollo. El papel del Comité es abordar los asuntos de PI y desarrollo. Por lo tanto, el Grupo desea conocer la importancia de discutir el nuevo punto del orden del día. Dijo que prefiere no perder tiempo en el mismo debate.

243. La delegación de Indonesia hizo referencia a la importancia de un punto permanente del orden del día sobre PI y desarrollo, el tercer pilar del mandato del Comité. La recomendación 1 del examen independiente establece que el CDIP debe introducir un debate de alto nivel. La delegación dijo convenir en que el Comité discuta cuestiones de PI y desarrollo. Sin embargo, la inclusión en el orden del día de un punto permanente sobre el tercer pilar del mandato del CDIP le permitirá al Comité celebrar un debate de alto nivel para abordar las necesidades que se plantean y la labor de la OMPI en cuestiones relativas a los derechos de PI y el desarrollo. El Comité tiene la capacidad de facilitar el intercambio de estrategias y mejores prácticas de los Estados miembros para abordar las preocupaciones en materia de PI y desarrollo, incluyendo cómo la PI podría contribuir al desarrollo y el crecimiento económico, como se puede apreciar en la mayoría de los países desarrollados hoy en día. Sin ese punto del orden del día, el Comité solo examinaría informes sobre la aplicación de las recomendaciones de la AD. De ese modo, se atribuiría un valor significativo y el Comité alcanzaría su máximo potencial como plataforma para que los Estados miembros discutan cómo la PI puede contribuir verdaderamente al desarrollo. La delegación dijo que se podría encontrar una solución que satisfaga a todos los miembros. Se debe emplear más tiempo en discutir ese punto para encontrar una solución en la presente sesión.

244. La delegación del Brasil señaló que las delegaciones están reafirmando sus posiciones. Se ha dedicado mucho tiempo a discutir por qué un punto permanente del orden del día puede añadir valor a los debates en el CDIP. La delegación sugirió que el presidente reúna a los representantes de los grupos regionales y las principales partes interesadas para consultas oficiosas. Tal vez se pueda llegar a un acuerdo mutuo en un contexto informal.

245. La delegación de Egipto dijo que es necesario celebrar consultas oficiosas para encontrar una solución. La delegación se muestra flexible para llegar a un acuerdo que satisfaga a todas las partes.

246. El presidente señaló que será necesario realizar más consultas sobre el asunto. Se refirió a la sugerencia de las delegaciones de Indonesia y el Brasil que le piden que facilite propuestas concretas y declaró que tiene intenciones de hacerlo. Presentará un texto sobre los dos puntos en un intento de encontrar una solución. Las consultas oficiosas se celebrarán el viernes una vez finalizado el orden del día de la sesión. La Secretaría informará al Comité la hora y el lugar donde se celebrarán las consultas. Ese será el último intento de encontrar una solución. El presidente exhortó a las delegaciones a presentar textos para respaldar sus esfuerzos. Cuenta con el espíritu constructivo y la flexibilidad de las delegaciones para avanzar en este asunto. La decisión sobre este punto se pospondrá hasta el viernes. La Secretaría distribuirá el texto del presidente mañana para que los Estados miembros lo evalúen. El texto servirá como base para las consultas oficiosas del viernes. La propuesta fue aprobada ante la ausencia de objeciones por parte de los presentes.

Examen de los documentos CDIP/19/3 y CDIP/18/7 - Informe sobre las recomendaciones del examen independiente de la aplicación de las recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo.

247. El presidente invitó a la Secretaría a presentar el documento.

248. La Secretaría (Sr. Baloch) comunicó al Comité que los documentos en cuestión son CDIP/18/7 y CDIP/19/3. El primero contiene el Informe sobre el examen independiente de la AD. La Asamblea General de 2010 adoptó el «Mecanismo de coordinación y las modalidades de supervisión, evaluación y presentación de informes de la Agenda para el Desarrollo», aprobado por el Comité en su quinta sesión. Dicho mecanismo requiere, entre otras cosas, que el CDIP realice un examen independiente de la aplicación de las recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo. El informe fue evaluado por el Comité en la sesión anterior. Se tomó una decisión que incluye dos elementos. En primer lugar, se solicitó a la Secretaría que

dé respuesta a las recomendaciones dirigidas a ella que se incluyen en el informe. En segundo lugar, se invitó a los Estados miembros a que realicen contribuciones por escrito sobre cualquiera de las recomendaciones incluidas en el informe. El Anexo I del documento CDIP/19/3 contiene la respuesta de la Secretaría. Aborda las recomendaciones 3, 5, 7, 8, 9, 10, 11 y 12. En su respuesta, la Secretaría facilita los antecedentes y evalúa la posibilidad de implementar cada una de esas recomendaciones. Algunas están dirigidas a la Secretaría y los Estados miembros. En esos casos, los Estados miembros deben discutir su propia respuesta. El Anexo II del documento contiene una contribución de la delegación de Turquía, en nombre del Grupo B.

249. La delegación de Indonesia, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo de Asia y el Pacífico, hizo suyas las recomendaciones que se formulan en el informe sobre el examen independiente. Las recomendaciones instan a introducir mejoras en el rendimiento del trabajo de la OMPI y en su labor de cara a la futura aplicación de las recomendaciones de la AD. Se crea un procedimiento para tomar medidas sobre las recomendaciones. La aplicación de la AD es un proceso a largo plazo. Las recomendaciones de la AD forman parte de ese proceso. En ese contexto, el Grupo recordó la decisión adoptada en la Asamblea General de la OMPI de 2010, que prevé que, sobre la base de la evaluación realizada, el CDIP podrá decidir si desea que se proceda a un nuevo examen. El Grupo exhortó a los Estados miembros a presentar más documentos sobre los resultados, las conclusiones y las recomendaciones incluidas en el informe sobre el examen independiente. El Comité debería permitirlo.

250. La delegación de la República Islámica del Irán tomó nota del Informe sobre las recomendaciones del examen independiente de la Secretaría. Las recomendaciones incluidas en el informe sobre el examen independiente proporcionan una base adecuada, entre otras cosas, para abordar la labor de la OMPI y el CDIP en la aplicación de las recomendaciones de la AD. Como la aplicación de las recomendaciones de la AD es un proceso a largo plazo, es fundamental realizar revisiones futuras de forma regular. La delegación señaló que el documento CDIP/19/3 solo contiene contribuciones de la Secretaría y el Grupo B. No incluye contribuciones de todas las partes interesadas. Espera ver las propuestas de otras partes interesadas con respecto al examen independiente. La recomendación 3 establece lo siguiente: “La OMPI debería seguir garantizando la coordinación, supervisión, presentación de informes, evaluación e integración efectiva de la aplicación de las recomendaciones de la AD. Debería fortalecerse el papel de la División de Coordinación de la Agenda para el Desarrollo (DACD) en la coordinación de la aplicación de la AD”. La delegación pidió a la Secretaría que proporcione más información sobre cómo podría fortalecerse el papel de la DACD a ese respecto. En la recomendación 5 se declara lo siguiente, entre otras cosas: “La OMPI debería considerar, siempre que sea posible, la vinculación de las recomendaciones de la AD a los resultados previstos incluidos en el presupuesto por programas.” En su respuesta, la Secretaría declaró lo siguiente: “En opinión de la Secretaría, el enfoque actual satisface el objetivo de la recomendación”. La delegación declaró que es importante para la Secretaría enviar propuestas concretas sobre cómo mejorar el vínculo entre las recomendaciones de la AD y los resultados previstos en el presupuesto por programas. A ese respecto, subrayó lo siguiente a partir de la conclusión 6 del examen independiente: “Las recomendaciones de la A.D. no han estado directamente vinculadas a los resultados previstos en el marco de la gestión por resultados, lo que ha provocado deficiencias en la aplicación de las recomendaciones de la AD”. La delegación se refirió a los comentarios del Grupo B sobre la recomendación 2 y su respaldo al llamamiento a concluir los debates sobre el mecanismo de coordinación. La delegación dijo que en el informe no se menciona que debería ponerse fin al debate. En la conclusión 2 del informe se reconoce lo siguiente: “algunas cuestiones relacionadas con el mandato del Comité y la aplicación del mecanismo de coordinación son cuestiones pendientes en los trabajos del Comité.” A ese respecto, en la recomendación 2 se declara lo siguiente: “Los Estados miembros deberían tomar medidas para resolver las cuestiones pendientes relacionadas con el mandato del Comité y la aplicación del mecanismo de coordinación.”

251. La delegación de China dijo que el examen independiente es un paso importante en la aplicación del “Mecanismo de coordinación y las modalidades de supervisión, evaluación y presentación de informes”. El informe sobre el examen independiente incluye 12 recomendaciones. La delegación reiteró su opinión sobre las recomendaciones. Dijo convenir en la recomendación 1. Con la adopción de la Agenda 2030, la Agenda de la OMPI para el Desarrollo ha entrado en una nueva etapa. La Organización se enfrenta a cuestiones de nuevo cuño, como su relación con los ODS y el fomento de la facilitación de la transferencia de tecnología. Por lo tanto, es necesario introducir un debate de alto nivel en el CDIP. Además, se necesitan debates más amplios y de alto nivel dada la importancia y el carácter exhaustivo de estos asuntos. La delegación dijo que está a favor de invitar a expertos de distintas capitales para que los debates sean más especializados. Segundo, la delegación dijo que respalda la recomendación 3. El examen independiente es un buen ejemplo de la aplicación del “Mecanismo de coordinación y las modalidades de supervisión, evaluación y presentación de informes”. La OMPI debería seguir garantizando la coordinación, supervisión, presentación de informes, evaluación e integración efectiva de la aplicación de las recomendaciones de la AD. El papel desempeñado por la DACD en la coordinación de la aplicación de la AD es fundamental y debe fortalecerse. Tercero, la delegación dijo estar a favor de la recomendación 4. Ha enfatizado reiteradas veces los vínculos entre las metas de los ODS y la PI, en especial con respecto a la labor de la OMPI. La Organización debe fortalecer su papel en la aplicación de los ODS. Ese enfoque se ha tornado cada vez más importante en el CDIP. Otros organismos de desarrollo de las Naciones Unidas tienen una experiencia única en la aplicación de los ODS. Aparte del trabajo independiente, la OMPI puede invitar a otros organismos a compartir sus conocimientos y experiencias para respaldar la aplicación de las recomendaciones de la AD y promover la aplicación de los ODS. Cuarto, la delegación reiteró su apoyo a las recomendaciones 6, 8 y 9. Dada la naturaleza altamente especializada de la PI, hay que reforzar la presencia de expertos nacionales en los trabajos del CDIP. Segmentar el desarrollo de nuevos proyectos ayudará a ejecutarlos. Se necesita una mayor colaboración con otros organismos de las Naciones Unidas en lo que se refiere a la ejecución de proyectos. La OMPI debería reclutar a más expertos locales en PI para facilitar la coordinación interna y la viabilidad de los proyectos en los países beneficiarios. Quinto, la delegación acoge la recomendación 7. Espera que la Secretaría envíe propuestas con los costes estimados para la creación de una base de datos que contenga las lecciones aprendidas y mejores prácticas identificadas en el curso de la puesta en práctica de los proyectos. Sexto, la delegación dijo que respalda firmemente la recomendación 12 de fortalecer la difusión de información. La delegación formuló algunas sugerencias a ese respecto. En primer lugar, el personal directivo superior de la OMPI puede visitar a los Estados miembros interesados y organizar seminarios locales sobre la AD para recordarle al público que además de los servicios de PI prestados por los Sistemas del PCT, Madrid y La Haya, la OMPI también contribuye a facilitar el desarrollo y ha realizado numerosos trabajos a ese respecto. Segundo, los directores de los departamentos competentes de la OMPI pueden divulgar artículos en publicaciones nacionales importantes en los Estados miembros para presentar la historia y la labor pertinente de la AD. Tercero, se pueden traducir los resultados de más proyectos a los seis idiomas oficiales de las Naciones Unidas. La delegación dijo que está segura de que el papel y las repercusiones de la AD de la OMPI pueden reforzarse mediante la labor conjunta de la Secretaría y los Estados miembros.

252. La delegación de Georgia, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo de Estados de Europa Central y el Báltico, señaló que la aplicación de la AD concuerda en gran medida con las expectativas de los Estados miembros y otros beneficiarios. El Grupo dijo que respalda la respuesta de la Secretaría a las recomendaciones 3, 7, 8, 9 y 10. Señaló que aguarda con interés discutir otras recomendaciones y escuchar las opiniones de otros Estados miembros.

253. La delegación del Senegal, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo Africano, tomó nota de los documentos examinados. Deben tenerse en cuenta el mandato del Comité y

la decisión de la Asamblea General de la OMPI sobre ese asunto. Por lo tanto, el Grupo desea extender el debate a un foro más amplio que debe estar abierto a otras partes interesadas. Ello permitirá al Comité obtener más información sobre esas cuestiones.

254. La delegación de Malta, haciendo uso de la palabra en nombre de la UE y sus Estados miembros, señaló que respalda los comentarios presentados por el Grupo B. Con respecto a la recomendación 5 que establece que la OMPI debe pensar en vincular las recomendaciones de la AD con los resultados previstos que se incluyen en el programa y presupuesto, la UE y sus Estados miembros dijeron convenir en la respuesta de la Secretaría que manifestó que según el presupuesto por programas vigente, los Informes sobre el rendimiento de los programas y el Plan Estratégico a Mediano Plazo (PEMP), la OMPI ya cuenta con las herramientas necesarias para supervisar la incorporación de las recomendaciones de la AD en su labor. Con respecto a la recomendación 11, la UE y sus Estados miembros comparten el punto de vista de la Secretaría de que el enfoque actual satisface el objetivo de la recomendación. Conciernen con el Grupo B en que la aprobación sistemática de cada recomendación en los informes de evaluación es excesivamente complicada. En relación con la recomendación 3, la UE y sus Estados miembros respaldan la importancia de seguir garantizando la coordinación, supervisión, presentación de informes y evaluación efectivas de la aplicación de las recomendaciones de la AD. Además respaldan la respuesta de la Secretaría que declaró que la aplicación de esta recomendación está en curso. Con respecto a la recomendación 7, la UE y sus Estados miembros respaldan plenamente la formulación de nuevas propuestas de proyecto basadas en las necesidades nacionales y el intercambio de lecciones aprendidas y mejores prácticas que han resultado de la ejecución satisfactoria de los proyectos y las actividades de la AD. La UE y sus Estados miembros aguardan con interés discutir cuáles son las mejores formas de proceder a este respecto, señalando que puede haber algunos puntos débiles y costes en el enfoque de la base de datos. La UE y sus Estados miembros respaldan la respuesta de la Secretaría en relación con las recomendaciones 8, 9 y 10. Con respecto a la recomendación 12 y la difusión de información, ese asunto se aborda en las recomendaciones 6 y 7.

255. La delegación del Japón, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo B, recordó que en la última sesión el Comité había tomado nota del informe incluido en el documento CDIP/18/7 y reconoció que las recomendaciones allí incluidas están dirigidas a diferentes actores involucrados en la aplicación de la AD, a saber, los Estados miembros, el Comité y la Secretaría. El Comité convino en la necesidad de seguir examinando esas recomendaciones. Por consiguiente, pidió a la Secretaría que presente, en su próxima sesión, un informe acerca de las recomendaciones que le conciernen. Se decidió también que los Estados miembros suministren a la Secretaría, antes del 28 de febrero de 2017, comunicaciones por escrito acerca de las recomendaciones contenidas en el informe. A ese respecto, el Grupo envió su contribución por escrito de manera oportuna. Está contenida en el Anexo II del documento CDIP/19/3. El Grupo reiteró que la aplicación de las recomendaciones de la AD ha estado, en su mayor parte, en consonancia con las expectativas de los Estados miembros, partes interesadas y otros beneficiarios previstos, y que el enfoque basado en proyectos temáticos ha sido una modalidad útil para acelerar la aplicación de las recomendaciones de la AD. El Grupo dijo que el examen independiente ha evaluado el mandato del CDIP para llevar a cabo su revisión. Está conforme con que la Secretaría haya identificado las recomendaciones pertinentes que llevará adelante y conviene en que hay puntos donde la OMPI ya ha cumplido con el objetivo de la recomendación. El Grupo indicó que aguarda con interés discutir los elementos de las recomendaciones dirigidos al CDIP, así como también aquellos dirigidos a los Estados miembros. Señaló que la Secretaría se compromete a seguir garantizando la aplicación de las recomendaciones 3, 8, 9 y 10. El Grupo invitó a los Estados miembros a compartir sus puntos de vista en la sesión sobre cómo pretenden aplicar las recomendaciones dirigidas a los Estados miembros, en especial, la recomendación 6 que alienta a los Estados miembros a mejorar la coordinación entre las misiones en Ginebra y las oficinas de PI, la recomendación 7 que alienta a los Estados miembros a proponer nuevos proyectos y la

recomendación 12 que alienta a los Estados miembros a buscar la forma de difundir mejor la información sobre la AD y su aplicación.

256. La delegación de Chile evaluó el Informe sobre las recomendaciones del examen independiente de la Secretaría. La delegación hizo referencia a la recomendación 5 y declaró que es importante tener en cuenta que la AD debería contemplarse en todas las actividades de la OMPI y no solo en las actividades de determinados comités u órganos. Por lo tanto, la delegación dijo que respalda cualquier medida que permita garantizar la integración eficaz del desarrollo en la labor de la Organización. Con respecto a la recomendación 7, indicó que es importante que la Secretaría desempeñe un papel activo en la identificación de proyectos exitosos y la creación de un mecanismo de presentación de informes sobre lecciones aprendidas y mejores prácticas. La base de datos propuesta puede tenerse en cuenta en los debates sobre posibles mejoras de la página web de asistencia técnica. Con respecto a la recomendación 12, se puede incluir un cuadro en la misma página web que proporcione información sobre los avances en la aplicación de la AD. La Secretaría podría facilitar dos resúmenes por año sobre las actividades relativas a la AD.

257. El presidente invitó a la Secretaría a responder a las preguntas formuladas por los presentes.

258. La Secretaría (Sr. Baloch) señaló que son pocas las preguntas que se le han dirigido. Esas preguntas serán respondidas más adelante, tal vez por el director general adjunto, el Sr. Mario Matus. Mientras tanto, la Secretaría informó al Comité sobre la solicitud del presidente de recibir información actualizada sobre cómo proseguir con ese documento. La Secretaría ha informado al presidente sobre lo hecho hasta el momento y lo que se puede hacer de ahora en adelante. La Secretaría recordó que, en la última sesión, el Comité evaluó el Informe sobre el examen independiente. Contiene 12 recomendaciones. En ese momento, las delegaciones no se mostraron dispuestas a repasar cada una de las recomendaciones. Algunas observaron que la Secretaría ya estaría interviniendo en algunas recomendaciones. Por consiguiente, se solicitó a la Secretaría que dé respuesta a las recomendaciones dirigidas a ella. El Comité también le dijo a la Secretaría que no aplique ninguna de las recomendaciones hasta que no se haya repasado y cerciorado el estado de todas. La documentación solicitada está a disposición. La Secretaría dijo que aguarda con interés las decisiones del Comité con respecto a cada recomendación para poder proceder.

259. El presidente propuso repasar una por una las recomendaciones para determinar cómo proceder con cada una de ellas. Comenzó por la recomendación 1.

260. La delegación del Japón, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo B, hizo referencia a sus comentarios en el Anexo II del documento CDIP/19/3. El Grupo dijo que respalda el intercambio de estrategias y mejores prácticas entre los Estados miembros acerca de la experiencia de éstos en hacer frente a las cuestiones en materia de PI y desarrollo. Esas sesiones de intercambio deberían llevarse a cabo durante las reuniones del Comité, con carácter periódico, según determinen los Estados miembros. El Grupo B entiende que “un debate de alto nivel” ha de girar en torno a las experiencias en hacer frente a las cuestiones de PI y desarrollo en el nivel del Comité. Considera que un debate de esa índole será mucho más útil si se realiza con la participación de expertos de las capitales que tengan participación y conocimientos directos en esas cuestiones incipientes.

261. La delegación de Indonesia declaró que generalmente pone el acento en la recomendación 1 en los debates donde se trata la decisión de la Asamblea General de la OMPI sobre asuntos relacionados con el CDIP. La delegación hizo referencia a lo siguiente en la recomendación 1: “a través de un debate de alto nivel en el que se aborden las nuevas necesidades que se plantean y se analice la labor de la Organización sobre nuevas cuestiones relacionadas con los derechos de PI”. Eso está estrechamente relacionado con el tercer pilar

del mandato otorgado por la Asamblea General al Comité. Por ende, para dar cumplimiento a la recomendación 1, debe haber una solución que garantice un trato consecuente del tercer pilar del mandato del Comité.

262. El presidente preguntó si el Comité ha aceptado el punto adicional presentado por la delegación de Indonesia con respecto a la recomendación 1.

263. La delegación de los Estados Unidos de América dijo que no tiene claro qué es lo que el Comité planea aprobar. Si el Comité planea aprobar el tercer pilar del mandato del CDIP como parte de la recomendación 1, la delegación opina que no está lista para hacerlo. Ese es un asunto que el Comité debe discutir por separado. La delegación señaló que, en la última sesión, le pidió al Sr. Gupta, uno de los revisores que presentó el informe, que aclare a qué se refiere el término “debate de alto nivel”. El revisor declaró que hace referencia a los debates en el CDIP sobre nuevas cuestiones relacionadas con la PI y el desarrollo. El Comité puede consultar la transcripción de la última sesión a ese respecto. Dijo que no se refiere a ninguna otra cosa que no sea debatir las cuestiones en el CDIP. El Comité lo ha estado realizando durante diez años.

264. El presidente entendió que no se ha llegado a un acuerdo sobre esa recomendación. La recomendación 1 se evaluará en las consultas oficiosas. Dio paso a la recomendación 2.

265. La delegación de Indonesia dijo que está de acuerdo con la recomendación 2. Con respecto a la recomendación 1, la delegación solamente quiere dejar constancia de cómo interpreta el término “debate de alto nivel” en la recomendación 1. Por lo tanto, no está en condiciones de no aceptar la recomendación 1.

266. El presidente señaló que la delegación de Indonesia no ha sugerido ningún cambio en la recomendación 1. Por tanto, preguntó si el Comité está en condiciones de aprobar la recomendación 1.

267. La delegación de los Estados Unidos de América subrayó que es necesario llegar a un acuerdo común sobre una recomendación antes de aprobarla. Parece ser que no hay un acuerdo común sobre el término “debate de alto nivel” en la recomendación 1. La adopción de dicha recomendación se puede suspender hasta que se llegue a un acuerdo.

268. El presidente volvió a la recomendación 2.

269. La delegación del Japón, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo B, dijo que respalda firmemente la recomendación de que se deben tomar medidas para resolver las cuestiones pendientes relacionadas con el mandato del Comité y la aplicación del mecanismo de coordinación. El Informe hace referencia al mandato del CDIP y el mecanismo de coordinación en la constatación 4. Además, la conclusión 2 sostiene que los “principios y objetivos de la AD han guiado la labor de la Organización en los debates en el seno del CDIP y de otros órganos de la OMPI”. La conclusión 3 expone que el CDIP ha desempeñado un papel eficiente en la aplicación y el monitoreo de las recomendaciones de la AD. El Grupo opina que el informe es claro en cuanto a que extender el mecanismo de coordinación a otros órganos no es útil ni necesario para dar cumplimiento a las recomendaciones de la AD. Dijo que respalda enérgicamente el llamamiento a poner fin a cualquier debate adicional sobre el mecanismo de coordinación y a hacer caso de lo que se dice en el párrafo final de la constatación 4, en el sentido de dedicar el tiempo adecuado al examen de la sostenibilidad de los proyectos concluidos e integrados en la actividad ordinaria.

270. La delegación de la República Islámica del Irán se refirió a la recomendación 2 y declaró que la cuestión del mecanismo de coordinación no se ha abordado debidamente en las sesiones anteriores del CDIP. Tampoco se ha hecho alusión al tercer pilar del mandato del

Comité. Por lo tanto, dijo que respalda la aprobación de la recomendación 2 y aguarda su aplicación en futuras sesiones.

271. La delegación del Brasil subrayó que todavía hay discrepancia de opiniones. Por lo tanto, todavía no se ha tomado una decisión.

272. El presidente declaró que la Recomendación 2 se discutirá en las consultas oficiosas. Dio paso a la recomendación 3.

273. La delegación del Japón, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo B, hizo referencia a sus comentarios en el Anexo II del documento CDIP/19/3. El Grupo señaló la importancia de seguir garantizando la coordinación, supervisión, presentación de informes y evaluación efectivas de la aplicación de las recomendaciones de la AD y alentar a la Secretaría a proseguir sus esfuerzos a ese respecto. Asimismo, dijo que al parecer esas cuestiones también se abordan en el marco de las recomendaciones 6 y 7.

274. La delegación de la República Islámica del Irán tomó nota de los comentarios de la Secretaría sobre la recomendación 3. Se refirió a la última oración de la recomendación 3 que declara que “debe fortalecerse el papel de la DACD en la coordinación de la aplicación de la AD”. La delegación pidió que la Secretaría proporcione más información sobre cómo puede abordarse esa cuestión.

275. La Secretaría (Sr. Matus) explicó que la OMPI es una organización única y que la DACD actúa como punto focal para tratar las cuestiones de la AD. Hay un número mínimo de personal en la División. Cuando hay una actividad nueva que abordar, la División comprueba qué otras áreas de la Organización pueden ofrecer ayuda. Por ejemplo, cuando el CDIP aprueba un nuevo proyecto, la División se encarga de verificar si hay recursos internos disponibles para facilitar la aplicación. De lo contrario, se contratará un experto para que colabore. Esa es una práctica recurrente.

276. El presidente preguntó si el Comité puede aprobar la recomendación 3. Se procedió a su aprobación ante la ausencia de objeciones por parte de los presentes. Dio paso a la recomendación 4.

277. La delegación del Japón, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo B, hizo referencia a sus comentarios en el Anexo II del documento CDIP/19/3. El Grupo declaró que la recomendación 4 se refiere a la labor ya en curso en el CDIP. En particular, y tras la publicación del Informe contenido en el documento CDIP/18/7, el Grupo B destacó que el CDIP ha podido acordar, tras muchos años de debates, que la Secretaría presente un informe anual de sus actividades relacionadas con los ODS. El Grupo considera que ese enfoque hará avanzar al Comité en esa importante cuestión. También señaló que esa recomendación se solapa con la recomendación 1.

278. El presidente preguntó si el Grupo B puede respaldar la recomendación 4.

279. La delegación del Japón, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo B, dijo que sí.

280. El Presidente dio por aprobado el párrafo 4 ante la ausencia de objeciones por parte de los presentes. Dio paso a la recomendación 5.

281. La delegación del Japón, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo B, hizo referencia a sus comentarios en el Anexo II del documento CDIP/19/3. El Grupo no respalda la recomendación 5, dado que las recomendaciones de la AD proporcionan orientación estratégica, una orientación que se ha integrado sistemáticamente en la labor de la OMPI. No proporcionan resultados mensurables que sean necesarios para considerar la viabilidad de

dicha recomendación en el sistema de gestión basado en los resultados. El Grupo señaló que de la constatación 7 se desprende que las recomendaciones de la AD y sus principios ya fueron mayormente integrados en el ciclo del presupuesto por programas. Además, en la conclusión 7 se destaca que el Informe sobre el rendimiento de los programas (documento PPR) ya contiene, en cada programa, una sección en la que se describe el papel y la contribución a la aplicación de la AD y que la AD ha sido incorporada e integrada en la reseña de los avances logrados. En particular, el Grupo observa en la conclusión 10 que “[l]os informes regulares sobre el avance de los trabajos presentados al CDIP proporcionan evidencias de la participación de la Secretaría en los avances de la aplicación de las recomendaciones de la AD y oportunidades para que los Estados miembros vigilen y supervisen la aplicación”. El Grupo señaló que el informe identifica las limitaciones específicas del PEMP 2010-2015. Sin embargo, el PEMP 2016-2020 integra las estrategias, los retos y las oportunidades de la AD, en particular en el contexto de los objetivos estratégicos III, V y VI. Por lo tanto, se han abordado las limitaciones identificadas en el PEMP 2010-2015. Por consiguiente, el Grupo B considera que de las conclusiones y del PEMP más reciente se desprende claramente que los Estados miembros ya cuentan con las herramientas necesarias para supervisar sistemáticamente la integración de las recomendaciones de la AD en la labor de la OMPI, con inclusión de la programación y la planificación estratégica, tal como se ha detallado anteriormente.

282. La delegación de la República Islámica del Irán señaló que el Comité está discutiendo las recomendaciones una por una. Algunas se aprobarán y otras quedarán a la espera de futuros debates. Sin embargo, algunos Estados miembros han pedido que las delegaciones tengan la oportunidad de aportar sugerencias en lo que se refiere a las recomendaciones. Es necesario que se realice una aclaración a ese respecto.

283. El presidente declaró que los Estados miembros todavía están en condiciones de realizar sugerencias. Sin embargo, las recomendaciones que ya se han aprobado permanecerán en esa condición. El Comité no ha terminado de considerar las demás recomendaciones. Las recomendaciones pendientes se evaluarán en las consultas oficiosas.

284. La delegación del Senegal, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo Africano, preguntó qué sucederá con el Informe sobre el examen independiente si el Comité aprueba solamente algunas recomendaciones. El Grupo también desea saber cómo esa situación afectará la labor del Comité en el futuro.

285. El presidente declaró que solo se podrá dar una respuesta una vez que se revisen todas las recomendaciones. Es necesario saber qué opinan las delegaciones acerca de las recomendaciones. El hecho de que no se aprueben algunas recomendaciones no significa que nunca vayan a aprobarse. Se celebrarán reuniones para encontrar una solución. Si no se encuentra alguna solución, el Comité decidirá cómo abordar estas recomendaciones.

286. La delegación del Senegal, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo Africano, tomó nota de la aclaración del presidente y dijo que sería preferible ofrecerles a los Estados miembros otra oportunidad para que presenten sugerencias por escrito con respecto a las recomendaciones. Hasta ahora, solamente el grupo regional ha presentado comentarios por escrito.

287. El presidente declaró que invita a las delegaciones a enviar sus contribuciones por escrito. Se ha fijado una fecha límite. Las delegaciones saben que ese punto está incluido en el orden del día. Por lo tanto, se supone que deben estar preparadas para el debate. De todas formas, el presidente no se opondrá si los Estados miembros convienen en otra fecha límite. Sin embargo, si se ha establecido una fecha límite y las delegaciones están presentes para discutir las recomendaciones y dar a conocer sus opiniones, el Comité debería proseguir.

288. La delegación de Indonesia, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo de Asia y el Pacífico, dijo que entiende la explicación del presidente. El Grupo sabe que ese punto está incluido en el orden del día. Por lo tanto, en su declaración general en la apertura de la sesión y en su intervención al comienzo de ese punto del orden del día, el Grupo ha exhortado a los Estados miembros a presentar más propuestas sobre los resultados, las conclusiones y las recomendaciones incluidas en el informe sobre el examen independiente. En ese sentido, el Comité debería permitir que los Estados miembros presenten más propuestas y sugerencias teniendo en cuenta el informe.

289. La delegación de la República Islámica del Irán dijo que espera que se aprueben todas las recomendaciones antes de que finalice la semana. La delegación desea saber cuál será la estrategia de aplicación futura. No queda claro cómo se aplicarán las recomendaciones aprobadas. La delegación pidió aclaraciones sobre qué sucederá con las recomendaciones que no se aprueben.

290. El presidente declaró que queda a criterio de los Estados miembros decidir sobre esos asuntos. No queda a criterio de él ni de la Secretaría tomar dicha decisión. Su función es facilitar el trabajo. Si no pueden encontrar una solución, el Comité deberá informar a la Asamblea General que no se pudo llegar a un acuerdo sobre esos asuntos. La Asamblea decidirá qué hacer. Él ya ha delineado el procedimiento para evaluar las recomendaciones.

291. La delegación del Japón, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo B, señaló que la prórroga de la fecha límite puede crear un mal hábito en la Organización. Si se aprueba la prórroga, todo se retrasará. Por lo tanto, el Grupo dijo que no respalda la prórroga de la fecha límite.

292. El presidente preguntó si el Comité desea continuar evaluando las recomendaciones de esa forma. De lo contrario, el Comité podrá trasladar el asunto a la Asamblea General. Está abierto a recibir otras sugerencias sobre este asunto.

293. La delegación de Indonesia presentó una propuesta teniendo en cuenta que la aplicación de las recomendaciones aprobadas estará a cargo de la Secretaría, el CDIP o los Estados miembros. Se puede afirmar que se aplicarán las recomendaciones aprobadas y que se redactarán más informes. En el caso de las recomendaciones pendientes, los Estados miembros tendrán la oportunidad de enviar más propuestas.

294. El presidente declaró que esa es una opción. Ello podría examinarse más adelante. El Comité no está al tanto de cuáles son las recomendaciones que no se aprobarán. Por tanto, debe seguir repasando las recomendaciones. La recomendación 5 se evaluará en las consultas oficiosas.

295. La delegación de la República Islámica del Irán señaló que no ha tenido problemas con la aprobación de todas o algunas de las recomendaciones. Sin embargo, se deberán celebrar reuniones entre los Estados miembros para evaluar cómo se aplicarán las recomendaciones aprobadas.

296. El presidente reiteró que esos asuntos se abordarán cuando el Comité termine de evaluar todas las recomendaciones. Se celebrarán consultas oficiosas para buscar solución a las recomendaciones que no pueden ser aprobadas por el Comité. Se reunirán nuevamente en una sesión plenaria para evaluar cómo llevar adelante estos asuntos. Se examinarán todas las alternativas, incluso la propuesta por la delegación de Indonesia. Acto seguido, el presidente invitó al Comité a examinar la recomendación 6.

297. La delegación del Japón, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo B, hizo referencia a sus comentarios en el Anexo II del documento CDIP/19/3. El Grupo dijo que

respalda la adopción de una modalidad de presentación de informes periódicos y voluntarios por parte de los Estados miembros sobre medidas adoptadas a nivel nacional para la aplicación de las recomendaciones de la AD. Asimismo, dijo que ve con buenos ojos el llamamiento a intensificar la participación de los expertos que trabajan en las capitales, con miras a aprovechar su experiencia práctica y sus conocimientos especializados.

298. La delegación de Indonesia dijo que también respalda la recomendación 6.

299. El presidente dijo que se da por aprobada la recomendación 6 dado que no hay nuevas observaciones por parte de los presentes. Dio paso a la recomendación 7.

300. La delegación del Japón, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo B, dijo que respalda el aliento que se da a los Estados miembros para que formulen propuestas de nuevos proyectos para la consideración del Comité y atribuye gran importancia al hecho de que esas propuestas se basen en las necesidades nacionales. El Grupo B ve asimismo con buenos ojos el intercambio de experiencias por los países beneficiarios sobre las lecciones aprendidas y las mejores prácticas a partir de la ejecución de los proyectos de la AD. El Grupo B ve con buenos ojos que se mantenga un debate en el seno del CDIP sobre cuál sería el mejor formato para sistematizar esa presentación de informes, señalando que ha quedado demostrado en el pasado que el formato de base de datos conlleva algunos puntos débiles y supone ingentes costos.

301. La delegación de Indonesia tomó nota de las propuestas de la Secretaría sobre la recomendación 7. Además, se mencionó que no existe una base de datos de lecciones aprendidas y mejores prácticas identificadas durante la aplicación de los proyectos de la AD. Dijo que aguarda con interés que el Comité tome una decisión respecto a la parte precedente de esa recomendación.

302. El presidente declaró que la recomendación quedará en suspenso. Dio paso a la recomendación 8.

303. La delegación del Japón, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo B, señaló la importancia de que se tengan debidamente en cuenta la capacidad de absorción y el nivel de conocimientos de los beneficiarios de los proyectos en todas las etapas del proceso, desde el examen de la propuesta de proyecto hasta la ejecución de los proyectos.

304. El presidente dijo que se da por aprobada la recomendación 8 al no haber nuevas observaciones por parte de los presentes. El presidente dio paso a la recomendación 9.

305. La delegación del Japón, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo B, dijo que respalda plenamente la contratación por la OMPI sobre la base del mérito. Además, el Grupo respalda plenamente la segunda parte de la recomendación dirigida a los Estados miembros. Sin embargo, señala que ese elemento no hace necesaria la toma de ninguna medida por el Comité, sino que debería abordarse a escala nacional.

306. La delegación de Indonesia mencionó que la recomendación 9 consta de dos partes. La primera parte trata sobre la contratación de expertos muy versados y conocedores de las condiciones socioeconómicas de los países receptores. La segunda parte expone que los países beneficiarios deben garantizar un alto nivel de coordinación interna. La delegación se refirió al comentario del Grupo B de que los elementos de las recomendaciones no requieren ninguna intervención del Comité y deberían abordarse a nivel nacional. Desea saber qué aspecto de la recomendación 9 se puede aplicar a ese respecto.

307. La delegación de los Estados Unidos de América brindó algunas aclaraciones a la delegación de Indonesia, dado que su postura es la misma que la del Grupo B. La primera

parte de la recomendación 9 declara que la OMPI debe prestar más atención a la contratación de expertos. La delegación dijo que respalda la contratación por la OMPI sobre la base del mérito. La segunda parte de la recomendación 9 está dirigida a los países beneficiarios. Se alienta a los países a que garanticen un alto nivel de coordinación interna entre los distintos órganos. Esa parte de la recomendación debe abordarse a nivel nacional.

308. La delegación de Indonesia tomó nota de la explicación y declaró que está en posición de aprobar la recomendación 9.

309. El presidente dijo que se da por aprobada la recomendación 9 al no haber nuevas observaciones por parte de los presentes. Dio paso a la recomendación 10.

310. La delegación del Japón, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo B, dijo que respalda la transparencia de la información sobre el uso de los recursos del proyecto. Sin embargo, con respecto a la recomendación 10, no queda claro qué información adicional sería necesaria para lograr ese objetivo. En cuanto a la segunda parte de la recomendación, el Grupo B desea recalcar que la evaluación del volumen de tareas que se considere adecuado para un director de proyecto ha de ser realizada caso por caso por personal competente de la Secretaría de la OMPI.

311. La Secretaría (Sr. Baloch) señaló que la recomendación exige que los informes sobre la marcha de la labor incluyan información detallada sobre el uso de los recursos humanos y financieros relacionados con los proyectos de la AD. Como se menciona en el documento CDIP/19/3, se puede incluir información financiera detallada en los siguientes informes sobre la marcha de la labor, que ha de examinar el Comité. Los detalles financieros se pueden desglosar. Se puede hacer lo mismo en lo que se refiere al personal o los recursos de personal utilizados en una actividad o proyecto.

312. La delegación de los Estados Unidos de América señaló que la segunda parte de la recomendación aborda la siguiente cuestión: “no asignar más de un proyecto al mismo director”. La delegación dijo ser consciente de que a veces ello no es posible. Por lo tanto, la delegación propuso añadir “siempre que sea posible” a la recomendación. Eso resultará satisfactorio dado que la recomendación actual parece bastante rígida y quizá no sea posible lograr ese objetivo.

313. La delegación de Indonesia tomó nota de los comentarios formulados por la Secretaría. La delegación hizo referencia a los comentarios del Grupo B y la delegación de los Estados Unidos de América sobre la segunda parte de la recomendación 10. En opinión de la delegación, hasta ahora, no se han asignado simultáneamente proyectos de la AD al mismo director. Por consiguiente, la delegación no entiende por qué la incorporación de “siempre que sea posible” resultaría más adecuada. Tal vez la Secretaría pueda brindar algunas aclaraciones más al respecto.

314. La Secretaría (Sr. Baloch) dijo que entiende que la delegación de los Estados Unidos de América desea proporcionarle algo de flexibilidad. Como se menciona en la respuesta de la Secretaría a la recomendación 10, se asignó más de un proyecto al mismo director al inicio de la aplicación de la AD y en el momento de la tercera sesión del CDIP, cuando se aprobó un gran número de proyectos. Debido a la gran demanda de conocimientos en determinadas áreas, en algunos casos, a un director de proyecto se le ha asignado más de uno. Eso ya no sucede. No obstante, la Secretaría podría gozar de dicha flexibilidad, dado que puede surgir una situación con restricciones similares en el futuro. Sería más deseable. No obstante, señaló que es el Comité el que decide.

315. La delegación de Indonesia dijo que entiende que la Secretaría prefiere algo de flexibilidad. La delegación señaló que, en su respuesta, la Secretaría ha declarado que puede

garantizar la aplicación de esa recomendación en el futuro. No obstante, la delegación aceptó la incorporación de “siempre que sea posible”.

316. El presidente declaró que se aprueba la recomendación 10 con la enmienda propuesta por la delegación de los Estados Unidos de América ante la ausencia de objeciones por parte de los presentes.

317. El presidente reanudó el debate acerca del mandato relativo al examen independiente. Dio paso a la recomendación 11.

318. La delegación del Japón, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo B, dijo que no respalda esa recomendación por considerarla excesivamente ardua y contraproducente. El Grupo continúa mostrando su apoyo a la práctica útil y establecida en el Comité durante el debate de los informes sobre la evaluación del proyecto entre los Estados miembros. Los Estados miembros presentan sus puntos de vista con respecto a los resultados de la evaluación y dejan que la Secretaría decida cuál es la forma más conveniente y práctica de considerar los resultados y las recomendaciones. No aprueban las recomendaciones de la evaluación una por una. Discutir y aprobar las recomendaciones de la evaluación una por una conducirá a debates prolongados e ineficientes. Eso puede dificultar u obstaculizar la labor del Comité. Asimismo, demorará cualquier mejora que pudiera introducirse, puesto que los Estados miembros quizá no se pongan de acuerdo sobre el texto exacto de las recomendaciones.

319. La delegación del Senegal, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo Africano, dijo que acepta la recomendación 11. Con respecto al procedimiento para debatir el documento CDIP/18/7, el Grupo señaló que muchas delegaciones están a favor del procedimiento. El Grupo traspasará a otras delegaciones la responsabilidad de decidir cuál es la mejor forma de abordar este documento.

320. El presidente señaló que no se ha llegado a un acuerdo sobre la recomendación 11. Por consiguiente, ese asunto se abordará en las consultas oficiosas que se celebrarán por la tarde. Dio paso a la recomendación 12.

321. La delegación del Japón, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo B, expresó estar dispuesta a explorar los mejores medios para difundir información sobre la AD y su aplicación. Sin embargo, señaló que la recomendación está incluida en las medidas por tomar bajo las recomendaciones 6 y 7.

322. La delegación del Brasil declaró que la propuesta del Grupo Africano es una buena forma de divulgar información.

323. El presidente dijo que la recomendación 12 queda adoptada, dado que los participantes no han presentado ninguna objeción. El Comité ha finalizado el análisis de las 12 recomendaciones incluidas en el informe sobre el examen independiente. El Comité ha aprobado las recomendaciones 3, 4, 6, 7, 8, 9, 10 y 12. Las recomendaciones 1, 2, 5 y 11 se retomarán en las consultas oficiosas. El presidente dio paso a la pregunta previamente formulada por algunas delegaciones sobre la aplicación de las recomendaciones aprobadas y cómo abordar aquellas que no se han aprobado. Las recomendaciones aprobadas incluyen aquellas que están dirigidas a la Secretaría o los Estados miembros/CDIP. Para las que están dirigidas a la Secretaría, el Comité puede solicitarle que facilite un documento donde exponga cómo aplicará esas recomendaciones. Con respecto a las recomendaciones relativas a los Estados miembros, se les solicitará información sobre cómo pretenden aplicarlas. Las recomendaciones relativas al Comité deberán discutirse. Quizá no sea posible discutir cada una de ellas. Sin embargo, en las próximas sesiones en 2017 y 2018, el Comité podría evaluar cómo aplicarlas. Las recomendaciones no aprobadas se retomarán en las consultas oficiosas.

Posteriormente, los Estados miembros expresarán sus puntos de vistas sobre cómo abordar las recomendaciones no aprobadas en las reuniones. También podrán expresar sus opiniones con respecto a la aplicación de las recomendaciones aprobadas. El presidente dijo que espera que su propuesta sobre la forma de proceder aborde las preocupaciones expresadas por los Estados miembros.

324. La delegación de Colombia, haciendo uso de la palabra en nombre del GRULAC, hizo referencia al debate en curso sobre las recomendaciones del examen independiente. El Grupo observó con interés los comentarios y las contribuciones de los Estados miembros y los grupos regionales a ese respecto. El documento CDIP/19/3 incluye la contribución por escrito de un grupo regional. Los comentarios contenidos allí se reiteraron en el debate. Algunas recomendaciones están respaldadas por el Comité, una se debe modificar y las demás deben debatirse en mayor profundidad. A ese respecto, el Grupo exhorta a los Estados miembros a enviar sus contribuciones en un período de tiempo razonable en lo que se refiere a las recomendaciones pendientes de aprobación para examinarlas en la próxima sesión del CDIP.

325. La delegación de Egipto se refirió a los debates en curso y la propuesta del presidente sobre el camino a seguir. Dijo que debería otorgarse más tiempo a los Estados miembros para que envíen propuestas formales sobre cómo proceder con las recomendaciones. Ello puede llevarse a cabo de manera similar al envío de contribuciones por escrito sobre las recomendaciones incluidas en el Informe sobre el examen independiente. El Comité no ha debatido en su totalidad las recomendaciones. El informe y las recomendaciones incluidas en él ameritan debates de fondo en el Comité.

326. El presidente declaró que su propuesta también pretende abordar las preocupaciones expresadas por la delegación de Egipto. Se ha iniciado un proceso. Las delegaciones han tenido la oportunidad de compartir su conocimiento y sus puntos de vista sobre las recomendaciones. Solamente algunas delegaciones han podido hacerlo. El presidente reiteró su propuesta sobre el camino a seguir y dejó en claro que las delegaciones podrán expresar sus opiniones sobre todas las recomendaciones en la próxima sesión del CDIP. El debate no está cerrado. En la pausa, las delegaciones pueden someter las contribuciones por escrito sobre todas las recomendaciones, independientemente de si están aprobadas o no. El presidente dijo que se podrá retomar ese asunto más adelante. Sin embargo, opina que será difícil adoptar un enfoque más consensuado que el propuesto por él mismo.

327. La delegación de Indonesia dijo que acoge la aprobación de algunas recomendaciones que se formulan en el Informe sobre el examen independiente. Lo que interesa ahora es cómo se aplicarán dichas recomendaciones. La delegación se alegra de que el debate sobre la aplicación de las recomendaciones aprobadas no esté cerrado. Participará constructivamente y facilitará más propuestas para la aplicación de esas recomendaciones. También está lista para trabajar constructivamente con otras delegaciones para debatir las recomendaciones no aprobadas.

328. La delegación de Egipto sugirió que el procedimiento propuesto se formalice en un documento. El Comité puede discutir el vocabulario del documento para saber si refleja cómo los Estados miembros desean seguir adelante con el informe y sus recomendaciones.

329. La delegación del Brasil dijo que suscribe la declaración efectuada por la Delegación de Indonesia. Los Estados miembros deben tener la oportunidad de participar en la formulación del proceso de aplicación. Es importante para ellos tener tiempo para enviar las propuestas.

330. La delegación de los Estados Unidos de América se refirió a la aplicación de las recomendaciones aprobadas. La delegación dijo que el Comité debe otorgarle cierta flexibilidad a la Secretaría que contemple los resultados y las conclusiones del informe, así como también los comentarios de los Estados miembros. Quizá, los Estados miembros no

convengan en cómo aplicar determinadas recomendaciones. La Secretaría debe tener cierto grado de flexibilidad para encontrar la mejor manera de resolverlo. Los Estados miembros no pueden, y no deberían, controlar la totalidad del proceso. Deben confiar en que la Secretaría encontrará la mejor forma, al tener en cuenta lo dicho en el informe y las propuestas enviadas por los Estados miembros. Naturalmente, respecto de aquellas recomendaciones dirigidas a los Estados miembros, serán ellos mismos quienes encuentren la mejor forma de aplicarlas. Depende de ellos cómo lograrlo. La Secretaría debería tener la confianza del Comité en lo que respecta a las recomendaciones dirigidas a ella.

331. El presidente cerró el debate y comunicó al Comité que se reanudará después de las consultas oficiosas.

Examen del documento CDIP/19/5 – Esquema de las actividades de cooperación Sur-Sur de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual

332. El presidente invitó a la Secretaría a presentar el documento.

333. La Secretaría (Sr. Di Pietro) presentó el documento CDIP/19/5, “Esquema de las actividades de cooperación Sur-Sur de la OMPI”. El documento se ha preparado para proporcionar a los Estados miembros una reseña de las actividades relacionadas con la PI que la Secretaría ha llevado a cabo en el contexto de la cooperación Sur-Sur durante el período 2014-2016. En consonancia con la definición de “cooperación Sur-Sur” proporcionada en el sistema de las Naciones Unidas y tras las observaciones formuladas por los Estados miembros en la decimoséptima sesión del CDIP, la Secretaría examinó y determinó las actividades relacionadas con el desarrollo que facilitan un intercambio de conocimientos y experiencias mutuamente beneficiosos entre países en desarrollo y PMA, y fomentan la innovación, la creatividad y la utilización efectiva del sistema de propiedad intelectual en aras del desarrollo económico, tecnológico, social y cultural. En el esquema del Apéndice del documento figura una lista de las actividades realizadas por la Organización en las que tanto los países beneficiarios como los proveedores son países en desarrollo o PMA, y en las que todos o la mayoría de oradores/expertos que asistieron al acto en cuestión proceden de un país en desarrollo o un PMA. En el esquema no se incluyen las actividades realizadas: a) en la sede de la OMPI en Ginebra; b) respecto de países con economías en transición; c) con financiación de países desarrollados, incluidos los fondos fiduciarios de esos países; y d) con la participación de un único país (actividades nacionales, con participantes y oradores nacionales). El informe integra la información del documento CDIP/17/4, que incluye los datos y la información sobre los gastos disponibles al 31 de octubre de 2015 respecto de las actividades realizadas en el bienio 2014-2015. En él se proporcionan los datos adicionales disponibles correspondientes al resto de 2015 y a todo el año 2016, por lo que el informe abarca el trienio 2014-2016. Se ha señalado un total de 148 actividades durante el trienio. Todas las actividades que figuran en el documento son el resultado de peticiones de los Estados miembros y responden a los criterios de la cooperación Sur-Sur. Para elaborar este esquema, se han dividido las actividades en nueve tipos de asistencia técnica. Dentro de cada grupo, se presentan en orden cronológico. La lista del Apéndice incluye las siguientes categorías según el tipo o la naturaleza de la actividad: (a) Foro sobre PI - Diálogo sobre políticas; (b) Estrategias y políticas nacionales en materia de PI; (c) Desarrollo de un marco legal para PI; (d) Sensibilización y formación en gestión de la PI; (e) Fomento del respeto por la PI; (f) Educación superior; (g) Formación en gestión de la PI; (h) Sistemas de automatización para la gestión de los derechos de PI; (i) Políticas y proyectos de PI para determinados sectores económicos/productivos; y (j) Sistema Global de Registro. Además, respecto de cada actividad enumerada en el Apéndice, se suministra la siguiente información: (a) Título; (b) Fecha; (c) Campo de la PI; (d) Objetivo; (e) Resultado esperado; (f) Lugar/Lugar de reunión/País anfitrión; (g) País/es beneficiario/s; (h) Región(es); (i) Número de participantes; (j) Idioma(s) empleado/s; y (k) Costo. La Dependencia Común de Inspección de las Naciones Unidas ha recomendado que “[l]os órganos legislativos y rectores de las

organizaciones del sistema de las Naciones Unidas deberían pedir a los Jefes Ejecutivos que destinen un porcentaje determinado –no menos del 0,5%– de los recursos del presupuesto básico al fomento de la cooperación Sur-Sur en sus respectivas esferas de competencia, en consulta con los países destinatarios de los programas”. El total de gastos generados por estas actividades de cooperación Sur-Sur asciende a 4.808.000 francos suizos en el bienio 2014-2015. Ese importe incluye 4.166.000 francos suizos del presupuesto ordinario y 642.000 francos suizos de los fondos fiduciarios administrados y ejecutados por la OMPI. Esto representa el 2,1% del total de gastos no relativos al personal en el bienio, incluido el importe de los fondos fiduciarios. En lo que respecta al año 2016, los gastos de las actividades de cooperación Sur-Sur ascienden a 1.376.000 francos suizos. Ese importe incluye 1.149.000 francos suizos del presupuesto ordinario y 227.000 francos suizos de los fondos fiduciarios administrados y ejecutados por la OMPI. Ello representa el 1,2% del total de gastos no relativos al personal en 2016, incluido el importe de los fondos fiduciarios. La Secretaría también informó al Comité sobre otras actividades realizadas el año pasado. La Secretaría ha elaborado un folleto acerca de la cooperación Sur-Sur. Aunque actualmente está disponible solo en inglés, pronto se traducirá a los seis idiomas oficiales. Se ha actualizado y mejorado la página web de la cooperación Sur-Sur. Está disponible en los seis idiomas oficiales. La OMPI participó en las reuniones organizadas por el Comité de Alto Nivel sobre la Cooperación Sur-Sur en la sede de las Naciones Unidas en Nueva York y en la Expo Global sobre Desarrollo Sur-Sur organizada en Dubái el año pasado. El año pasado también se organizó una actividad de cooperación Sur-Sur para la aplicación del Tratado de Marrakech, a petición de un grupo de países de América Latina.

334. La delegación del Senegal, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo Africano, tomó nota del documento y su anexo. El documento proporciona una reseña de las actividades relacionadas que la Secretaría ha llevado a cabo en el contexto de la cooperación Sur-Sur durante el período 2014-2016. Incluye numerosas actividades en áreas importantes para los países en desarrollo y los PMA. Por consiguiente, el Grupo apoya los esfuerzos de la OMPI y alienta a la Organización a aumentar y diversificar sus actividades para garantizar incluso mejores resultados. El Grupo señaló que muy pocos países de África participan en los proyectos. Por lo tanto, el Grupo sugiere un enfoque transregional que potencie el intercambio de experiencias y mejores prácticas, y mejore la aplicación de los resultados. Se debe hacer más hincapié en los programas relacionados con la creación de infraestructura y la promoción de la creatividad. El Grupo invita a los países relativamente más avanzados a tener una mayor participación en la cooperación Sur-Sur.

335. En opinión de la delegación de China, la cooperación Sur-Sur es un proceso por el cual los países en desarrollo que enfrentan retos en común persiguen sus objetivos de desarrollo mediante la cooperación en las siguientes áreas: economía, tecnología y comercio. La delegación dijo que ese es un medio importante para que los países en desarrollo logren sus objetivos de forma independiente y autónoma. La PI, como un medio importante para promover el desarrollo, puede desempeñar un papel significativo en la cooperación Sur-Sur. Desde 2014 a 2016, la OMPI, como el organismo multilateral más importante en el área de PI, ha desempeñado un papel notable en la cooperación Sur-Sur como se señala en las 148 actividades enumeradas en el documento. El detalle de los gastos también se incluye en el documento. La delegación recalcó dos eventos organizados por la OMPI en Beijing en julio de 2016. Estos incluyen la Conferencia de alto nivel sobre la propiedad intelectual de los países a lo largo de la iniciativa “Cinturón y Ruta de la Seda” y la Conferencia de directores de las Oficinas de PI (HIPOC) de los países del Asia Meridional, el Sudeste Asiático, Mongolia y el Irán. Ese evento entra en el ámbito de la cooperación Sur-Sur y debe incluirse en el documento. El evento fomenta un intercambio de opiniones y aprendizajes mutuos entre los países interesados. Promueve la cooperación Sur-Sur a un nuevo nivel. El evento, que incluye billetes aéreos para todos los participantes, gastos del lugar de reunión y tarifas de traducción, está financiado por la OMPI y el Fondo Fiduciario de China. China, como país anfitrión, facilita

más fondos para respaldar los esfuerzos de logística. La delegación espera que la Secretaría incluya esta actividad en el anexo y enumere los costes relacionados.

336. La delegación de Túnez hizo suya la declaración realizada por la delegación del Senegal en nombre del Grupo Africano. La delegación tomó nota del documento presentado. En él quedan reflejados los esfuerzos de la OMPI por fomentar la cooperación Sur-Sur. El documento incluye 148 actividades llevadas a cabo durante el período 2014-2016. No proporciona a los Estados miembros las estadísticas de las actividades realizadas cada año/en cada región/en cada país. Algunas cifras pueden ayudar a los Estados miembros y a la Secretaría a planificar la labor futura a este respecto. La delegación señaló que los gastos en las actividades de cooperación Sur-Sur ascendieron a 4.808.000 francos suizos en el bienio 2014/15. En 2016, los gastos de las actividades de cooperación Sur-Sur ascendieron a 1 376.000 francos suizos. Por lo tanto, para alcanzar el monto gastado en el bienio anterior, el gasto en 2017 debería duplicar lo que se ha gastado en 2016. La delegación pidió a la Secretaría algunas aclaraciones para comprender mejor las diferencias en términos de asignación presupuestaria.

337. La delegación de Colombia, haciendo uso de la palabra en nombre del GRULAC, se refirió a su declaración general y señaló nuevamente que se han incorporado en el documento las sugerencias presentadas por las delegaciones.

338. La delegación de España observó que el anexo del documento incluye una lista de actividades llevadas a cabo por la OMPI. Los países anfitriones y los países beneficiarios son los países desarrollados y los PMA. La mayoría de los expertos provienen de los países desarrollados. La lista no incluye las actividades financiadas por los países desarrollados a través de sus fondos fiduciarios. Por lo tanto, la delegación pidió que se excluyan de la lista las actividades parcialmente financiadas por el Fondo Fiduciario de España.

339. La delegación del Brasil subrayó la importancia de la cooperación Sur-Sur. Esos países enfrentan retos en común y deberían tratar de encontrar soluciones conjuntas a estos problemas. El Tratado de Marrakech es un ejemplo. Actualmente, la mayoría de las partes en ese tratado son países en desarrollo. La mayoría de las personas con discapacidad visual se encuentran en los países en desarrollo. Por lo tanto, la delegación alentó a la Secretaría a continuar su labor en esa área. La delegación observó que no hay actividades acerca de la protección de los conocimientos tradicionales y los recursos genéticos. Deberían incluirse en las actividades futuras. El documento hace referencia a la recomendación de la DCI de las Naciones Unidas de que al menos el 0,5% de los recursos presupuestarios básicos deben prorratearse para la promoción de la cooperación Sur-Sur. La delegación preguntó si hay una definición para el término “recursos presupuestarios básicos” y si incluye los fondos fiduciarios o solamente el presupuesto de la Organización. La delegación animó a la OMPI a continuar trabajando en la cooperación Sur-Sur.

340. La delegación de Malta, haciendo uso de la palabra en nombre de la UE y sus Estados miembros, declaró su interés en saber más sobre las diferentes actividades destacadas en el documento. Señalaron la información proporcionada sobre las 148 actividades identificadas. La OMPI ha sobrepasado el porcentaje específico del presupuesto asignado que, de acuerdo con la DCI de las Naciones Unidas, debe atribuirse a la promoción de la cooperación Sur-Sur. La cooperación Sur-Sur es ante todo una iniciativa de cooperación positiva y provechosa entre los pueblos y países del Sur. Ha sido creada, organizada y gestionada por los gobiernos de los países en desarrollo y organizaciones como la OMPI desempeñan un papel de apoyo. La UE y sus Estados miembros esperan que el esquema resulte útil para los responsables políticos y mejore el uso de la base de datos de asistencia técnica en PI (IP-TAD) y la página web de la base de datos Sur-Sur de asistencia técnica en PI de la OMPI.

341. La delegación de Georgia, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo de Estados de Europa Central y el Báltico, dijo que la OMPI puede desempeñar un papel de apoyo importante en el establecimiento de la cooperación Sur-Sur. El Grupo tomó nota del documento y la información proporcionada en las 148 actividades identificadas.

342. La delegación del Japón, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo B, dijo que respalda la cooperación Sur-Sur, que se basa en retos y experiencias comunes con vistas a promover el desarrollo económico en los países en desarrollo y los PMA. La cooperación Norte-Sur tradicional también es importante. La cooperación trilateral es también beneficiosa a la hora de obtener enseñanzas de todas las partes interesadas.

343. La delegación de Indonesia reiteró que le atribuye gran importancia a la cooperación Sur-Sur. La delegación señaló que las actividades incluyen flexibilidad en el sistema de patentes, además de acelerar el examen de patentes y el uso del PCT. Las actividades en materia de derechos de autor incluyen actividades de organizaciones de gestión colectiva, así como también de excepciones y limitaciones. La cooperación Sur-Sur no se trata solamente de la cooperación entre los países en desarrollo. También es una plataforma para que los países en desarrollo compartan experiencias sobre cómo abordar los retos en común. En el contexto de los sistemas de PI, los retos comunes que enfrentan los países en desarrollo incluyen cómo hacer pleno uso de las flexibilidades de la PI. Dijo que aguarda con interés conocer más actividades sobre cómo ayudar a los países en desarrollo a encontrar el equilibrio correcto en las políticas de PI para garantizar que los objetivos públicos y de desarrollo puedan cumplirse, y asegurar al mismo tiempo que el uso del sistema de PI contribuya al crecimiento económico.

344. La delegación del Ecuador dijo que reconoce los esfuerzos realizados por la OMPI para promover la cooperación Sur-Sur. El relevamiento es importante. Ofrece una reseña de las actividades de cooperación Sur-Sur y ayuda a identificar qué áreas necesitan más atención. Las actividades resultan útiles para los países beneficiarios. La delegación desea que se lleven a cabo más actividades en áreas importantes como la protección de los conocimientos tradicionales y los recursos genéticos. La cooperación Sur-Sur es un mecanismo eficaz para que los países en desarrollo compartan sus conocimientos, experiencias y capacidades. La OMPI debe tener en cuenta las necesidades de desarrollo de los países en su labor futura en esta área.

345. La delegación de la República Islámica del Irán tomó nota del informe. La cooperación Sur-Sur es una plataforma adecuada para que los países en desarrollo y los PMA compartan sus experiencias en asuntos relacionados con la PI. La delegación aguarda con interés conocer más actividades interregionales entre los países en desarrollo y los PMA. También espera conocer más actividades en otras áreas de PI, en especial, en relación con las excepciones y limitaciones, además de las flexibilidades en el sistema de PI. La mayor parte de los países en desarrollo y los PMA enfrentan desafíos en el área de flexibilidad.

346. El presidente invitó a la Secretaría a responder a los comentarios formulados por los presentes.

347. La Secretaría (Sr. Di Pietro) se refirió a la solicitud de la delegación de China y declaró que la actividad se incluirá en el documento. Con respecto a la sugerencia de la delegación de Túnez, la Secretaría declaró que proporcionará información sobre las actividades organizadas por año/región/país en el informe del próximo año. La Secretaría acepta la solicitud de la delegación de España de excluir las actividades parcialmente financiadas por el Fondo Fiduciario de España. La Secretaría se refirió a la pregunta formulada por la delegación del Brasil sobre los recursos presupuestarios básicos y declaró que incluyen los fondos totales asignados para las actividades no relativas a los recursos humanos. Ello incluye los recursos presupuestarios y los recursos no presupuestarios de los fondos fiduciarios de los países en desarrollo. La Secretaría señaló que las líneas directrices de la DCI de las Naciones Unidas no

incluyen una definición de “recursos presupuestarios básicos”. En relación con el comentario de la delegación de Túnez, la Secretaría subrayó que todas las actividades organizadas bajo la cooperación Sur-Sur han sido solicitadas expresamente por los Estados miembros. Por lo tanto, el número de actividades y la cantidad de fondos asignados por la Organización para estas actividades varía, según las solicitudes expresadas por los Estados miembros. Lo mismo se aplica a las áreas abordadas en las actividades. Los Estados miembros son los encargados de seleccionarlas. En 2017, la Secretaría planea organizar varias actividades de cooperación Sur-Sur en la segunda mitad del año. La información financiera del 2017 es provisoria.

348. El presidente cerró el debate sobre el informe ante la ausencia de observaciones por parte de los presentes. El Comité tomó nota del documento presentado.

PUNTO 6.i) DEL ORDEN DEL DÍA: ASISTENCIA TÉCNICA DE LA OMPI EN EL ÁMBITO DE LA COOPERACIÓN PARA EL DESARROLLO

Examen del documento CDIP/19/10 – Posibles mejoras de la sección del sitio web de la OMPI dedicada a la comunicación de sus actividades de asistencia técnica

349. El presidente invitó a la Secretaría a presentar el documento.

350. La Secretaría (Sr. Di Pietro) presentó el documento CDIP/19/10, “Posibles mejoras de la sección del sitio web de la OMPI dedicada a la comunicación de sus actividades de asistencia técnica”. En el documento se aborda la petición del CDIP a la Secretaría de que “refleje las posibles mejoras de la sección del sitio web de la OMPI dedicada a la comunicación de sus actividades de asistencia técnica y que informe de ello”. Describe brevemente la estructura de la página web actual de la OMPI que se desarrolló en 2013. Se basa en los requisitos de los Estados miembros, las partes interesadas del ámbito público-privado, la comunidad académica, los profesionales de PI, los organismos de desarrollo, los posibles donantes, la sociedad civil y el público en general. El objetivo es facilitar la navegación y la accesibilidad en lugar de reproducir la estructura organizativa de la OMPI. En esta estructura, la mayor parte de la información relacionada con lo que puede considerarse asistencia técnica y fortalecimiento de capacidades se encuentra bajo el encabezado “Cooperación”, que incluye tres apartados “Desarrollo”, “Iniciativas de cooperación de alcance mundial” y “Cooperación con”. Las actividades de asistencia técnica y fortalecimiento de capacidades de la OMPI están repartidas bajo distintos rubros del sitio web de la Organización y disponibles desde distintos puntos de acceso. En este sentido, se pueden extraer las conclusiones siguientes: Primero, como la información relativa a la asistencia técnica y el fortalecimiento de capacidades está repartida en diferentes secciones, es posible que para algunos usuarios resulte difícil navegar por ellas y tener una visión integral de la labor que lleva a cabo la OMPI. Segundo, si bien la labor en asistencia técnica y fortalecimiento de capacidades se pone de relieve en algunas secciones, en otras es menos notable. En algunos casos, la labor en materia de asistencia técnica no se presenta en un apartado separado o bajo un epígrafe distinto. Tercero, los proyectos de la AD relativos a la asistencia técnica y el fortalecimiento de capacidades están integrados en el contenido de la página web de la AD o en otras secciones del sitio web de la OMPI. Por consiguiente, es posible que los usuarios no lleguen a distinguir la información sobre los proyectos de la AD relativos a la asistencia técnica y el fortalecimiento de capacidades de la información sobre otros proyectos de la Agenda. En vista de lo anterior, la Secretaría formula las propuestas siguientes: Primero, como cuestión de principio, las medidas adoptadas para mejorar la accesibilidad de la información relativa a la asistencia técnica y el fortalecimiento de capacidades no deberían modificar sustancialmente el buen funcionamiento actual del sitio web de la OMPI. Segundo, debería conservarse la naturaleza temática de la estructura web, que se aleja de la simple reproducción de la estructura organizativa de la OMPI. Entre otras cosas, ello permitiría mantener la funcionalidad del actual sistema de actualización de las distintas páginas web. Tercero, debería crearse una nueva sección denominada “Asistencia técnica y

fortalecimiento de capacidades" bajo el apartado "Desarrollo" del encabezado principal "Cooperación", que integre todas las actividades de asistencia técnica de la OMPI. Para ello, deberían facilitarse los enlaces a las secciones pertinentes del sitio web de la Organización, en lugar de duplicar la información. En cuarto lugar, en esa sección deberían agruparse las actividades de asistencia técnica y fortalecimiento de capacidades en ocho categorías, que contendrían la información que ya figura en las secciones existentes. Las categorías siguientes tienen carácter ilustrativo y pueden ser modificadas por la Secretaría en una etapa posterior. Incluyen las siguientes: (i) AD; (ii) Formación en PI; (iii) Asesoramiento normativo y legislativo; (iv) Respaldo a las Oficinas de PI; (v) Estrategias de PI; (vi) Plataformas y bases de datos; (vii) Seminarios y talleres; y (viii) Sensibilización. La Secretaría espera que el enfoque propuesto proporcione a los usuarios un acceso más fácil y rápido a la información relevante en la página web. El objetivo final es facilitar un único punto de acceso a la información relativa a la asistencia técnica y el fortalecimiento de capacidades.

351. La delegación de Indonesia dijo que ha estudiado el documento y escuchado atentamente la presentación. La delegación señaló que la Secretaría sugiere incorporar la información sobre asistencia técnica y fortalecimiento de capacidades ya disponible en las páginas web de la OMPI para que los usuarios puedan acceder fácilmente a ella. Un sistema de PI equilibrado resulta importante. También es importante garantizar que un sistema legal de PI en funcionamiento respalde el crecimiento económico. Además, es importante utilizar plenamente las flexibilidades de la PI siempre que sea posible para respaldar el crecimiento económico. La Secretaría propone agrupar las actividades de asistencia técnica y fortalecimiento de capacidades en ocho categorías. Esas incluyen plataformas y bases de datos. La delegación sugirió crear un enlace en lo que respecta a las flexibilidades del sistema de PI. Esa información ya se encuentra disponible en el sitio web de la OMPI. No será necesario crear una nueva página en el sitio web de la OMPI. Ese asunto se podrá incluir en una de las categorías del menú desplegable en la sección "asistencia técnica".

352. La delegación de China dijo convenir en el análisis general del documento sobre el actual sitio web de la OMPI que corresponde a la última tendencia en estructura web, cuyo objetivo es facilitar la navegación y la accesibilidad. Los comentarios recibidos de las partes interesadas chinas sobre el nuevo sitio web son en general bastante positivos. En principio, la delegación dijo convenir en el camino a seguir propuesto para mejorar la accesibilidad a las actividades de asistencia técnica y fortalecimiento de capacidades de la OMPI en el sitio web. Reunir toda la información relevante permitirá a los usuarios acceder de forma más fácil y rápida a toda la información. Sin embargo, en la solución propuesta, los títulos de las ocho categorías nuevas son, en general, los mismos que los que figuran en la página web existente. Por ejemplo, actualmente, la AD se encuentra en la tercera sección bajo el apartado "Desarrollo" del encabezado principal "Cooperación". En la solución propuesta, se creará una nueva tercera sección sobre "Asistencia técnica y fortalecimiento de capacidades" bajo el encabezado principal "Cooperación" y el apartado "Desarrollo". La AD aparecerá en el cuarto nivel bajo la nueva sección. La Secretaría no explica por qué los mismos títulos están en diferentes ubicaciones y cuál es su relación. La delegación preguntó si el apartado "Desarrollo" puede cambiarse directamente a "Asistencia técnica y fortalecimiento de capacidades", dado que la nueva sección incluye todo el contenido en la sección de desarrollo original. De momento, la solución propuesta puede resultar confusa. Se puede decir lo mismo de los demás apartados. La delegación solicitó aclaraciones a la Secretaría a ese respecto.

353. La delegación de Túnez dijo que coincide con las conclusiones del documento y respalda las propuestas de la Secretaría, en especial, en lo que se refiere a la creación de una nueva sección titulada, "Asistencia técnica y fortalecimiento de capacidades". Las ocho categorías sugeridas que se agruparán bajo esta sección permitirán a los usuarios tener acceso a información relevante. A ese respecto, la delegación hizo suya la sugerencia de la delegación de Indonesia de incluir una categoría adicional para las flexibilidades del sistema de PI.

354. La delegación del Brasil dijo haber estudiado detenidamente el documento y las sugerencias le parecen bastante razonables. La delegación subrayó la importancia de la asistencia técnica. No es coincidencia que forme parte del grupo A en la AD. Los cambios propuestos facilitarán el acceso a la página web, tal como lo ha mencionado la delegación de China. Resulta importante garantizar que todas las partes interesadas tengan acceso oportuno a toda la información. La delegación hizo suya la sugerencia de la delegación de Indonesia con respecto a las flexibilidades. Se trata de un aspecto relevante del sistema de PI.

355. La delegación del Japón, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo B, declaró que es razonable el enfoque propuesto por la Secretaría con respecto a las posibles mejoras a la página web de asistencia técnica de la OMPI. El Grupo respalda ese enfoque. Se deben realizar mejoras en la página web para garantizar la accesibilidad de los usuarios.

356. La delegación de Chile considera que los esfuerzos por mejorar el acceso a la información sobre la asistencia técnica de la OMPI son muy importantes. La delegación hizo suya la creación de una nueva sección titulada "Asistencia técnica y fortalecimiento de capacidades" bajo el apartado "Desarrollo" del encabezado principal "Cooperación". Esa sección incluirá todas las actividades de asistencia técnica de la OMPI. Hay muchas oficinas en la OMPI. Por lo tanto, la delegación dijo que será oportuno poner a disposición los detalles de contacto de las diferentes oficinas de la Secretaría. De acuerdo con las recomendaciones incluidas en el Informe sobre el examen independiente, la delegación también propuso la creación de una base de datos de lecciones aprendidas y mejores prácticas. Ello puede incluirse en la página web. Además, podría facilitarse información sobre el desarrollo relativo a la aplicación de la AD. Sería conveniente que la Secretaría proporcione un documento con las mejoras que puedan realizarse en la página web antes de la próxima sesión del CDIP para que los Estados miembros presenten sugerencias y recomendaciones a ese respecto.

357. La delegación de Malta, haciendo uso de la palabra en nombre de la UE y sus Estados miembros, observó que la información sobre la asistencia técnica está repartida en todo el sitio web de la OMPI, lo que dificulta encontrar toda la información relevante. Por consiguiente, el Grupo respalda la propuesta de la Secretaría de crear una nueva sección titulada, "Asistencia técnica y fortalecimiento de capacidades", en el contexto actual de la página web. Esto conservará la naturaleza temática actual de la página web.

358. La delegación de Georgia, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo de Estados de Europa Central y el Báltico, hizo suya la propuesta de la Secretaría de crear una nueva sección titulada, "Asistencia técnica y fortalecimiento de capacidades".

359. La delegación de Sudáfrica declaró que será útil contar con una página web consolidada que permita a los usuarios acceder a información sobre la asistencia técnica y el fortalecimiento de capacidades. La delegación se refirió a la sección titulada "Acerca de la PI". Preguntó si se modificará la sección. La OMPI es una autoridad internacional en materia de PI y definiciones de PI. OMPI es el acrónimo de Organización Mundial de la Propiedad Intelectual y no de Organización Mundial de los Derechos de Propiedad Intelectual. La PI debe interpretarse en el sentido más amplio cuando presta asesoramiento a los Estados miembros. El sitio web actual comienza con una introducción sobre la PI como una creación de la mente, aunque toda la atención está puesta en los derechos de PI. Se debería hacer una distinción clara entre esos dos aspectos específicos. La definición de PI también debería ser más amplia. Debería reflejar otras formas de PI tales como los secretos comerciales, que son cada vez más populares y un instrumento útil de la PI.

360. La delegación de la Federación de Rusia hizo suya la propuesta de la Secretaría, ya que considera que ya está encaminada.

361. La delegación de Egipto pidió a la Secretaría que revise la página web actual y aclare qué mejoras podrían implementarse. Tal como se ha mencionado, la AD y otros elementos se incluyen bajo el apartado "Desarrollo" del encabezado principal "Cooperación". No queda claro si se reemplazará con la asistencia técnica o si esos puntos incluirán enlaces a la asistencia técnica. La delegación señaló que el párrafo 8.d) del documento declara lo siguiente: "Esta sección debería agrupar las actividades de asistencia técnica y fortalecimiento de capacidades en ocho categorías, que contendrían la información que ya figura en las secciones actuales". La delegación se refirió a los comentarios realizados por la delegación de Sudáfrica. La página de inicio se concentra principalmente en los derechos de PI. Las actividades de cooperación, PI y desarrollo, y otras actividades se discutirán más adelante. La estructura debería ser más equilibrada a este respecto.

362. El presidente invitó a la Secretaría a responder a los comentarios formulados por los presentes.

363. La Secretaría (Sr. Di Pietro) tomó en consideración los comentarios. Con respecto a la pregunta formulada por la delegación de Egipto, la Secretaría declaró que las ocho categorías son orientativas. Se celebrarán debates internos. Se incluirán más categorías y subcategorías para facilitar el acceso a la información.

364. El presidente sugirió que el Comité declare que toma nota del documento y pidió a la Secretaría que aplique las mejoras propuestas, y tenga en cuenta las observaciones realizadas por las delegaciones, e informe al Comité en la próxima sesión. La propuesta fue aprobada ante la ausencia de objeciones por parte de los presentes.

Ponencia, a cargo de la Secretaría, sobre el procedimiento de revisión por otros expertos de los estudios encargados por la OMPI que se utilizan en la asistencia técnica.

365. La Secretaría (Sr. Fink) presentó una ponencia sobre el procedimiento de revisión por otros expertos de los estudios encargados por la OMPI que se utilizan en la asistencia técnica. La División de Economía y Estadística realiza los estudios encargados por el CDIP y otros comités, así como también los informes de la Secretaría, tales como el Informe mundial sobre la PI que se publica semestralmente. Todos los estudios e informes son revisados por expertos. El proceso de revisión por otros expertos no es necesariamente uniforme. En los estudios descriptivos relativamente simples se puede implementar un proceso de revisión relativamente leve. El proceso puede consistir en una revisión a cargo de un único experto. En estudios más complejos, como las evaluaciones de las partes interesadas que implican declaraciones de causalidad, pueden participar dos expertos más en la revisión. En lo que respecta al Informe mundial sobre la PI, al menos dos expertos examinan el contenido del informe. Los revisores se seleccionan en base a su experiencia e independencia. No deberían tener ningún tipo de participación en el resultado del estudio. Los revisores perciben un honorario que es proporcional al tiempo necesario para completar la revisión. Se les pide que revisen el contenido de un estudio de acuerdo con una serie de criterios. Hay términos de referencia estándar. Se pide a los revisores que evalúen si el estudio es de utilidad, se presenta con claridad, es científicamente o técnicamente correcto, se basa en datos fiables, está debidamente basado en el estudio anterior, refleja las técnicas más avanzadas en el abordaje de una cuestión concreta, emplea una metodología sólida en base al problema planteado y es adecuado para el público objetivo. En principio, estos son los criterios sobre los que deben opinar los revisores. La revisión por expertos puede ocurrir en una etapa relativamente temprana del estudio. Por ejemplo, si el estudio consiste en una encuesta, es una buena idea que los revisores comenten sobre el instrumento de sondeo a fin de evitar fallos en la encuesta. Hasta el momento, los revisores han realizado observaciones muy constructivas que se tendrán en cuenta en la versión final del estudio sin ningún tipo de discrepancia. El proceso de revisión por expertos puede resultar polémico cuando hay desacuerdos importantes entre los revisores con respecto al contenido y los autores pueden no

estar necesariamente de acuerdo con los revisores. En esos casos, la función principal de la Secretaría es mediar entre las partes y buscar la forma de resolver estas discrepancias de manera que se puedan reflejar objetivamente en un estudio. A veces, dichas discrepancias no se pueden resolver. En ese caso, es importante que el estudio refleje las discrepancias. Hasta el momento, no hubo grandes desacuerdos. Lo anterior es un resumen de los procesos de revisión por otros expertos llevados a cabo en la División de Economía y Estadística. Las propuestas de publicación enviadas a la Junta de Publicaciones de la OMPI también se someten al proceso de revisión por otros expertos. La Junta de Publicaciones no lleva a cabo revisiones por otros expertos de las propuestas. Se asegura de que el autor de la propuesta aplique un proceso de revisión fiable para garantizar la calidad del producto. Esto incluye todos los tipos de publicaciones de la OMPI. En el futuro, la División de Economía y Estadística trabajará con los colegas del CDIP para asegurarse de que estos tipos de procesos de revisión por otros expertos se apliquen ampliamente a los estudios que se utilizan en la asistencia técnica, tal como lo solicitan los Estados miembros.

366. En opinión de la delegación del Brasil, los revisores deberían ser más abiertos y sinceros en sus observaciones. La delegación pidió la opinión de la Secretaría al respecto.

367. La Secretaría (Sr. Fink) dijo que todo depende de la naturaleza del asunto. Algunos temas son más polémicos que otros. La Secretaría no aborda necesariamente temas muy polémicos. Los procesos de revisión por otros expertos son generalmente abiertos y transparentes en el sentido de que se revela la identidad de los autores a los revisores y viceversa. Los revisores serían más críticos si su identidad permaneciera anónima. Sin embargo, sería problemático pasar a un proceso de revisión anónimo. Además, la transparencia y la sinceridad son generalmente buenos principios para que una OIG adopte. El anonimato de los revisores en las publicaciones científicas y académicas también es un tema polémico. Algunos tienden a mostrarse muy críticos respecto a eso.

368. La delegación de los Estados Unidos de América dijo que la información proporcionada por la Secretaría es extremadamente útil. El proceso existente parece ser un enfoque prometedor. La delegación está interesada en ver su aplicación en algunos de los proyectos del CDIP, así como también en la asistencia técnica.

PUNTO 6 DEL DEL ORDEN DEL DÍA: SUPERVISAR, EVALUAR Y EXAMINAR LA APLICACIÓN DE TODAS LAS RECOMENDACIONES DE LA AGENDA PARA EL DESARROLLO Y PRESENTAR INFORMES SOBRE LA MARCHA DE ESA LABOR Y EXAMINAR EL INFORME DEL DIRECTOR GENERAL SOBRE LA APLICACIÓN DE LA AGENDA PARA EL DESARROLLO (REANUDACIÓN)

Examen del documento CDIP/19/8 – Propuesta revisada sobre posibles nuevas actividades de la OMPI relacionadas con la utilización del derecho de autor para promover el acceso a la información y el contenido creativo

369. El presidente invitó a la Secretaría a presentar el documento CDIP/19/8, “Informe sobre la marcha de la labor relativa a las nuevas actividades de la OMPI relacionadas con la utilización del derecho de autor para promover el acceso a la información y al contenido creativo”.

370. La Secretaría (Sr. Lanteri) presentó el documento. En el documento figura un informe sobre la marcha de la labor correspondiente al período comprendido entre junio de 2015 y febrero de 2017 en relación con las nuevas actividades de la OMPI relacionadas con la utilización del derecho de autor para promover el acceso a la información y al contenido creativo, descritas en el documento (CDIP/13/11). En su decimocuarta sesión, el Comité tomó determinadas decisiones con respecto a la implementación de las actividades contenidas en el documento. Los Estados miembros aprobaron la implementación de cuatro de las seis

actividades. Se pospuso la decisión respecto a las otras dos actividades. La Secretaría proporcionó una reseña de la marcha de la implementación de las actividades aprobadas. La actividad 2 consiste en la aplicabilidad del régimen de licencia abierta a los materiales de educación e investigación producidos por las organizaciones internacionales. Se han realizado avances significativos dentro y fuera de la OMPI. La Política de acceso abierto de la OMPI se lanzó en noviembre de 2016. Como consecuencia, ahora es posible acceder a publicaciones nuevas y existentes bajo la licencia Creative Commons. Las condiciones de uso del sitio web están en consonancia con la Política de acceso abierto de la OMPI. Gran parte de los contenidos compartidos por la OMPI en las plataformas de contenido generado por los usuarios, tales como Flickr o Youtube, también están disponibles bajo la licencia Creative Commons. La OMPI ha facilitado el intercambio de experiencias y mejores prácticas con las OIG por medio de una plataforma en Internet y reuniones en la Feria del Libro de Frankfurt, en la sede de la OMPI en Ginebra y en la Feria del Libro de Londres. La actividad 3 consiste en la creación de un módulo de formación sobre licencias y elaboración de programas informáticos de código abierto. La Academia de la OMPI está llevando a cabo la segunda prueba piloto del curso de aprendizaje en línea sobre licencias de código abierto (DL511) con más de 250 participantes de diferentes sectores, incluyendo el sector público y la academia. Los ejemplares impresos estarán disponibles cuando finalice la prueba. La actividad 4 consiste en incorporar el tema de las licencias de código abierto en los cursos y los programas de formación de la OMPI relacionados con el derecho de autor. El tema se incorpora en varias actividades. Por ejemplo, se organizó un taller de “Licencia de software: navegar por un mar de opciones” en el contexto del Foro de la CMSI, celebrado en Ginebra en 2016. También se incluyó en los cursos de verano sobre PI de la OMPI-Universidad de Ginebra en 2016. La actividad 5 consiste en la elaboración de políticas y disposiciones jurídicas tipo en materia de derecho de autor relativas a diferentes enfoques del derecho de autor con respecto a la información del sector público. De conformidad con la orientación del Comité, la Secretaría ha dispuesto la preparación de un estudio exhaustivo de los enfoques nacionales en relación con la información procedente de instituciones públicas. Se utilizará como material de respaldo para abordar las solicitudes de asesoramiento jurídico sobre asuntos relacionados con los derechos de autor y la información procedente de instituciones públicas. La Secretaría dio paso a las actividades que no se aprobaron en la 14.ª sesión del CDIP. La actividad 1 es un proyecto piloto sobre la prestación de asistencia jurídica y técnica para la creación de bases de datos para la puesta a disposición de recursos de educación e investigación relacionados con la PI sin restricciones de acceso. No se han identificado los países beneficiarios voluntarios para elaborar el plan de plena aplicación que presentará ante el Comité para su aprobación. La actividad 6 consiste en una Conferencia internacional sobre derechos de autor y gestión de la información procedente de instituciones públicas en los PMA. Durante la 14.ª sesión del CDIP, algunos Estados miembros declararon que la organización de la conferencia es prematura. El Comité considerará este asunto una vez que se haya avanzado en otras actividades. Con respecto al próximo paso, la Secretaría propone continuar con la implementación de las actividades 2 y 4 mediante su incorporación en las actividades habituales de la Organización. Respecto a la actividad 1, la Secretaría podría invitar nuevamente a los Estados miembros a participar voluntariamente en el proyecto piloto. Respecto a la actividad 6, la Secretaría busca orientación de parte del Comité sobre la organización de la conferencia propuesta.

371. La delegación del Brasil dijo que respalda las iniciativas pendientes. La actividad 1 ofrecerá además a la OMPI y sus Estados miembros y a otros sectores interesados la posibilidad de recabar experiencia sobre estrategias y métodos de acceso abierto con respecto a recursos de E+I. Con respecto a la actividad 6, la delegación dijo que se puede celebrar la conferencia.

372. La delegación del Japón, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo B, señaló que todas las fases del proyecto se ejecutaron a tiempo y dentro del presupuesto asignado. Respecto a la actividad 6, el Grupo declaró que para aprovechar plenamente dicha

conferencia, los PMA que estén interesados deberán estar en condiciones de aplicar nuevas disposiciones o políticas en relación con la información procedente de instituciones públicas. El Grupo desea conocer mejor la situación en los PMA en lo que se refiere a la gestión de la información procedente de instituciones públicas antes de que el Comité tome una decisión con respecto a esta actividad. El Grupo desea acceder a la siguiente información: En primer lugar, ¿qué problemas se podrán resolver mediante la conferencia? Segundo, ¿cuál es la brecha que se abordará a través del evento? Tercero, ¿podrá abordarse la brecha a través de la asistencia basada en la demanda específica del país que se adapta a las necesidades específicas de los Estados miembros? El Grupo también desea comprender mejor las consecuencias financieras de esta actividad.

373. La delegación de Indonesia tomó nota del documento. La delegación hizo suya, en principio, la organización de una Conferencia internacional sobre derechos de autor y gestión de la información procedente de instituciones públicas en los PMA. Respecto a la actividad 2, la delegación acoge las medidas tomadas por la OMPI para adoptar licencias abiertas para el trabajo realizado. Respecto a la actividad 1, la delegación declaró que su país está interesado en participar en el proyecto piloto sobre la prestación de asistencia jurídica y técnica para la creación de bases de datos para la puesta a disposición de recursos de educación e investigación relacionados con la PI sin restricciones de acceso.

374. La delegación de Chile subrayó la adopción de la política de acceso abierto de la OMPI en noviembre de 2016 y el intercambio de experiencias y mejores prácticas con otros OIG. Se sorprende ante el hecho de que algunas organizaciones todavía tienen que adoptar una política de acceso abierto para facilitar el acceso a su labor. Es importante incluir la información procedente de instituciones públicas en las actividades de formación. La OMPI debería seguir desarrollando políticas de derecho de autor y disposiciones jurídicas modelo para distintos enfoques de derecho de autor en relación con la información procedente de instituciones públicas. Dijo que aguarda con interés la finalización de un documento de información para uso interno de la OMPI sobre políticas de derecho de autor y disposiciones jurídicas para distintos enfoques de derecho de autor en relación con la información procedente de instituciones públicas. La delegación instó a la OMPI a continuar su labor en esa área.

375. La delegación de Malta, haciendo uso de la palabra en nombre de la UE y sus Estados miembros, hizo referencia a la actividad 2. En principio, la UE y sus Estados miembros dijeron convenir en el modo de proceder propuesto por la Secretaría, a saber, la Secretaría seguirá facilitando el proceso de aplicación de las políticas de derecho de autor de las OIG que deseen aplicar una política de acceso abierto y utilizar las nuevas licencias de Creative Commons para OIG. Desean obtener más información sobre las posibles consecuencias financieras, si las hay. Respecto a la actividad 4, la UE y sus Estados miembros están, en principio, en condiciones de respaldar el modo de proceder propuesto por la Secretaría, a saber, la Secretaría seguirá incorporando el tema de las licencias de código abierto en los cursos y programas de formación de la OMPI relacionados con los derechos de autor. Es importante continuar el conocimiento y la comprensión de los programas informáticos de código abierto a través de un análisis objetivo y equilibrado de las ventajas y desventajas que incluya las consecuencias de la utilización de programas informáticos de código abierto en relación con los problemas de seguridad y mantenimiento. Sin embargo, la UE y sus Estados miembros solicitan más información sobre las posibles consecuencias financieras con respecto a la actividad 4. Si se llegara a un acuerdo sobre la actividad 6, la UE y sus Estados miembros creen que debe concentrarse en los PMA que están listos para aplicar políticas en la materia. Sin embargo, la UE y sus Estados miembros solicitan más información sobre el alcance exacto de la actividad y las consecuencias financieras antes de poder aprobarla.

376. La delegación de Georgia, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo de Estados de Europa Central y el Báltico, tomó nota del documento. Respecto a la actividad 6, el Grupo

desea conocer mejor los detalles de la organización de la conferencia propuesta. El Grupo pidió más información sobre el alcance y las posibles consecuencias financieras.

377. La delegación de Uganda declaró que la utilización del derecho de autor para acceder a la información y al contenido creativo es importante para los países en desarrollo, puesto que promueve, entre otras cosas, la educación y la economía del conocimiento. La ley de derecho de autor y derechos conexos de Uganda incluye algunos elementos de acceso a la información. Algunas actividades del proyecto pueden resultar útiles para su aplicación. La delegación dijo que su país se está esforzando por revisar y mejorar la ley mencionada anteriormente para que tome en consideración algunas cuestiones relacionadas con el acceso a la información, entre otras. Por consiguiente, la delegación hizo suyas las actividades propuestas por la Secretaría, especialmente con respecto a la organización de una Conferencia internacional sobre derechos de autor y gestión de la información procedente de instituciones públicas en los PMA. La conferencia contribuirá a intensificar los esfuerzos realizados para crear conciencia sobre los derechos de autor en los PMA y las cuestiones relativas a la información procedente de instituciones públicas. La delegación pidió a la Secretaría más información sobre los recursos humanos y financieros, los plazos previstos y las modalidades de la conferencia. La delegación instó a otras delegaciones a aprobar algunos de los elementos propuestos.

378. La delegación de China dijo que los esfuerzos de la Secretaría son importantes para la utilización del derecho de autor para promover el acceso a la información. La delegación dijo estar de acuerdo, en principio, con el Informe sobre la marcha de la labor relativa a las nuevas actividades de la OMPI relacionadas con la utilización del derecho de autor para promover el acceso a la información y al contenido creativo. Afirmó que espera que todas las partes se muestren flexibles, abiertas y dispuestas a cooperar con la ejecución de las actividades. Señaló que, bajo la supervisión del presidente, la delegación seguirá participando activamente para garantizar los debates fructíferos en la aplicación continua de la AD.

379. El presidente invitó a la Secretaría a responder a los comentarios formulados por los presentes.

380. La Secretaría (Sr. Lanteri) tomó nota de todos los comentarios y sugerencias. La Secretaría se refirió a la actividad 6 y proporcionó algunos antecedentes de la información procedente de instituciones públicas. Los gobiernos y las instituciones públicas producen grandes cantidades de información y datos. Eso se conoce como información procedente de instituciones públicas. El acceso y la reutilización de ese material son importantes para los ciudadanos y otros individuos, ya que puede ser esencial para las investigaciones educativas y los propósitos comerciales. El crecimiento de las TIC y la penetración de la banda ancha han permitido facilitar el acceso a la información procedente de instituciones públicas en los países y en el mundo. Muchos países ya cuentan con portales en línea para divulgar dicha información. En principio, la información procedente de instituciones públicas, como informes de investigación y bases de datos, puede estar protegida por derechos de autor y, por lo tanto, no podrá reutilizarse libremente. La transparencia respecto a las condiciones de reutilización de la información procedente de instituciones públicas es un rasgo fundamental del buen funcionamiento de cualquier sistema. La OMPI ha facilitado un estudio en esa área. Los resultados, presentados ante el CDIP en 2011, confirman que los países tienen distintos enfoques respecto a la información procedente de instituciones públicas: algunos consideran que pertenece al dominio público mientras que otros le otorgan plena protección. Muchos países otorgan protección a la información procedente de instituciones públicas por considerarla una obra creativa, lo que facilita su acceso sin restricciones mediante licencias, por ejemplo, a través de un repositorio abierto o licencias Creative Commons. El objetivo de la conferencia internacional es proporcionar información. Facilitará un foro para intercambiar información sobre las prácticas actuales implementadas por los Estados miembros. Otro objetivo es crear conciencia sobre por qué los derechos de autor son importantes en la

formulación de las políticas de información procedente de instituciones públicas. Los Estados miembros pueden acceder a muchos estudios sobre este tema, incluido el estudio elaborado en el contexto del CDIP. Sin embargo, una conferencia mundial podría ayudar a crear conciencia sobre estos asuntos. Respecto al interrogante de si las actividades de asistencia técnica específicas de cada país son un mejor método para lograr los mismos objetivos, la Secretaría opina que los dos enfoques son complementarios. Si el CDIP está de acuerdo en convocar la conferencia, las actividades de asistencia técnica seguirán siendo necesarias para abordar las solicitudes de los Estados miembros. Basándose en su experiencia, se requieren conocimientos para dar lugar a una solicitud específica de asistencia. La conferencia puede ayudar a facilitar este proceso. Las consecuencias financieras se detallan en el documento CDIP/13/11 y se debaten en el Comité. Como se menciona en el documento, el costo estimado de la conferencia es 167.000 francos suizos. Eso equivale a aproximadamente la mitad del coste total de la organización de una sesión del SCCR. Todavía no se han seleccionado el lugar de celebración de la conferencia y los países que participarán. Esos asuntos se debatirán en el CDIP. Los PMA se mencionan en el documento "Evaluación de la viabilidad de posibles nuevas actividades de la OMPI relacionadas con la utilización del derecho de autor para promover el acceso a la información y al contenido creativo", elaborado por un consultor externo. El documento fue objeto de debate en la 11.ª sesión del CDIP y no se aplicaron modificaciones a los beneficiarios de la conferencia. Por lo tanto, entre los beneficiarios solo se incluyen PMA. Sin embargo, la Secretaría opina que la conferencia también beneficiará a los países desarrollados y en desarrollo. Los países que no forman parte del grupo de PMA también se pueden incluir entre los beneficiarios de la conferencia, aunque ello influirá en el presupuesto de la conferencia.

381. El presidente dio por concluido el debate ante la ausencia de nuevas observaciones por parte de los presentes. Preguntó si el Comité puede tomar nota del documento, alentar a la Secretaría a continuar con sus actividades en esta área y aprobar la organización de una conferencia internacional sobre los PMA.

382. La delegación de los Estados Unidos de América indicó que debe consultar a sus expertos en derechos de autor que trabajan en la capital antes de aprobar la conferencia. Por tanto, pidió que se postergue la decisión hasta la mañana siguiente.

383. El presidente accedió a la petición.

384. El presidente reanudó el debate. Retornó a la actividad 6, donde se incluye la propuesta de celebrar una Conferencia internacional sobre los PMA, y preguntó si la delegación de los Estados Unidos de América puede formular una respuesta.

385. La delegación de los Estados Unidos de América declaró que respalda la actividad 6.

386. El presidente declaró que se aprueba la organización de la conferencia ante la ausencia de nuevas observaciones de los presentes.

PUNTO 8 DEL ORDEN DEL DÍA: LABOR FUTURA

387. La Secretaría (Sr. Baloch) leyó en voz alta la lista de tareas para la siguiente sesión, a saber: i) informe sobre la marcha de la labor relativa a la aplicación de las recomendaciones de la AD y de las actividades de los proyectos. Se presenta en la sesión de otoño del CDIP; ii) proyecto de informe de la decimonovena sesión del CDIP; iii) estudios y otros resultados de proyectos en curso, tales como la fase II del Proyecto de Desarrollo Socioeconómico implementado por la oficina del economista principal; iv) descripción de la contribución de los órganos relevantes de OMPI a la aplicación de las respectivas recomendaciones de la AD; v) informes sobre algunas de las decisiones tomadas respecto a la propuesta española sobre la

asistencia técnica de la OMPI en el ámbito de la cooperación para el desarrollo; vi) informe sobre algunos puntos de la propuesta conjunta de las delegaciones de los Estados Unidos de América, Australia y el Canadá acerca de las actividades relativas a la transferencia de tecnología. Se han tomado algunas decisiones a este respecto. La Secretaría recordó que el CDIP acaba de aprobar el punto 5 de la propuesta conjunta; vii) debates sobre cómo abordar los ODS en las próximas sesiones del CDIP, incluida la solicitud de creación de un punto permanente en el orden del día; viii) propuesta del Grupo Africano relativa a la organización, cada dos años, de una Conferencia internacional sobre la propiedad intelectual y el desarrollo; ix) decisión de la Asamblea General de la OMPI sobre asuntos relativos al CDIP. La decisión tomada en las consultas oficiosas se adoptará en la sesión plenaria. Se reenviará a la Asamblea General para su aprobación. La Secretaría informará al Comité a ese respecto; x) presentación de un punto del orden del día sobre PI y desarrollo. Está sujeto a aprobación por la Asamblea General. Quedará a criterio de las delegaciones debatir ese asunto más adelante; xi) informe anual sobre medidas para garantizar una mejor divulgación de la información contenida en la base de datos sobre flexibilidades. Ello está en consonancia con la decisión tomada en la 18.^a sesión del CDIP; xii) ponencia y evento paralelo a cargo de la delegación de China sobre un estudio de patentes verdes; xiii) Informe sobre las recomendaciones del examen independiente de la aplicación de las recomendaciones de la AD (documentos CDIP/18/7 y CDIP/19/3). El Comité ha aprobado algunas recomendaciones. Algunas permanecen abiertas y otras se encuentran en un punto medio entre las dos categorías. El proyecto de resumen del presidente se distribuirá en breve. Incluye detalles sobre el camino a seguir respecto a las recomendaciones aprobadas y las que se aprobarán en la próxima sesión. Siempre que se apruebe el resumen, la Secretaría redactará un documento en busca de orientación por parte el Comité sobre la aplicación de algunas recomendaciones.

388. La delegación de Indonesia aclaró que el Comité ha aprobado una actividad en relación con el punto 5 de la propuesta conjunta de las delegaciones de los Estados Unidos de América, Australia y el Canadá acerca de las actividades relativas a la transferencia de tecnología.

389. La Secretaría (Sr. Baloch) declaró que lo expresado por la delegación de Indonesia es correcto.

390. El presidente declaró que se aprueba la labor futura presentada por la Secretaría y enmendada por la delegación de Indonesia ante la ausencia de nuevas observaciones de los presentes.

PUNTO 9 DEL ORDEN DEL DÍA: RESUMEN DE LA PRESIDENCIA

391. El presidente invitó al Comité a examinar el proyecto de resumen. Subrayó que no se reabrirá el debate sobre cada punto. El Comité simplemente verificará cada párrafo para asegurarse de que refleje el debate celebrado sobre ese asunto. Comenzó por el párrafo 1.

392. La delegación del Canadá señaló que la referencia al 20 de mayo deberá reemplazarse por 19 de mayo.

393. La delegación de China hizo la misma observación.

394. El presidente confirmó la corrección. Se dio por aprobado el párrafo 1 con dicha enmienda. Ante la ausencia de observaciones por parte de los presentes, dio también por aprobados los párrafos 2 y 3. El presidente dio paso al párrafo 4.

395. La delegación del Canadá señaló que la palabra “decimonovena” debe reemplazarse por “decimoctava”.

396. El presidente dijo estar de acuerdo con la corrección. Se dio por aprobado el párrafo 4 con dicha enmienda. Ante la ausencia de observaciones por parte de los presentes, dio también por aprobados los párrafos 5 y 6.1. El presidente dio paso al párrafo 6.2.

397. La delegación de la República Islámica del Irán propuso añadir lo siguiente: “El Comité pidió a la Secretaría que informe en la siguiente sesión sobre su decisión acerca de la ejecución de la fase II”.

398. Ante la ausencia de observaciones por parte de los presentes, el presidente dio por aprobado el párrafo 6.2 con la modificación propuesta por la delegación de la República Islámica del Irán. Dio paso al párrafo 6.3.

399. La delegación de Chile recordó que algunas delegaciones han felicitado a la OMPI por el informe. Por tanto, propuso que las palabras “y la acogió con agrado” figuren en la última oración después de las palabras “la información contenida en el documento” y antes de las palabras “y aprobó el modo de proceder propuesto al respecto”.

400. La delegación de los Estados Unidos de América propuso que la segunda oración del párrafo 6.3 se modifique para que se pueda leer de la siguiente manera: “El Comité tomó nota de la información contenida en el documento y dio por aprobada la actividad 6 propuesta al respecto”.

401. La Secretaría (Sr. Baloch) hizo referencia a la propuesta de la delegación de los Estados Unidos de América y reiteró que el Comité ha discutido el camino a seguir que se menciona en la página 5 del Anexo del documento CDIP/19/8. En ese momento, se aprobó la manera de proceder para las actividades 1, 2 y 4. La delegación de los Estados Unidos de América necesita algo de tiempo para consultar a los expertos de la capital y, en el día de la fecha, se dio por aprobada la manera de proceder para la actividad 6. Esa es la razón por la cual el párrafo hace referencia a la manera de proceder y no menciona las actividades individualmente.

402. La delegación del Brasil hizo referencia a la aclaración de la Secretaría y declaró que se acordaron otras actividades.

403. Ante la ausencia de objeciones por parte de los presentes, el presidente declaró aprobado el párrafo 6.2 con las modificaciones propuestas por la delegación de Chile. Los párrafos 7.1 y 7.2 también quedaron aprobados ante la ausencia de observaciones por parte de los presentes. Dio paso al párrafo 8.1.

404. La delegación de los Estados Unidos de América se refirió al inciso ii) del primer párrafo del artículo 8.1 y reiteró que los Estados miembros han decidido continuar con el debate. Los Estados miembros han debatido las recomendaciones en las consultas oficiosas.

405. El presidente dijo que está de acuerdo con la delegación de los Estados Unidos de América.

406. La delegación de los Estados Unidos de América se refirió al segundo párrafo del artículo 8.1 y pidió aclaraciones sobre el texto. En opinión de la delegación, lo único que se menciona allí es la decisión de continuar con los debates. No se incluyen los pasos detallados que se mencionan en ese párrafo.

407. La delegación de Egipto opina que el segundo párrafo del artículo 8.1 refleja lo que el presidente mencionó al término de las consultas oficiosas. La Secretaría informará sobre las recomendaciones aprobadas que están dirigidas a ella. En lo que respecta a las recomendaciones dirigidas a los Estados miembros, ellos facilitarán comentarios o propuestas

acerca de cómo proceder en términos de aplicación. La delegación se refirió al vocabulario empleado en el segundo párrafo del artículo 8.1. En opinión de la delegación, el término “aplicada” en el inciso i) debe reemplazarse con el término “aprobada”. La delegación preguntó cómo la Secretaría pedirá “aclaraciones sobre la manera de proceder en relación con las recomendaciones respecto de las que los Estados miembros tiene que adoptar decisiones”. En opinión de la delegación ello se refiere a las recomendaciones pospuestas para un análisis más detallado. Será necesario tomar decisiones. La delegación señaló que la última sección del párrafo hace referencia al “CDIP y los Estados miembros”. Entiende que representan una misma entidad, ya que el CDIP está constituido por los Estados miembros. La delegación pidió aclaraciones sobre el papel del Comité respecto a definir “el proceso de examen y presentación de informes”.

408. El presidente recordó que algunas delegaciones preguntaron cómo se abordarán las recomendaciones. En cuanto a las recomendaciones aprobadas, aclaró que dependerá de si la recomendación está dirigida a la Secretaría, los Estados miembros o al CDIP. El resumen se redacta en base a eso. Es necesario recordar que algunas recomendaciones están dirigidas a los Estados miembros y otras al Comité en su totalidad. En cuanto a las recomendaciones dirigidas a los Estados miembros, quedará a criterio de los mismos realizar las contribuciones necesarias. Las recomendaciones dirigidas al Comité en su totalidad se discutirán en la próxima sesión. El presidente sugirió añadir texto para dejar en claro qué se espera de los Estados miembros y qué se espera del Comité.

409. La delegación de Egipto declaró que recibirá orientación del presidente, puesto que el resumen debe reflejar el debate durante las consultas oficiosas. Examinará el texto utilizado a ese respecto. Por separado, la delegación se refirió al uso de los términos “adoptado” y “aprobado”. Se deberán unificar los términos utilizados en el párrafo.

410. En opinión del presidente, el término “adoptado” debe utilizarse en referencia al Comité. Más adelante serán “aprobados” por la Asamblea General. No está seguro de la situación jurídica y solicitó la asistencia de la delegación de Egipto para unificar el vocabulario.

411. La delegación de Egipto dijo que está de acuerdo con la sugerencia del presidente de utilizar el término “adoptado” en referencia al Comité.

412. El presidente declaró que se hará efectiva esa decisión.

413. La delegación de la República Islámica del Irán se refirió al inciso iii) del párrafo 1 del artículo 8.1, “adoptar las recomendaciones 1 y 2 que han de ser examinadas en la siguiente sesión del Comité”. La delegación pidió aclaraciones sobre si se adoptaron recomendaciones o si serán adoptadas en la sesión siguiente.

414. El presidente declaró que esas recomendaciones han sido adoptadas y que se examinarán en la sesión siguiente. Es lo que entiende a partir de los resultados de las negociaciones sobre ese asunto en la reunión informal.

415. La delegación de Suiza se refirió al texto utilizado en el segundo párrafo del artículo 8.1. Señaló las aclaraciones proporcionadas. Como mencionó la delegación de Egipto el término “aplicada” debe reemplazarse por el término “aprobada” en el inciso i). La delegación comprende que debe realizarse ese cambio. La última sección del párrafo hace referencia al CDIP y a los Estados miembros. No comprende qué se supone que deben hacer. La delegación pidió un poco más de tiempo para analizar los incisos iii) y iv) de esa sección. Se preguntó si el Comité podría continuar con el resto del documento y regresar a ese párrafo después.

416. El presidente proporcionó algunas aclaraciones. La recomendación 2 está dirigida a los Estados miembros. Fue aprobada y los Estados miembros pueden realizar sus contribuciones. Se examinará en la siguiente sesión. Es lo que entiende a partir de los resultados de las consultas oficiosas. La recomendación 1 exigirá un seguimiento. El Comité, los Estados miembros y la Secretaría pueden realizar sus contribuciones al respecto. El Comité, los Estados miembros y la Secretaría deberán realizar algún tipo de labor antes de la sesión siguiente, en la que se debatirán las contribuciones.

417. La delegación de Suiza señaló que el presidente hace referencia al inciso iii) en las recomendaciones 1 y 2. Tiene dudas con respecto al segundo párrafo del artículo 8.1, en especial, incisos "iii) definan el proceso de examen y presentación de informes", y "iv) examinen los avances". Están dirigidas al CDIP y a los Estados miembros, y no solo a las recomendaciones 1 y 2. La delegación comprende que debe realizarse una revisión o seguimiento. Algunas recomendaciones están dirigidas a la Secretaría y otras al Comité o los Estados miembros. La delegación dijo que no le queda claro en qué consiste la labor futura o las actividades de seguimiento respecto a las recomendaciones.

418. El presidente se refirió al inciso ii). Los Estados miembros deciden continuar con el debate sobre las recomendaciones 5 y 11 en la siguiente sesión puesto que no se ha llegado a un acuerdo. Hay un grupo que puede no estar de acuerdo con esas recomendaciones. Por ese motivo, se decide continuar con el debate. También por ese mismo motivo están separadas de las demás recomendaciones.

419. La delegación de Egipto se refirió al comentario realizado por la delegación de la República Islámica del Irán sobre el inciso iii) en el primer párrafo del artículo 8.1, "adoptar las recomendaciones 1 y 2 que han de ser examinadas en la siguiente sesión del Comité", y señaló los matices de vocabulario. La delegación reiteró su pedido de aclaraciones sobre el inciso iii), "definan el proceso de examen y presentación de informes". Dijo que la delegación de Suiza solicitó lo mismo.

420. El presidente se refirió al inciso iii) y reiteró que las recomendaciones aprobadas están dirigidas a diferentes entidades, a saber, los Estados miembros, el CDIP y la Secretaría. El Comité deberá abordar la recomendación 2 en la sesión siguiente. Los Estados miembros pueden empezar a trabajar inmediatamente en las recomendaciones dirigidas a ellos. La Secretaría puede hacer lo mismo en relación con las recomendaciones dirigidas a ella. El presidente dio paso al párrafo 8.2 ante la ausencia de nuevas observaciones de los presentes.

421. La delegación de Indonesia recordó que ha hecho uso de la palabra en el debate sobre el documento CDIP/19/5. La delegación propuso la incorporación de lo siguiente: "Teniendo en cuenta las observaciones realizadas por las delegaciones, se pidió a la Secretaría que informe al Comité".

422. El presidente declaró que el Comité ha decidido tomar nota del informe. Dijo que no ha aprobado el contenido del informe.

423. La delegación de Indonesia preguntó si la cooperación Sur-Sur se discutirá en la próxima sesión en vista de que el Comité simplemente tomó nota del informe y no aprobó el contenido.

424. La Secretaría (Sr. Baloch) dijo que el asunto está relacionado con la naturaleza de los documentos futuros. El Comité recibió un relevamiento de las actividades de la OMPI en la decimoctava sesión del CDIP. La Secretaría facilitó un relevamiento revisado en la presente sesión. Se podría seguir elaborando relevamientos, pero ello exige tiempo y esfuerzo. La Secretaría está interesada en saber cómo el Comité desea abordar ese asunto en la sesión siguiente. Si la cuestión es elaborar un relevamiento de las actividades, eso puede realizarse periódicamente, quizás una vez al año o incluso más, puesto que no se producirán muchos

cambios en seis meses. Sin embargo, si la intención detrás de la solicitud es otra, la Secretaría seguirá recibiendo orientación de los Estados miembros.

425. El presidente reiteró que el Comité ha decidido tomar nota del informe. Eso ha ocurrido tras el debate en el que se expresaron diferentes puntos de vista. Es el resultado del debate sobre ese asunto.

426. La delegación de Indonesia declaró que está en condiciones de aprobar el texto del párrafo 8.2 después de la aclaración proporcionada por la Secretaría. La delegación o un grupo regional pueden preparar una propuesta para la Secretaría porque también muestra interés en una hoja de ruta que integre la cooperación Sur-Sur. Por lo tanto, pueden presentar un texto relativo a la cooperación Sur-Sur para la sesión siguiente.

427. La delegación de China recordó que ha encontrado un pequeño error en ese documento. La delegación desea que ello quede reflejado en el texto.

428. El presidente pidió a la delegación de China que aclare en qué consiste la modificación.

429. La delegación de China declaró que el evento celebrado el año pasado en China no se menciona en el documento.

430. El presidente declaró que se mencionará en el informe de la sesión, no en el resumen de la presidencia.

431. La delegación de los Estados Unidos de América preguntó si el Comité aprueba el texto original sobre el párrafo 8.2.

432. El presidente declaró que se realizarán cambios en el texto. El Comité no reabrirá el debate sobre ese asunto. El texto refleja la decisión tomada con respecto a ese asunto. La Secretaría proporcionó algunas aclaraciones sobre la labor futura. Dio por aprobado el párrafo 8.2 ante la ausencia de objeciones por parte de los presentes. El presidente dio paso al párrafo 8.3.

433. La delegación del Brasil propuso que se añadan las palabras “formuladas en relación con las mejoras en los futuros informes” en la última oración después de “tomó nota de las sugerencias”.

434. El presidente declaró que no será un problema, ya que es más bien una cuestión estilística.

435. La delegación de Chile recordó que también pueden realizarse sugerencias con respecto a la labor futura de los ODS. Esto también debería reflejarse en la frase.

436. El presidente dijo que está reflejado en la propuesta de la delegación del Brasil.

437. La delegación del Brasil declaró que su propuesta es diferente, ya que tiene en cuenta futuros informes. La sugerencia de la delegación de Chile se refiere a la labor futura. La delegación hizo suya la sugerencia.

438. La delegación de Egipto pidió al presidente que lea en voz alta el texto final.

439. El presidente pidió a la delegación de Chile que lo lea.

440. La delegación de Chile sugirió lo siguiente: “y tomó nota de las sugerencias formuladas en relación con los futuros informes y la labor futura sobre ese tema”.

441. Ante la ausencia de objeciones por parte de los presentes, el presidente declaró aprobado el párrafo 8.3 con las modificaciones propuestas por la delegación de Chile. Ante la ausencia de observaciones por parte de los presentes, dio también por aprobados los párrafos 8.4 y 8.5. Dio paso al párrafo 8.6.
442. La delegación de Indonesia pidió que conste en acta que entiende que el párrafo iv) de la decisión que se anexará al resumen de la presidencia hace referencia al resultado de los debates sobre cómo el Comité cumple su mandato y no debe interpretarse como el resultado del cumplimiento de los mandatos.
443. El presidente indicó que lo entiende de igual forma. Dio por aprobado el párrafo 8.6 ante la ausencia de objeciones por parte de los presentes. Ante la ausencia de observaciones por parte de los presentes, dio también por aprobados los párrafos 8.7 y 8.8. El presidente señaló que los párrafos restantes, a saber, párrafos 9, 10 y 11 suelen figurar en los resúmenes. Pidió orientación de la Secretaría para tratar esos párrafos. Las delegaciones que deseen realizar declaraciones finales podrán enviarlas a la Secretaría y las verán reflejadas en el informe de la sesión. No es necesario que las presenten en sala.
444. La delegación de los Estados Unidos de América pidió volver a la segunda parte del párrafo 8.1. El presidente había señalado anteriormente que se podía incluir más texto para mayor claridad. Ello fue seguido de algunos debates, pero no quedó claro si se ha aclarado completamente el punto. La delegación pidió que el presidente comparta sus ideas sobre cómo aclarar esa parte del párrafo 8.1.
445. El presidente dijo que se han aclarado esas cuestiones después de las intervenciones de las delegaciones de Suiza y Egipto. Preguntó qué es lo que no le queda claro a la delegación de los Estados Unidos de América.
446. La delegación de los Estados Unidos de América recordó que el presidente señaló que iba a añadir texto. La delegación preguntó si el presidente tiene pensado hacerlo por escrito, y si es así, si estará disponible.
447. El presidente dijo que entiende el pedido. Aseguró a la delegación de los Estados Unidos de América que sus aclaraciones quedarán fielmente reflejadas en el texto revisado. El Informe sobre las recomendaciones del examen independiente de la Secretaría incluye un cuadro donde se enumeran todas las recomendaciones. Muestra a qué parte / partes (Estados miembros / CDIP / Secretaría) está dirigida la recomendación. Eso se puede utilizar para revisar el segundo párrafo del artículo 8.1.
448. La delegación de los Estados Unidos de América dijo que la aclaración del presidente es útil. Está familiarizada con la tabla mencionada por el presidente.
449. El presidente preguntó si la Secretaría desea hacer alguna otra aclaración respecto al resumen.
450. La Secretaría (Sr. Baloch) se refirió a los párrafos 9, 10 y 11. Los corchetes que los encierran se eliminarán después de la aprobación del presidente y con su consentimiento. La Secretaría publicará el resumen en la sección del CDIP o la AD en el sitio web de la OMPI el lunes por la tarde.
451. El presidente y los Estados miembros agradecieron a todos su participación y su labor durante la sesión.

[Sigue el Anexo]

**LISTE DES PARTICIPANTS/
LIST OF PARTICIPANTS**

I. ÉTATS/STATES

(dans l'ordre alphabétique des noms français des États)/(in the alphabetical order of the names in French of the States)

AFGHANISTAN

Khan Rasol QARLOQ, Director, Afghanistan Central Business Registry and Intellectual Property, Ministry of Commerce and Industries (MoCI), Kabul

AFRIQUE DU SUD/SOUTH AFRICA

Kerry Lyn FAUL (Ms.), Head, National Intellectual Property Management Office (NIPMO), Pretoria

Batho Rufus MOLAPO, First Secretary, Permanent Mission, Geneva

ALGÉRIE/ALGERIA

Sami BENCHIKH LEHOCINE, directeur général, Office national des droits d'auteur et droits voisins (ONDA), Ministère de la culture, Alger

Fayssal ALLEK, premier secrétaire, Mission permanente, Genève

ALLEMAGNE/GERMANY

Carl-Christian ZWICKEL, Staff Counsel, Federal Ministry of Justice and Consumer Protection, Berlin

ANGOLA

Alberto Samy GUIMARÃES, Second Secretary, Permanent Mission, Geneva

ARABIE SAOUDITE/SAUDI ARABIA

Fahad ALHARBI, Director, Administrative Support Department, Saudi Patent Office, King Abdullaziz City for Science and Technology (KACST), Riyadh

Rami ALHAZMI, Judge, Commercial Cases, Saudi Patent Office, King Abdullaziz City for Science and Technology (KACST), Riyadh

Mohammed ALMOQBEL, Judge, Commercial Cases, Saudi Patent Office, King Abdullaziz City for Science and Technology (KACST), Riyadh

Salem ALMUTAIRI, Translator, General Directorate of Copyright, Ministry of Culture and Information, Riyadh

ARGENTINE/ARGENTINA

Betina Carla FABBIETTI (Sra.), Secretaria de Embajada, Dirección Nacional de Negociaciones Económicas Multilaterales, Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, Buenos Aires

María Inés RODRÍGUEZ (Sra.), Consejera, Misión Permanente, Ginebra

AUSTRALIE/AUSTRALIA

David SIMMONS, Assistant Director, International Policy and Cooperation, IP Australia, Canberra

AUTRICHE/AUSTRIA

Johannes WERNER, Head, Department of International Relations, Austrian Patent Office, Vienna

BAHAMAS

Bernadette BUTLER (Ms.), Minister Counsellor, Permanent Mission, Geneva

BARBADE/BARBADOS

Bentley GIBBS, Ambassador, Permanent Representative, Permanent Mission, Geneva

Dwaine INNISS, First Secretary, Permanent Mission, Geneva

BÉLARUS/BELARUS

Ivan SIMANOUSKI, Head, International Cooperation Division, National Center of Intellectual Property (NCIP), Minsk

BÉNIN/BENIN

Eloi LAOUROU, ambassadeur, représentant permanent, Mission permanente, Genève

Rosalie HOUNKANNON (Mme), directrice générale, Agence nationale de la propriété industrielle (ANaPI), Ministère de l'industrie, du commerce et de l'artisanat, Cotonou

Seth Simidélé TEBE, premier secrétaire, Mission permanente, Genève

BHOUTAN/BHUTAN

Kinley WANGCHUK, Minister Counsellor, Permanent Mission, Geneva

Tshering SAMDRUP, Intellectual Property Officer, Patent Examiner, Department of Intellectual Property, Ministry of Economic Affairs, Thimphu

BOSNIE-HERZÉGOVINE/BOSNIA AND HERZEGOVINA

Josip MERDŽO, Director, Institute for Intellectual Property of Bosnia and Herzegovina, Mostar

Mirjana STOLICA (Ms.), Counsellor, Permanent Mission, Geneva

BRÉSIL/BRAZIL

Fernando SOUZA, IP Researcher, Brazilian National Institute of Industrial Property (INPI), Ministry of Industry, Foreign Trade and Services, Rio de Janeiro

Caue OLIVEIRA FANHA, Second Secretary, Permanent Mission to the World Trade Organization (WTO), Geneva

Samo GONÇALVES, Third Secretary, Permanent Mission to the World Trade Organization (WTO), Geneva

BRUNÉI DARUSSALAM/BRUNEI DARUSSALAM

Mohammad Yusri YAHYA, Second Secretary, Permanent Mission, Geneva

BURKINA FASO

Mahamadi TASSEMBEDO, chef, Département des études, de la formation et du partenariat, Centre national de la propriété industrielle (CNPI), Ministère du commerce, de l'industrie et de l'artisanat, Ouagadougou

CAMBODGE/CAMBODIA

OP Rady, Director, Department of Intellectual Property, Ministry of Commerce, Phnom Penh

CAMEROUN/CAMEROON

Aboubakar ADAMOU, sous-directeur, Département de la propriété industrielle, Direction du développement technologique et de la propriété industrielle, Ministère des mines, de l'industrie et du développement technologique (MINMIDT), Yaoundé

CANADA

Saïda AOUIDIDI (Ms.), Senior Policy Analyst, Policy, Planning, International Affairs and Research Office, Gatineau

Sylvie LAROSE (Ms.), Senior Trade Policy Officer, Global Affairs Canada, Ottawa

Frédérique DELAPRÉE (Ms.), First Secretary, Permanent Mission, Geneva

CHILI/CHILE

Alejandra NAVEA (Sra.), Asesora Legal, Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales, Departamento de Propiedad Intelectual, Ministerio de Relaciones Exteriores, Santiago

Marcela PAIVA (Sra.), Consejera, Misión Permanente ante la Organización Mundial del Comercio (OMC), Ginebra

CHINE/CHINA

ZHANG Youli, Division Director, General Affairs Division, National Copyright Administration of China (NCAC), Beijing

DONG Gang, Deputy Division Director, International Cooperation Department, State Intellectual Property Office of China (SIPO), Beijing

ZHONG Yan, Officer, International Cooperation Department, State Intellectual Property Office of China (SIPO), Beijing

COLOMBIE/COLOMBIA

Beatriz LONDOÑO SOTO (Sra.), Embajadora, Representante Permanente, Misión Permanente, Ginebra

Juan Carlos GONZÁLEZ, Embajador, Representante Permanente Adjunto ante la OMPI, Misión Permanente ante la Organización Mundial del Comercio (OMC), Ginebra

Juan CAMILO SARETZKI FORERO, Consejero, Misión Permanente, Ginebra

Manuel Andrés CHACON, Consejero Comercial, Misión Permanente ante la Organización Mundial del Comercio (OMC), Ginebra

Daniela Carolina PÉREZ MAHECHA (Sra.), Pasante de derecho, Misión Permanente, Ginebra

COSTA RICA

Luis Amado JIMÉNEZ SANCHO, Director General, Registro Nacional de Costa Rica, Dirección de Propiedad Industrial y Dirección de Derechos de Autor y Conexos, San José

CUBA

María de los Ángeles SÁNCHEZ TORRES (Sra.), Directora General, Oficina Cubana de la Propiedad Industrial, La Habana

DANEMARK/DENMARK

Mette Wiuff KORSHOLM (Ms.), Legal Adviser, Danish Patent and Trademark Office, Ministry of Industry, Business and Financial Affairs, Taastrup

DJIBOUTI

Kadra AHMED HASSAN (Mme), ambassadeur, représentant permanent, Mission permanente, Genève

Ouloufa ISMAIL ABDO (Mme), directrice, Office djiboutien de la propriété industrielle et commerciale, Ministère délégué auprès du Ministère de l'économie et des finances chargé du commerce, des petites et moyennes entreprises (PMEs), de l'artisanat, du tourisme et de la formalisation, Djibouti

Houssein Mohamed NAGAT (Mme), chef de service, Office de la propriété industrielle et commerciale (ODPIC), Djibouti

Djama Mahamoud ALI, conseiller, Mission permanente, Genève

ÉGYPTE/EGYPT

Heba MOSTAFA RIZK (Ms.), Director, Innovation and Technology Unit, Multilateral Affairs and International Security Sector, Ministry of Foreign Affairs, Cairo

Mohanad ABDELGAWAD, First Secretary, Permanent Mission, Geneva

ÉMIRATS ARABES UNIS/UNITED ARAB EMIRATES

Shaima AL-AKEL (Ms.), International Organizations Executive, Permanent Mission to the World Trade Organization (WTO), Geneva

ÉQUATEUR/ECUADOR

Pablo ESCOBAR, Primer Secretario, Misión Permanente ante la Organización Mundial del Comercio (OMC), Ginebra

Ñusta MALDONADO (Sra.), Tercera Secretaria, Misión Permanente ante la Organización Mundial del Comercio (OMC), Ginebra

ESPAGNE/SPAIN

Eduardo ASENSIO LEYVA, Subdirector Adjunto, Subdirección General de Propiedad Intelectual, Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, Madrid

María José CARDENAL MUÑOZ (Sra.), Vocal Asesor, Sección Segunda Comisión Propiedad Intelectual, Subdirección General de Propiedad Intelectual, Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, Madrid

Ana María URRECHA ESPLUGA (Sra.), Consejera Técnica, Departamento de Coordinación Jurídica y Relaciones Internacionales, Oficina Española de Patentes y Marcas (OEPM), Ministerio de Industria, Energía y Turismo, Madrid

Oriol ESCALAS, Consejero, Misión Permanente, Ginebra

ESTONIE/ESTONIA

Martin JÕGI, IP Advisor, Private Law Division, Ministry of Justice, Tallinn

Evelin SIMER (Ms.), Counsellor, Permanent Mission, Geneva

ÉTATS-UNIS D'AMÉRIQUE/UNITED STATES OF AMERICA

Theodore ALLEGRA, Deputy Permanent Representative, Chargé d'affaires a.i., Permanent Mission, Geneva

Marina LAMM (Ms.), Attorney Advisor, Office of Policy and International Affairs, United States Patent and Trademark Office (USPTO), Department of Commerce, Alexandria, Virginia

Robert WALLER, Minister Counsellor, Multilateral Economic and Political Affairs, Permanent Mission, Geneva

Yasmine FULENA (Ms.), Intellectual Property Advisor, Permanent Mission, Geneva

Deborah LASHLEY-JOHNSON (Ms.), Intellectual Property Attaché, Permanent Mission, Geneva

Kristine SCHLEGELMILCH (Ms.), Intellectual Property Attaché, Permanent Mission, Geneva

EX-RÉPUBLIQUE YOUGOSLAVE DE MACÉDOINE/THE FORMER YUGOSLAV REPUBLIC OF MACEDONIA

Natasha ZDRAVKOVSKA KOLOVSKA (Ms.), Deputy Head, General Department, State Office of Industrial Property, Skopje

Defrime AMATI BEKJIROVA (Ms.), Advisor, Trademark Department, State Office of Industrial Property, Skopje

FÉDÉRATION DE RUSSIE/RUSSIAN FEDERATION

Elena KULIKOVA (Ms.), Head of Division, Legal Department, Ministry of Foreign Affairs, Moscow

Galina MIKHEEVA (Ms.), Head, Multilateral Cooperation Division, International Cooperation Department, Federal Service for Intellectual Property (ROSPATENT), Moscow

FRANCE

Francis GUENON, conseiller, Mission permanente, Genève

GÉORGIE/GEORGIA

Ana GOBECHIA (Ms.), Advisor, Permanent Mission, Geneva

GHANA

Alexander Grant NTRAKWA, Deputy Permanent Representative, Permanent Mission, Geneva

Joseph OWUSU-ANSAH, Counsellor, Permanent Mission, Geneva

GRÈCE/GREECE

Rhea TSITSANI (Ms.), First Counsellor (Economic and Commercial Affairs), Permanent Mission, Geneva

Christina VALASSOPOULOU (Ms.), First Counsellor, Permanent Mission, Geneva

GUATEMALA

Flor de María GARCÍA DÍAZ (Sra.), Consejera, Misión Permanente ante la Organización Mundial del Comercio (OMC), Ginebra

INDE/INDIA

Virander PAUL, Ambassador, Deputy Permanent Representative, Permanent Mission, Geneva

Sumit SETH, First Secretary (Economic Affairs), Permanent Mission, Geneva

INDONÉSIE/INDONESIA

Razilu RAZILU, Executive Secretary, Directorate General of Intellectual Property, Ministry of Law and Human Rights, Jakarta

Adi DZULFUAT, Deputy Director, Trade Disputes and Intellectual Property, Ministry of Foreign Affairs, Jakarta

Ari Juliano GEMA, Deputy Chairman, Intellectual Property Rights Facilitation and Regulation, Indonesia Agency for Creative Economy, Jakarta

Muhammad FAUZY, Head, Subdirector Intellectual Property Rights Advocacy, Intellectual Property Rights Facilitation and Regulation, Indonesia Agency for Creative Economy, Jakarta

Surahno SURAHNO, Head, General Affairs Division, Directorate General of Intellectual Property, Ministry of Law and Human Rights, Jakarta

Erry PRASETYO, Third Secretary, Permanent Mission, Geneva

IRAN (RÉPUBLIQUE ISLAMIQUE D')/IRAN (ISLAMIC REPUBLIC OF)

Mahmoud ESFAHANI NEJAD, Deputy Director General, Legal and International Affairs, Ministry of Foreign Affairs, Tehran

Reza DEGHANI, First Secretary, Permanent Mission, Geneva

ISRAËL/ISRAEL

Yehudit Galilee METZER (Ms.), Counsellor, Permanent Mission, Geneva

Dan ZAFRIR (Ms.), Advisor, Permanent Mission, Geneva

ITALIE/ITALY

Matteo EVANGELISTA, First Secretary, Permanent Mission, Geneva

Mattia MORALE, Intern, Permanent Mission, Geneva

JAPON/JAPAN

Tatsuo TAKESHIGE, Director, International Policy Division, Japan Patent Office, Tokyo

Hiroki UEJIMA, Deputy Director, International Policy Division, Japan Patent Office, Tokyo

Ryo KASAHARA, Assistant Director, International Policy Division, Japan Patent Office, Tokyo

Ryoei CHIJIWA, First Secretary, Permanent Mission, Geneva

Kenji SAITO, First Secretary, Permanent Mission, Geneva

Rina ISHII, Administrative Officer, International Policy Division, Japan Patent Office, Tokyo

KAZAKHSTAN

Gaziz SEITZHANOV, Third Secretary, Permanent Mission, Geneva

KIRGHIZISTAN/KYRGYZSTAN

Samat BAIZAKOV, Deputy Chairman, State Service of Intellectual Property and Innovation, Bishkek

KOWEÏT/KUWAIT

Abdulaziz TAQI, Commercial Attaché, Permanent Mission, Geneva

LESOTHO

Seeeng Iris MOTIKOE (Ms.), First Secretary, Permanent Mission, Geneva

LETONIE/LATVIA

Liene GRIKE (Ms.), Advisor, Permanent Mission, Geneva

LITUANIE/LITHUANIA

Renata RINKAUSKIENE (Ms.), Counsellor, Permanent Mission, Geneva

MALTE/MALTA

Michelle BONELLO (Ms.), Director, Commerce Department, Ministry of Economy, Investment and Small Business, Valletta

Hubert FARUGIA, Technical Attaché, Permanent Mission, Geneva

MAROC/MOROCCO

Hassan BOUKILI, représentant permanent adjoint, chargé d'affaires, Mission permanente, Genève

Ilham BENNANI (Mme), chef, Département de l'innovation technologique, Office marocain de la propriété industrielle et commerciale, Ministère de l'industrie, du commerce, de l'investissement et de l'économie numérique, Casablanca

Khalid DAHBI, conseiller, Mission permanente, Genève

MAURITANIE/MAURITANIA

Mohamed Elmoctar SIDI AHMED, conseiller du Ministre, Cellule du droit d'auteur, Ministère de la culture, Nouakchott

MEXIQUE/MEXICO

Jorge LOMONACO, Embajador, Representante Permanente, Misión Permanente, Ginebra

Juan Raúl HEREDIA ACOSTA, Embajador, Representante Permanente Alterno, Misión Permanente, Ginebra

Mónica VILLELA GROBET (Sra.), Directora General Adjunta, Servicios de Apoyo, Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI), Secretaría de Economía, Ciudad de México

Laura Cristina SÁNCHEZ VILLICAÑA (Sra.), Especialista en Propiedad Industrial, Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI), Secretaría de Economía, Ciudad de México

María del Pilar ESCOBAR BAUTISTA (Sra.), Consejera, Misión Permanente, Ginebra

MYANMAR

Moe Moe THWE (Ms.), Director, Intellectual Property Department, Ministry of Education, Nay Pyi Taw

NAMIBIE/NAMIBIA

Tileinge S. ANDIMA, Chief Executive Officer, Intellectual Property Department, Business and Intellectual Property Authority (BIPA), Windhoek

Ainna Vilengi KAUNDU (Ms.), Executive, Intellectual Property Department, Business and Intellectual Property Authority (BIPA), Windhoek

NICARAGUA

Hernán ESTRADA ROMÁN, Embajador, Representante Permanente, Misión Permanente, Ginebra

Nohelia Carolina VARGAS IDÍQUEZ (Sra.), Primera Secretaria, Misión Permanente, Ginebra

NIGÉRIA/NIGERIA

Michael Okon AKPAN, Head, Regulatory Department, Nigerian Copyright Commission (NCC), Abuja

Chichi UMESI (Ms.), Counsellor, Permanent Mission, Geneva

OMAN

Mohammed AL BALUSHI, First Secretary, Permanent Mission, Geneva

UGANDA/UGANDA

Mercy Kyomugasho KAINOBWISHO (Ms.), Director, Department of Intellectual Property, Uganda Registration Services Bureau (URSB), Kampala

George TEBAGANA, Third Secretary, Permanent Mission, Geneva

PAKISTAN

Farukh Akhter AMIL, Ambassador, Permanent Representative, Permanent Mission, Geneva

Aamar Aftab QURESHI, Deputy Permanent Representative, Permanent Mission, Geneva

Mariam SAEED (Ms.), First Secretary, Permanent Mission, Geneva

Bilal Akram SHAH, First Secretary, Permanent Mission, Geneva

Zunaira LATIF (Ms.), Second Secretary, Permanent Mission, Geneva

PARAGUAY

Roberto RECALDE, Segundo Secretario, Misión Permanente, Ginebra

Cristina Raquel PEREIRA FARINA (Sra.), Attaché, Misión Permanente, Ginebra

PÉROU/PERU

Cristobal MELGAR, Minister Counsellor, Permanent Mission, Geneva

PHILIPPINES

Lolibeth MEDRANO (Ms.), Director III, Bureau of Patents, Intellectual Property Office of the Philippines, Taguig City

POLOGNE/POLAND

Wojciech PIATKOWSKI, Minister Counsellor, Permanent Mission, Geneva

PORTUGAL

João PINA DE MORAIS, First Secretary, Permanent Mission, Geneva

RÉPUBLIQUE DE CORÉE/REPUBLIC OF KOREA

CHOI Yooyoung (Ms.), Assistant Director, Multilateral Affairs Division, Korean Intellectual Property Office (KIPO), Daejeon

JUNG Dae Soon, Counsellor, IP attaché, Permanent Mission, Geneva

RÉPUBLIQUE DE MOLDOVA/REPUBLIC OF MOLDOVA

Marin CEBOTARI, Counsellor, Permanent Mission, Geneva

Igor MOLDOVAN, Counsellor of Director General, State Agency on Intellectual Property, Chisinau

RÉPUBLIQUE DOMINICAINE/DOMINICAN REPUBLIC

Ysset ROMÁN (Sra.), Ministro Consejero, Misión Permanente, Ginebra

Ained TORRES LIRANZO (Sra.), Analista de Información Tecnológica, Centro de Apoyo a la Tecnología e Innovación (CATI), Oficina Nacional de la Propiedad Industrial (ONAPI), Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes, Santo Domingo

RÉPUBLIQUE POPULAIRE DÉMOCRATIQUE DE CORÉE/DEMOCRATIC PEOPLE'S REPUBLIC OF KOREA

JONG Myong Hak, Counsellor, Permanent Mission, Geneva

RÉPUBLIQUE TCHÈQUE/CZECH REPUBLIC

Evžen MARTÍNEK, Lawyer, International Department, Industrial Property Office of the Czech Republic, Prague

ROUMANIE/ROMANIA

Adriana ALDESCU (Ms.), Director General a.i., Romanian State Office for Inventions and Trademarks (OSIM), Bucharest

Cristian-Nicolae FLORESCU, Head, International Relations Department, Romanian Copyright Office (ORDA), Bucharest

Rafael-Nicolae CHIBEA, Expert, Economic Department, Romanian State Office for Inventions and Trademarks (OSIM), Bucharest

Eugenia NICOLAE (Ms.), Expert, Databases and Information Systems Division, Informational and Technical Support Department, Romanian State Office for Inventions and Trademarks (OSIM), Bucharest

ROYAUME-UNI/UNITED KINGDOM

Francis ROODT, International Policy Directorate, UK Intellectual Property Office (UK IPO), London

SAINT-SIÈGE/HOLY SEE

Carlo Maria MARENGHI, attaché, Mission permanente, Genève

SÉNÉGAL/SENEGAL

Makhtar DIA, directeur général, Agence sénégalaise pour la propriété industrielle et l'innovation technologique (ASPIT), Ministère de l'industrie et des mines, Dakar

Lamine Ka MBAYE, premier secrétaire, Mission permanente, Genève

SEYCHELLES

Cecille KALEBI (Ms.), Director General of Culture, Department of Culture, Ministry of Youth, Sports and Culture, Mahé

Sybil Jones LABROSSE (Ms.), Director, Office of the Registrar of Copyrights, Department of Culture, Ministry of Youth, Sports and Culture, Mahé

SLOVAQUIE/SLOVAKIA

Anton FRIC, Counsellor, Permanent Mission, Geneva

SRI LANKA

Mohamed Aboobacker THAJUDEEN, Additional Secretary, Small and Medium-Sized Enterprise and Textile Industry Development, Ministry of Industry and Commerce, Colombo

SUÈDE/SWEDEN

Gabriel PINO, Director, International Cooperation, Technical Assistance, Legal and International Affairs Department, Swedish Patent and Registration Office (PRV), Ministry of Enterprise and Innovation, Stockholm

Patrick ANDERSSON, Senior Advisor for International Affairs, Legal and International Affairs Department, Swedish Patent and Registration Office (PRV), Ministry of Enterprise and Innovation, Stockholm

SUISSE/SWITZERLAND

Olga ALLEMANN (Mme), coordinateur de projet, Division du droit et des affaires internationales, Institut fédéral de la propriété intellectuelle (IPI), Berne

Reynald VEILLARD, conseiller, Mission permanente, Genève

Alebe LINHARES MESQUITA, stagiaire international, Division du droit et des affaires internationales, Institut fédéral de la propriété intellectuelle (IPI), Berne

TCHAD/CHAD

Adji MALLAYE, Second Counsellor, Permanent Mission, Geneva

THAÏLANDE/THAILAND

Sunanta KANGVALKULKIJ (Ms.), Ambassador, Permanent Representative, Permanent Mission to the World Trade Organization (WTO), Geneva

Usana BERANANDA (Ms.), Minister, Deputy Permanent Representative, Permanent Mission to the World Trade Organization (WTO), Geneva

Navarat TANKAMALAS (Ms.), Minister Counsellor, Permanent Mission to the World Trade Organization (WTO), Geneva

Suwannarat RADCHARAK (Ms.), Trade Officer, Department of Intellectual Property (DIP), Ministry of Commerce, Nonthaburi

TOGO

Ousmane Afo SALIFOU, deuxième conseiller, Mission permanente, Genève

TUNISIE/TUNISIA

Walid DOUDECH, ambassadeur, représentant permanent, Mission permanente, Genève

Nasreddine NAOUALI, conseiller, Mission permanente, Genève

Nadia HAJEJ AKARI EP BEN HAMIDA (Mme), chef, Service de coopération internationale et des relations publiques, Ministère des affaires culturelles, Tunis

TURQUIE/TURKEY

Ismail GÜMÜŞ, Senior Expert, European Union and External Affairs Department, Turkish Patent and Trademark Office, Ankara

UKRAINE

Yurii KUCHYNSKYI, Head, Department of Public Relations and Protocol Events Department, State Intellectual Property Service (SIPS), Ukrainian Intellectual Property Institute (Ukrpatent), Ministry of Economic Development and Trade of Ukraine, Kyiv

Mariia VASYLENKO (Ms.), Head, Department of Methodology of the Law Intellectual Property, State Intellectual Property Service (SIPS), State Enterprise, Ministry of Economic Development and Trade of Ukraine, Kyiv

URUGUAY

Juan BARBOZA, Consejero, Misión Permanente, Ginebra

VENEZUELA (RÉPUBLIQUE BOLIVARIENNE DU)/VENEZUELA (BOLIVARIAN REPUBLIC OF)

Genoveva CAMPOS DE MAZZONE (Sra.), Consejero, Misión Permanente, Ginebra

VIET NAM

NGUYEN Duc Dung, Director, International Cooperation Division, National Office of Intellectual Property (NOIP), Ministry of Science and Technology, Hanoi

YÉMEN/YEMEN

Mohammed FAKHER, First Secretary, Permanent Mission, Geneva

ZAMBIE/ZAMBIA

Margret Mary Lungu KAEMBA (Ms.), Minister Counsellor, Deputy Permanent Representative, Permanent Mission, Geneva

ZIMBABWE

Taonga MUSHAYAVANHU, Ambassador, Permanent Representative, Permanent Mission, Geneva

Willie MUSHAYI, Deputy Registrar, Zimbabwe Intellectual Property Office (ZIPO), Ministry of Justice, Legal and Parliamentary Affairs, Harare

Rhoda Tafadzwa NGARANDE (Ms.), Counsellor, Permanent Mission, Geneva

II. ORGANISATIONS INTERNATIONALES INTERGOUVERNEMENTALES/
INTERNATIONAL INTERGOVERNMENTAL ORGANIZATIONS

ASSOCIATION EUROPÉENNE DE LIBRE-ÉCHANGE (AELE)/EUROPEAN FREE TRADE
ASSOCIATION (EFTA)

Ogmundur MAGNUSSON, Officer, Trade Relations Division, Geneva

CENTRE SUD (CS)/SOUTH CENTRE (SC)

Viviana MUNOZ TELLEZ (Ms.), Coordinator, Development, Innovation and Intellectual Property Programme (DIIP), Geneva

Nirmalya SYAM, Program Officer, Development, Innovation and Intellectual Property Programme (DIIP), Geneva

Sanaz JAVADI (Ms.), Intern, Development, Innovation and Intellectual Property Programme (DIIP), Geneva

OFFICE DES BREVETS DU CONSEIL DE COOPÉRATION DES ÉTATS ARABES DU GOLFE
(CCG)/PATENT OFFICE OF THE COOPERATION COUNCIL FOR THE ARAB STATES OF
THE GULF (GCC PATENT OFFICE)

Fatma AL RAHBI (Ms.), Department of Operational Support, Riyadh

Maha ALSHEIKH (Ms.), Third Secretary, Legal Department, Riyadh

ORGANISATION AFRICAINE DE LA PROPRIÉTÉ INTELLECTUELLE (OAPI)/AFRICAN
INTELLECTUAL PROPERTY ORGANIZATION (OAPI)

Jean-Pierre William AKPLOGAN, chargé des Études, du financement et du suivi des projets de valorisation, Yaoundé

ORGANISATION DE COOPÉRATION ISLAMIQUE (OCI)/ORGANIZATION OF ISLAMIC
COOPERATION (OIC)

Halim GRABUS, Counsellor, Geneva

ORGANISATION DES NATIONS UNIES POUR L'ALIMENTATION ET L'AGRICULTURE
(FAO)/FOOD AND AGRICULTURE ORGANIZATION OF THE UNITED NATIONS (FAO)

Ahmad MUKHTAR, Economist, Geneva

ORGANISATION EUROPÉENNE DE DROIT PUBLIC (EPLO)/EUROPEAN PUBLIC LAW
ORGANIZATION(EPLO)

George PAPADATOS, Permanent Observer, Geneva

ORGANISATION EUROPÉENNE DES BREVETS (OEB)/EUROPEAN PATENT ORGANISATION (EPO)

Alessia VOLPE (Ms.), Coordinator, International Cooperation, Munich

ORGANISATION INTERNATIONALE DE LA FRANCOPHONIE (OIF)

Lorick Stephane MOUBACKA MOUBACKA, assistant de coopération pour les Affaires économiques et de développement, Genève

ORGANISATION MONDIALE DE LA SANTÉ (OMS)/WORLD HEALTH ORGANIZATION (WHO)

Peter BEYER, Senior Advisor, Essential Medicines and Health Products, Geneva

ORGANISATION MONDIALE DU COMMERCE (OMC)/WORLD TRADE ORGANIZATION (WTO)

WU Xiaoping (Ms.), Counsellor, Intellectual Property Division, Geneva

ORGANISATION RÉGIONALE AFRICAINE DE LA PROPRIÉTÉ INTELLECTUELLE (ARIPO)/AFRICAN REGIONAL INTELLECTUAL PROPERTY ORGANIZATION (ARIPO)

Christopher KIIGE, Director, Intellectual Property, Harare

UNION ÉCONOMIQUE ET MONÉTAIRE OUEST-AFRICAINE (UEMOA)/WEST AFRICAN ECONOMIC AND MONETARY UNION (WAEMU)

Iba Mar OULARE, délégué permanent, Délégation permanente, Genève

Koffi GNAKADJA, conseiller, Délégation permanente, Genève

UNION EUROPÉENNE (UE)/EUROPEAN UNION (EU)

Oliver HALL-ALLEN, First Counsellor, Delegation of the European Union to the United Nations Office in Geneva

Anne VON ZUKOWSKI (Ms.), Political Officer, Internal Market, Industry, Entrepreneurship and Small and Medium Sized Enterprises (SMEs), Brussels

Michele EVANGELISTA, Intern, Delegation of the European Union to the United Nations Office in Geneva

III. ORGANISATIONS INTERNATIONALES NON GOUVERNEMENTALES/
INTERNATIONAL NON-GOVERNMENTAL ORGANIZATIONS

Asociación Argentina de Intérpretes (AADI)

Susana RINALDI (Sra.), Directora, Relaciones Internacionales, Vicepresidencia, Buenos Aires
Jorge BERRETA, Asesor Legal, Departamento Legal, Buenos Aires
Inés RINALDI (Sra.), Asesora, Relaciones Internacionales, Buenos Aires

Association européenne des étudiants en droit (ELSA International)/European Law Students'
Association (ELSA International)

Ymane GLAOUA (Ms.), Head of Delegation, Brussels
Ugur Sarper BOZ, Delegate, Brussels
Katarzyna UMERLE (Ms.), Delegate, Brussels
Melike Nurefşan YARDIMCI (Ms.), Delegate, Brussels

Association internationale pour la protection de la propriété intellectuelle (AIPPI)/International
Association for the Protection of Intellectual Property (AIPPI)

Reinhard OERTLI, Observer, Zurich

Centre international d'investissement (CII)

Andrei GENERALOV, President, Geneva
Olga GENERALOVA-KUTUZOVA (Ms.), General Secretary, Geneva
Sergey LESIN, Member of the Board, Moscow
Alexander SAYTBURKHANOV, Member of the Board, Tver, Russian Federation
Tatiana ARSENEVA (Ms.), Advisor, Tver, Russian Federation

Chamber of Commerce and Industry of the Russian Federation (CCIRF)

Elena KOLOKOLOVA (Ms.), Representative, Geneva

Comité consultatif mondial des amis (CCMA)/Friends World Committee for Consultation
(FWCC)

Susan BRAGDON (Ms.), Programme Representative, Geneva
Nora MEIER (Ms.), Programme Assistant, Geneva

CropLife International/CropLife International (CROPLIFE)

Tatjana SACHSE (Ms.), Legal adviser, Geneva

Fédération internationale de la vidéo (IFV)/International Video Federation (IVF)

Benoit MULLER, consultant, Genève
Marie ARBACHE (Mme.), stagiaire, Genève

Fédération internationale de l'industrie du médicament (FIIM)/International Federation of
Pharmaceutical Manufacturers Associations (IFPMA)

Grega KUMER, Head of Office, Geneva

Innovation Insights

Ania JEDRUSIK (Ms.), Policy Advisor, Geneva

Médecins sans frontières (MSF)

HU Yuanqiong (Ms.), Senior Legal and Policy Advisor, Geneva

Medicines Patent Pool Foundation (MPP)

Esteban BURRONE, Head of Policy, Geneva
Erika DUENAS (Ms.), Advocacy Officer, Geneva

Traditions pour Demain/Traditions for Tomorrow

Diego GRADIS, président exécutif, Rolle
Christiane GRADIS (Mme), vice-présidente, Rolle

IV. BUREAU/OFFICERS

Président/Chair: Walid DOUDECH (Tunisie/Tunisia)

Vice-Président/Vice Chair: Igor MOLDOVAN (République de Moldova/Republic of Moldova)

Secrétaire/Secretary: Irfan BALOCH (OMPI/WIPO)

V. SECRÉTARIAT DE L'ORGANISATION MONDIALE DE LA PROPRIÉTÉ
INTELLECTUELLE (OMPI)/SECRETARIAT OF THE WORLD INTELLECTUAL
PROPERTY ORGANIZATION (WIPO)

Francis GURRY, directeur général/Director General

Mario MATUS, vice-directeur général/Deputy Director General

Irfan BALOCH, secrétaire du Comité du développement et de la propriété intellectuelle (CDIP) et directeur, Division de la coordination du Plan d'action pour le développement/Secretary to the Committee on Development and Intellectual Property (CDIP) and Director, Development Agenda Coordination Division

Georges GHANDOUR, administrateur principal de programme, Division de la coordination du Plan d'action pour le développement/Senior Program Officer, Development Agenda Coordination Division

Mihaela CERBARI (Mme/Ms.), administratrice adjointe chargée de l'appui au programme, Division de la coordination du Plan d'action pour le développement/Associate Program Support Officer, Development Agenda Coordination Division

Maria Daniela LIZARZABURU AGUILAR (Mme/Ms.), administratrice adjointe chargée de l'appui au programme, Division de la coordination du Plan d'action pour le développement/Associate Program Support Officer, Development Agenda Coordination Division

[Fin del Anexo y del documento]